



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

La Educación Socialista en el Estado de Jalisco

T E S I S

Que para optar por el Título de
LICENCIADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

presenta

PABLO SILVIO YANKELEVICH ROSEMBAUM

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

- **Introducción** pág. 1
- **Los primeros años del siglo** pág. 12
- **Apéndice** pág. 47
- **Notas** pág. 53
- **Educación Socialista: la lucha por la reforma
constitucional** pág. 58
- **Notas** pág. 93
- **Educación Socialista: su puesta en práctica** . pág. 98
- **Notas** pág. 164
- **Conclusiones** pág. 172
- **Bibliografía General** pág. 177

Introducción

Este trabajo fue realizado bajo una doble perspectiva; la primera, fundada en el hecho de considerar que el objetivo de nuestro trabajo con la historia es el de acercarnos al pasado, aprehenderlo y entenderlo en cada momento de su evolución, buscando y dando valor a los hechos, las tendencias y los acontecimientos que prepararon el tiempo presente, permitiendo su comprensión y, así, ayudando a vivir y a transformar la realidad en la que nos ha tocado nacer. Pero tan vasto es nuestro objeto de estudio que es imposible lograr una aprehensión total del mismo; por tal motivo no tenemos más recursos que el de alcanzar una comprensión relativa por medio de una amplia gama de divisiones históricas, en la idea de que con mayor o menor intensidad todos los hechos históricos se relacionan entre sí, o lo que es lo mismo, gracias a nuestra labor se deben relacionar entre sí. Es así que la posibilidad de estudiar una región, un estado de un país en este caso, estimo que responde a aquella necesidad de dividir para comprender, de lograr entender globalmente la historia de las distintas partes que componen una realidad, para llegar a una mayor y mejor idea de ella. Hablar entonces de una historia regional no quita ni pone méritos a nuestro quehacer, tan sólo considero que constituye una forma más, enteramente válida, de acercarnos a ese pasado objeto de estudio en nuestra profesión.

Ahora bien, el hacer historia regional _y es aquí donde insertaría la segunda perspectiva_ no deja de enfrentarnos a múltiples problemas. Como latinoamericano, y como extranjero en un país latinoamericano, el fenómeno del centralismo no es, bajo ninguna perspectiva, ajeno a ninguno de nosotros. Hablar de centralismo en cualquiera de los países que inte-

gran nuestra área es un lugar común, una experiencia más que compartimos: no es el caso ponerse a dilucidar aquí el origen de este fenómeno, ni de indagar sus razones, pero bien podemos señalar que si en la mayoría de nuestros países se manifiestan los síntomas de una política que a lo largo de los años se ha ido mostrando más centralizante, en el trabajo histórico no podemos dejar de observar las manifestaciones y desventajas del centralismo historiográfico, fenómeno que se pone de manifiesto desde la enorme proliferación de obras históricas escritas desde el centro del país, subordinando sus distintas regiones hasta la alta concentración de recursos humanos y materiales (centros de investigación, archivos, bibliotecas, etc.)

Y como es lógico, México no escapa a esta tendencia general; por el contrario, es aquí donde el problema se presenta en toda su magnitud. El proceso de concentración de recursos y poderes que se ha operado en este país no se ha traducido en otra cosa más que en la total y absoluta imposición hegemónica del centro en detrimento de las regiones. Y si el conjunto del acontecer nacional comenzó a gravitar en función del principal polo de atracción, la historia y la manera de estudiarla no sobrevivió a esta política:

Desde el punto de vista de la historiografía, este país cuyo nombre es el mismo que el de su ciudad capital se ha venido entendiendo como una gran urbe, en torno de la cual gravita un conglomerado humano, cuyos asuntos sólo merecen tomarse en cuenta cuando la afectan de un modo directo. (1)

Es así como la historia de México se ha estado trabajando, como el relato de lo sucedido en el centro, con escuetas referencias a su contorno,

olvidando que la historia del país debe construirse sobre la base de armonizar el devenir de las distintas regiones que lo integran.

Habiendo llegado a este punto diré, entonces, que el estudio del fenómeno de la educación socialista en Jalisco responde a esta doble necesidad: por un lado, la de aspirar a la comprensión de un hecho histórico dentro de un ámbito más restringido, el regional; y por otro, el intentar trasponer las líneas de una historiografía "clásica" mexicana de realizar grandes generalizaciones sobre un tema desde una perspectiva netamente capitalinense. Por el contrario, he querido calar en la historia de un estado con la intención de buscar las formas con que el objeto de mi estudio se manifestó, ver cómo una disposición central "la educación socialista" encontró sus modalidades de expresión, midiendo el impacto social que aquella medida tuvo en Jalisco.

Se ha tratado no de desvincular las tendencias generalizadoras del proceso histórico nacional, de lo particular concreto que se estudió, sino que partiendo de aquéllas, me dirigí a la región en la idea de observar el reflejo de lo nacional en su concreción regional, con la intención de que, conjuntamente, esas dos maneras de ver la historia confluyan en un punto común, estableciendo identidades y desigualdades en la futura valoración de los hechos históricos.

Hablar de educación socialista es hablar de cardenismo, es hacer referencia a la vital necesidad de consolidación de un Estado surgido de la Revolución. Consolidación que fue alcanzada gracias a la puesta en práctica de un amplio plan de reformas sociales, en donde la organización de obreros y campesinos, sin lugar a dudas, jugó un papel predominante. Dentro

de este marco es necesario ubicar a la reforma educativa, por haber tenido ésta entre sus principales objetivos el de coadyuvar a la demolición de viejas estructuras sociales que impedían alcanzar al Estado su total hegemonía.

Fue así que el ascenso del cardenismo impulsó un importante cambio en la política educativa, cambio que se propuso enmarcar a la educación dentro de todo un aparato institucional, político e ideológico, que pugnara por el mejoramiento y el desarrollo social. Y para ello, más allá de la supuesta "contradicción" de establecer una educación socialista en una Constitución que al mismo tiempo garantizaba la propiedad privada sobre los medios de producción, ese socialismo pedagógico, entendido por las altas autoridades nacionales, significaba entre otras cosas una educación fundada en el conocimiento científico en contraposición con una enseñanza sustentada en la fe y el dogma religioso. Una escuela que liberara a las conciencias del profundo dominio clerical, para encaminar a México hacia una nueva sociedad capaz de transformarse a sí misma con base en postulados y métodos modernos.

Un socialismo que, al bregar por el reparto de tierras, por la introducción de nuevos métodos y técnicas agrícolas, por la organización cooperativa de los trabajadores y por la estructuración de formas organizativas que permitieran a obreros y campesinos defender sus reivindicaciones, se alejaba del socialismo postulado por Marx en sus textos, acercándose mucho más a la idea cardenista de crear y desarrollar en la conciencia de la niñez una solidaridad, una responsabilidad y una cooperación social, en donde sobre los problemas individuales prevaleciera la preocupación y la defensa

de las necesidades sociales.

Claro está, por otro lado, que para muchos revolucionarios el hecho de aplicar tan vasto plan de reformas sociales no significaba otra cosa más que la posibilidad para México de comenzar a transitar el camino hacia la construcción de una sociedad socialista. Y convencidos de ello, a esa tarea se dedicaron.

De esta manera, mientras el clero y las fuerzas conservadoras gritaban a viva voz que México iba inevitablemente hacia el comunismo, el gobierno cardenista, con la ayuda valiosísima del sector magisterial se lanzó sobre la cruda realidad nacional convencido de la necesidad de construir una sociedad más justa, más igualitaria, obra de hombres libres del fanatismo, la ignorancia y la miseria. Con la intención, por otro lado, de consolidar una verdadera unidad nacional, en donde se lograra integrar a un desintegrado país en lo económico, lo político y lo cultural; un gobierno cardenista, por último, urgido por vincular estrechamente al Estado Revolucionario con la sociedad sobre la cual ejercía su dominio, unión necesaria ésta para una eficaz práctica del poder.

El solo hecho de tratar de traspasar los límites del centralismo historiográfico me enfrentó justamente al poderío de éste. Bien sabido es que nuestra aproximación con el pasado se realiza a través de fuentes cualquiera sea su tipo, fue así que el pretender estudiar el fenómeno de la educación socialista en Jalisco, me puso frente a la casi total inexistencia de fuentes bibliográficas sobre el tema particular. Mucho se ha escrito sobre la educación en los tiempos de Cárdenas, sobre lo que a nivel "nacional" sucedió, sobre las incongruencias del término y alrededor de la

oposición y el apoyo que recibió; pero en lo que al tema de esta tesis se refiere, no encontré nada más que brevísimas alusiones, uno que otro dato aislado en algún libro sobre la materia. Por esa razón, después de la necesaria información bibliográfica sobre el periodo en general, la investigación documental se tornó imperiosa, pero aquí no pocos fueron los problemas a enfrentar.

El Archivo General de la Nación, en su Ramo Presidentes, fue lo primero que trabajé; informaciones aisladas constituyeron el único material recabado en mis fichas. Ya en Guadalajara procedí a revisar el Ramo Instrucción Pública del Archivo Histórico de Jalisco, con tan buena suerte que topé con más de tres centenares de expedientes sobre el periodo, que habían sido "descubiertos" apenas unos días antes de mi llegada. El material era importante, mas no suficiente como para empezar a trabajar. De regreso a la capital emprendí la tarea de buscar un archivo en la Secretaría de Educación Pública, di con él, y con el nombre de Archivo Final encontré un enorme galpón con centenares de miles de expedientes sin otra ordenación que la de estar amontonados unos sobre otros. A lo largo de ocho meses estuve realizando lo que alguien humorísticamente llamó "expediciones exploratorias", que consistieron en adentrarme entre montañas de papeles buscando expedientes que llevaran el sello "Jalisco". Logré rescatar cerca de un millar que revisé con sumo cuidado, y fue a partir de este material que empecé a tener una idea de lo que realmente había sucedido en el Jalisco de la era cardenista; con la seguridad, por otra parte, de que mucho ha quedado por encontrar y revisar.

El resto de la información fue obtenida a través del trabajo en hemero

tecas, de revisar entrevistas hechas por el Departamento de Estudios Contemporáneos del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de entrevistas que logré conseguir con algunos personajes que de una u otra forma vivieron el fenómeno.

Por otro lado, el hecho de haber colaborado en el proyecto Historia de Jalisco, mismo que estuvo a cargo del Centro Regional de Occidente del INAH bajo la dirección del Dr. José María Muriá, me permitió entrar en contacto con una gran cantidad de información sobre los más diversos tópicos de la realidad jalisciense, apoyo indispensable que recibí para la elaboración de esta tesis.

Es así que, a partir de las fuentes trabajadas, básicamente documentos de primera mano, como cartas de maestros y campesinos, informes de inspectores escolares y de empleados de bajo rango, pude ponerme en contacto con el "hombre común", aquél que alejado de los confortables despachos ministeriales, vivió y realizó la reforma socialista; aquél que en definitiva hizo y hace la historia. De manera que el lector encontrará en el presente trabajo no sólo un relato del accionar de las distintas instituciones, una descripción de acontecimientos y una variedad de datos estadísticos, sino que también observará cómo todo lo anterior se vinculó a la vida cotidiana de los hombres, hombres que al fin y al cabo hicieron la dinámica de la sociedad de la cual formaron parte.

Necesario es hacer la aclaración de que he trabajado exclusivamente con el nivel primario de instrucción, apetencias personales así lo determinaron y además por el hecho de haber sido allí en donde el conflicto se manifestó con toda su crudeza. Aunque, por otro lado, se encontrarán

breves alusiones a la educación universitaria, mismas que necesariamente tuvieron que ser hechas por el papel que la Universidad jugó en el desarrollo del fenómeno.

La tesis ha sido organizada en tres partes. La primera, en donde se plantea en términos generales los antecedentes histórico-educativos que precedieron a la implantación de la educación socialista en Jalisco; dos son los objetivos de este capítulo; por un lado dejar sentadas las bases sobre las cuales la escuela socialista se establecería, delineando problemas, conflictos y áreas de difícil penetración, así como introduciendo algunos datos y cifras que de manera significativa son útiles para la formación de una idea general de la estructura educativa anterior a 1934; y por otro, con la intención de hacer notar que el fenómeno que estudié bajo ninguna perspectiva es posible ubicarlo dentro de un ámbito temporal restringido a los seis años en que el país fue gobernado por Cárdenas, con esto quiero decir que la educación socialista, lejos de ser un acontecimiento sexenal, hunde sus raíces no como tal, por supuesto, pero sí en manifestaciones, legislaciones y características de la política educativa anteriores a la reforma del Artículo Tercero Constitucional.

En el segundo capítulo, después de realizar una rápida ojeada a los antecedentes de la reforma constitucional, se analiza cómo Jalisco y fundamentalmente la ciudad de Guadalajara vivió los meses previos a la reforma, y una vez concretada aquélla se intenta exponer la manera en que las autoridades jaliscienses se insertaron en la interpretación del nuevo texto del Artículo Tercero. Finalmente, en la tercera parte de la tesis se plantea y analiza la puesta en marcha de la escuela socialista en el año

bito estatal, las formas que revistió en la práctica la implantación del socialismo educativo. Se observará que en este último capítulo se ha trabajado en base a una división del área en cinco subregiones: la costa, el centro, el sur, Colotlán y Los Altos, intentando marcar algunas de las características más importantes que la nueva escuela asumió en cada una de ellas, para volver al final sobre la región en general.

Se hará evidente que el trabajo presenta claras limitaciones aún dentro del restringido ámbito del nivel de instrucción primario, algunos temas no han sido desarrollados, otros se esbozan superficialmente, aparecen lagunas acerca de cifras estadísticas en la estructura educativa estatal, mientras que son abundantes las del sistema federal. Si a alguien hay que achacarle esto no es más que a la dificultad en encontrar fuentes históricas, y fundamentalmente al tiempo que requiere saldar tal problema. Hasta aquí llegué con mi investigación y soy el primero en reconocer que el trabajo no está terminado, pero sin embargo considero que la tesis da una visión si no total, sí más o menos completa de cómo la escuela primaria en Jalisco vivió la reforma educativa. De ahí que, lo que aquí se presenta pueda considerarse simplemente como una invitación a futuras investigaciones sobre el mismo Jalisco, o alrededor de otras entidades, tratando de enriquecer así la comprensión sobre uno de los fenómenos más interesantes que presenta la historia contemporánea de México.

Desde estas páginas deseo hacer patente mi agradecimiento al Dr. José María Muriá y a la Dra. Eugenia Meyer por haberme dado la oportunidad de investigar, por su amistad y asesoramiento. A la Mtra. Norma de los Ríos por la ayuda prestada desde su cargo de Coordinadora del Co

legio de Estudios Latinoamericanos. A la Mtra. Lucía Sala de Touron por sus excelentes cátedras. Al personal del Archivo de la Secretaría de Educación Pública por la enorme solidaridad que demostraron en mi tarea de localizar fuentes documentales. Y finalmente a Frida, Ana y Efraín por el invalorable apoyo a lo largo de todos estos años.

Nota 1 : José María Muriá. "El país, ¿sólo una historia?", en Revista de la Universidad. México, UNAM. Febrero de 1979. Vol. XXXIII. p. 34-35.

Los primeros años del siglo

Al momento del estallido revolucionario la situación educativa en el estado de Jalisco se encontraba lejos de ser verdaderamente satisfactoria; un porcentaje superior a 60% de la población era analfabeta, (1) la mayor parte del esfuerzo educativo se hallaba concentrado en la ciudad de Guadaluajara, en el interior era escaso el número de escuelas. La falta de maestros, lo difícil de las comunicaciones y el aislamiento de muchas comunidades agudizaban aún más el problema.

El gobierno del estado, aunque realizó una importante labor alfabetizadora, no logró hacer extensivas sus actividades; así fue canalizado gran parte del esfuerzo alfabetizador hacia el sector privado, esencialmente el clero. Un clima de extrema concordia caracterizó entonces las relaciones entre un Estado educador "laico", basado en las vigentes Leyes de Reforma, y una Iglesia que se encontraba lejos de renunciar al ejercicio de la educación y que, por el contrario, su actividad en este ramo se vio incrementada por las falencias del propio aparato gubernamental.

Dentro de este marco es digno destacar la Ley Orgánica de Instrucción Pública, que el gobernador Miguel Ahumada promulgó el 15 de diciembre de 1903, puesto que los lineamientos que de esta Ley emanan caracterizan el ambiente educativo en el Jalisco de principios de siglo, porque estuvo vigente a lo largo de todo el proceso revolucionario en el estado, hasta su derogación por los primeros gobiernos constitucionalistas.

En su Artículo tercero el mencionado ordenamiento estableció que la educación primaria que impartiría el estado "será gratuita y laica, y obligatoria en su parte elemental", (2) reafirmando así el estado su pos-

tura en defensa del laicismo, pues en otra parte se indicó que "Los planes educativos privados estarán sujetos a vigilancia oficial", vigilancia que sólo se circunscribió al cumplimiento de programas, exámenes y en general al conjunto de la estructura administrativa, no prohibiéndoseles, como sí se hizo con las escuelas oficiales "que los directores o profesores fueran ministros de culto o que mantuvieran una directa dependencia de cualquier organización religiosa" (Art. 60), ⁽³⁾. Así, al no verse incluidas las escuelas particulares en el anterior artículo, y bajo el amparo de la propia Ley, el clero mantuvo su influencia sobre buena parte de la estructura educativa jalisciense.

Respecto a la organización, el ciclo escolar primario quedó dividido en dos bloques: el elemental, que se desarrolló en cuatro años y tenía carácter de "obligatorio" para niños y niñas de cuatro a dieciséis años y el superior que, con una duración de dos años, era complementario del primero y sólo fue obligatorio para aquellos jóvenes que desearan ingresar a la Escuela Normal Mixta o al Liceo del estado.

Las escuelas primarias oficiales fueron divididas en cuatro categorías: de primera clase en donde se impartió la enseñanza primaria completa, la elemental y la superior; de segunda clase, donde sólo se dictó cátedras en el nivel elemental; de tercera clase, que eran escuelas elementales fundadas en un programa más limitado aunque con la misma duración de cuatro años, y finalmente los establecimientos pertenecientes a la cuarta categoría, que bajo el nombre de "Escuelas Rurales" sólo dictaban enseñanza rudimentaria en un ciclo de tres años.

El establecimiento de escuelas en cada una de sus categorías depen -

dió esencialmente del número de pobladores del lugar, esto es, a comunidades de más de nueve mil habitantes, les correspondió una escuela de primera clase; en lugares escasamente poblados, las escuelas de cuarta clase fueron las predominantes.

La separación entre los sexos fue férreamente establecida, sólo se permitió el establecimiento de escuelas mixtas en las de tercera y cuarta categoría pero previa autorización del Ejecutivo.

Días después de promulgada la Ley se comenzó a operar una profunda restructuración de lo educativo (41). El grueso de la acción fue dirigida hacia la escuela primaria, observándose un aumento en los planteles elementales (segunda clase) pues de 28 que había en 1803, al año siguiente eran 74 los que se encontraban funcionando. Al tiempo que, el total de escuelas primarias oficiales en este último año fue de 490, distribuidas de la siguiente manera:

Cantones	1ra. cla.	2da. cla.	3ra. cla.	4ta. cla.	Mixtas	Total
Guzd.	5	12	13			30
1 ^o		8	12	10	34	64
2 ^o	2	6	2	2	7	19
3 ^o		10	12	6	16	44
4 ^o	2	2	18	12	15	49
5 ^o		6	4	8	3	21
6 ^o	2	4	8	10	21	45
7 ^o		6	6	22	16	46
8 ^o	2	2	14	8	7	33
9 ^o	2	8	24	6	20	60
10 ^o	2	2	8	14	7	33
11 ^o		6	8		9	23
12 ^o	2	2	2	10	7	23
Total	19	74	139	100	158	490

Fuente: Memoria del Congreso Nacional de Educación Primaria. México. Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. 1912. Vol. II. p. 265.

Los establecimientos de Guadalajara recibieron atención preferencial en todos los sentidos. Que, aunque con modestia, se vieron provistos de cuanto les fue necesario para el desarrollo de sus actividades (libros, útiles, gabinetes, laboratorios, etc.) no pudiendo afirmarse lo mismo de las escuelas enclavadas en las zonas más distantes.

Algunas mejoras administrativas fueron inauguradas. En 1905 se creó la Inspección de Higiene y Salubridad y la de Edificios Escolares, las cuales tuvieron entre sus tareas, respectivamente, velar por la existencia de condiciones mínimas en los aspectos médicos y en todo lo referente a la construcción de locales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa.

Los maestros, por su parte, carentes todavía de algún organismo gremial que abogara por sus reivindicaciones, crearon la Sociedad Cooperativa de Profesores y Empleados de Instrucción. En la práctica tal organismo funcionó como una caja de ahorros en la que los profesores depositaban quincenalmente un tanto por ciento de su sueldo, invirtiéndose la cantidad reunida en proporcionar a los socios anticipos sobre sus sueldos y préstamos reembolsables en pequeñas cuotas con un reducido interés y a largos plazos, intereses que reunidos a fin de año, eran repartidos entre los mismos socios. (5)

Por otra parte, los sueldos de los maestros variaban de acuerdo al nombramiento y al tipo de escuela a la que pertenecían; así una directora de escuela primaria de primera clase recibía por día, en 1903, \$ 3.20, al tiempo que el mismo puesto pero en un establecimiento rural era remunerado con la cantidad de \$ 0.50 diarios.

Uno de los problemas más agudos a los que la acción educativa se enfrentó fue la falta de personal capacitado. La mayoría de los planteles tuvieron al frente a personas carentes de títulos. Así por ejemplo, en 1910 las escuelas de Jalisco fueron atendidas por 140 directores titulados y 443 sin título, auxiliados por 229 ayudantes titulados y 421 carentes de certificados de estudios. (6)

El gobierno de Jalisco, preocupado por tal situación, puso en práctica una serie de medidas tendientes a elevar el nivel académico del magisterio. Medidas que fueron desde el estímulo económico en el sentido de que aquéllos con mayor preparación recibieran un salario superior hasta la organización de actividades académicas, que redundaran en una mayor preparación profesional. Entre éstas destacaron las Conferencias de Maestros, consistentes en reuniones periódicas con los directores de las escuelas primarias, en donde personal capacitado les impartió clases alrededor de diversos temas, con el objetivo de conseguir un mejor rendimiento del profesorado en las escuelas que tuvieran a su cargo. Más tarde, por las dificultades que se presentaron para reunir en algún lugar a los profesores, problemas de comunicación, aislamiento y carencia de medios económicos para solventar los gastos ocasionados por los periódicos traslados, se pensó en realizar Congresos Pedagógicos en la capital del estado aprovechando así los periodos vacacionales. De esta manera el primer Congreso se reunió en Guadalajara del 19 al 23 de septiembre de 1910, discutiéndose en aquella oportunidad diversos tópicos alrededor de la estructura académico-administrativa de las escuelas primarias oficiales en el estado (ver recuadro).

Con independencia de estas actividades, el gobierno del estado sostuvo la Escuela Normal Mixta y el clero la Escuela Normal Católica, instituciones que desde que comenzaron a funcionar, sólo salieron 166 maestros normalistas. (7)

Por último se tendría que destacar también en esta acción de mejoramiento académico las periódicas visitas que delegaciones de maestros tapatíos realizaron a la capital del país, en búsqueda de nuevas técnicas y métodos educativos para más tarde implantarlos en sus respectivas escuelas.

Las escuelas primarias oficiales en 1910 eran 600, atendidas por 1 233 maestros, en donde se hallaban matriculados alrededor de 60 000 niños, frente a una realidad de más de medio millón de analfabetos (8).

Al gobierno del estado no le fueron extrañas estas cifras, a pesar de que los egresos presupuestales mostraron un aumento año con año en las cantidades dedicadas a la instrucción pública (ver cuadro 1). El atraso en este ramo era evidente y ante tal situación no es de asombrar la proliferación que, bajo leyes oficiales, denotaron los establecimientos particulares.

En este sentido es bastante ejemplificador citar lo que en un informe acerca del estado que guardó la educación en la entidad, presentaron los profesores Aurelio Ortega, Manuel Alatorre y Mateo Osorio, en septiembre de 1910:

No siendo posible al gobierno, establecer el número suficiente de escuelas para educar en ellas a todos los niños jaliscienses dados su extensión y población absolutas... se ha procurado estimular la acción no oficial, por cuantos medios estén a

su alcance, ya sea concediendo la incorporación de los planteles, ya subvencionándoles o proveyéndoles de muebles, libros y utensilios, teniendo la satisfacción de ver que el número de escuelas no oficiales, casi es igual a las oficiales, así milándose poco a poco a las primeras los programas y métodos de las segundas (9).

De esta manera fue visto con "satisfacción" el crecimiento de las instituciones particulares. Los principios constitucionales fueron dejados de lado y "poco a poco" el sector no oficial sería controlado en lo referente al cumplimiento de las leyes. Así, al lado de las 502 escuelas primarias oficiales que en 1905 funcionaban en el estado, había 269 planteles privados, de los cuales 165 pertenecían al clero. Los números fueron en aumento, en 1909 eran ya 518 las escuelas particulares, correspondiendo a la Iglesia 190. En sólo cuatro años (1905-1909) frente a 75 nuevos establecimientos oficiales, el sector privado fundó 76 (ver cuadros 2 y 3).

Es evidente, entonces, que el estímulo dado a la educación no oficial fue verdaderamente poderoso, en el año 1909 de un total de 1 095 escuelas primarias, 577 pertenecían al gobierno y 518 a los particulares. Las cifras se aproximaron, ejerciendo el grupo de escuelas no oficiales un importante papel en el control de lo educativo en la entidad estudiada.

Dentro de este marco general es importante hacer una breve alusión a la situación educativa en la misma capital del estado. Al momento del estallido revolucionario en Guadalajara funcionaban 35 escuelas primarias oficiales, atendiendo a poco más de 11 000 niños, la estructura educativa se completaba con 72 escuelas no oficiales en donde estaban matriculados cerca de 13 000 alumnos; al lado de este sistema escolar funcionaba otro paralelo consistente en un amplio número de niñas que se

educaban en sus hogares presentando los exámenes más tarde en los planteles privados.

Sólo tres escuelas particulares se encontraban incorporadas al estado: el Instituto San José, perteneciente a los jesuitas, que no sólo contaba con el ciclo primario completo sino con el nivel de enseñanza preparatoria; la Escuela Normal Católica, ya mencionada; y el Instituto Colón, que impartía clases de primaria, contando también con el primer año de normal.

Con base en los anteriores datos es relativamente fácil inferir, no sólo la alta concentración de escuelas, recursos y medios en la capital del estado, sino además el peso de la educación privada-clerical en el ciclo primario. Es importante remarcar esto, para poder comprender la conflictiva situación en la que se vio envuelta la educación en la entidad, al momento en que las disposiciones legales emanadas de la Revolución intentaron minar las bases de esta estructura "no oficial" que ejerciendo fuertes presiones se defendió y desató una verdadera tempestad, contra un Estado mexicano dispuesto a asumir el absoluto control de lo educativo.

El estallido de la Revolución y sus repercusiones en el estado de Jalisco hicieron vibrar el conjunto del edificio social, y como fue lógico, la educación no estuvo exenta de esta crisis general. Los años de lucha armada paralizaron la estructura educativa, pero ésta comenzó a recuperarse con lentitud a partir de los primeros gobiernos constitucionalistas. Ya durante el gobierno de Diéguez (10) empezaron a delinearse las principales directrices por donde la educación comenzaría a transitar. Aún

antes de la promulgación de la Constitución de 1917 y de su respectivo artículo tercero, en donde la laicidad quedó claramente establecida, el Ejecutivo de Jalisco, por conducto de la Dirección de Instrucción Pública, promulgó en 1915 el decreto n° 24, a través del cual se facultó al gobierno a intervenir por medio de inspectores en todos los centros educativos, fijando el laicismo como la base sustentadora de la educación pública y "estableciendo para que la iniciativa privada no burle las justificadas restricciones que esta necesaria medida entraña, que las escuelas particulares sólo podrán abrirse al público, previa incorporación a las oficiales" (11). A esta drástica medida de control de la actividad privada habría que agregar que en el mismo decreto se suprimieron por "razones de seguridad pública" los seminarios conciliares.

Por otra parte comenzaron a ponerse en marcha esbozos de reformas pedagógicas. En otro decreto, el n° 71 de julio de 1915, se introdujeron modificaciones en los planes de estudio. Los programas anteriores fueron desechados por "enciclopedistas, memorísticos y verbalistas" y por que "privando al alumno de la aplicación práctica de su propia actividad mental, no los conduce al descubrimiento de las causas de los fenómenos que estudia" (12). Se intentó acercar a los niños a una educación mucho más práctica, más vinculada con el medio en el que se desenvolvían.

En sustitución de los anteriores programas los maestros recibieron no unos nuevos, sino lineamientos generales para impartir sus clases en las escuelas primarias, lineamientos basados en las doctrinas de la señora Montessori. Otras innovaciones en este sentido fueron la implantación del Método Natural de lectura-escritura en sustitución de las técni-

cas fonéticas y la adopción de la escritura muscular, basada en las recomendaciones de Palmer.

La organización escolar también sufrió modificaciones, la antigua denominación de escuelas primarias fue sustituida en julio de 1916 por la siguiente: Superior, Elemental con dirección técnica, Elemental con dirección económica, infantiles y de un maestro. En las técnicas el director no tuvo grupos a su cargo; en las económicas tuvo uno o dos grupos; en las de un maestro la enseñanza la impartía el director, y en las infantiles, sólo existentes en Guadalajara, se atendía de manera exclusiva a grupos de párvulos y de primer año.

En 1919 funcionaron en el estado 80 escuelas superiores, 103 técnicas, 10 infantiles, 200 económicas y 500 de un maestro, lo que hacía un total de 893 establecimientos primarios oficiales (13).

El problema de la falta de un magisterio con la suficiente preparación continuó en pie, reduciéndose la labor de capacitación a cursos de perfeccionamiento para docentes en la capital y a visitas de los inspectores escolares a las escuelas foráneas, dando consejos e indicaciones a los maestros.

Como garantía para el cumplimiento de las leyes y para la defensa de los nuevos principios educativos, a los maestros de las escuelas oficiales se les hizo firmar un Pacto de Honor al momento de su nombramiento, a través del cual el profesor se comprometía, entre otras cosas, a mantener relaciones cordiales con las autoridades, a mejorar los edificios, a procurar que los alumnos adquirieran hábitos de higiene, aseo y amor al trabajo, resaltando en estos contratos el compromiso firmado de

los maestros de "abstenerse de asumir una actitud militante en política o pertenecer a agrupaciones escolares con tendencias sindicalizadoras" (14). Todavía las reivindicaciones populares que del propio proceso revolucionario se desprendieron no se hacían realidad. En defensa del laicismo se exigió apoliticismo y prácticamente se les impidió la posibilidad de organizarse sindicalmente, Pero no estaban tan lejos los tiempos en que esta situación fuera revertida, en donde organización gremial y conciencia política fueron paralelos en el accionar educativo.

Sería difícil creer que el conjunto de las reformas puestas en marcha en este periodo se hayan visto plasmadas en la realidad, con escasos recursos y una gran cantidad de maestros no capacitados poco debe haber sido lo alcanzado, pero de todas maneras es importante señalar el espíritu de cambio que, ya presente en el ambiente tapatío, comenzó a percibirse a tal punto que se llegó a elaborar un Proyecto de Ley de Educación Pública, presentado al Ejecutivo local en octubre de 1917, y que no llegó a convertirse en Ley sino hasta 1920.

Efectivamente, el 7 de agosto de este último año el Gobernador Provisional del estado, Ignacio Ramos Praslow, promulgó la Ley Orgánica de Educación Pública, donde gran parte de las ordenanzas y decretos de las administraciones anteriores aparecieron nuevamente, ahora como parte constitutiva del flamante ordenamiento.

Así, por ejemplo, el carácter laico de la enseñanza se hizo extensivo a las escuelas particulares, de igual manera que se prohibió expresamente el ejercicio del magisterio a ministros de culto o a personas pertenecientes a organizaciones religiosas (art. 69) (15).

Dentro de este marco de limitación del poder clerical no debemos perder de vista que en 1917 fue promulgada la Constitución General de la República, cuyo Artículo Tercero dejó perfectamente establecidas las atribuciones del Estado frente a los planteles privados, así la Ley de Praslow en la mayoría de sus aspectos acató y se sometió a las disposiciones emanadas de la Carta Magna.

Como consecuencia de la desaparición de la Secretaría de Instrucción Pública decretada por Venustiano Carranza en julio de 1917 y la disposición de que la enseñanza elemental pasaría a depender de los ayuntamientos, en la nueva Ley Orgánica se acentuaron las responsabilidades de las corporaciones municipales en lo concerniente a la dotación de mobiliario y locales adecuados para los establecimientos escolares (art. 89), si bien por otro lado se exceptúa a los municipios de todo lo relativo a los aspectos técnicos y administrativos, que en su totalidad dependieron del Ejecutivo local a través de la Dirección del ramo (16).

En la misma Ley fue introducido un elemento de verdadera importancia, como lo fueron las disposiciones para la creación de las "Escuelas Artículo 123", que se señalaron en el artículo 118 de la legislación aprobada por Praslow. De acuerdo a la fracción XII del Artículo 123 de la Constitución General de la República, se estableció la obligación que tenían las empresas agrícolas e industriales de sostener escuelas para los trabajadores y sus hijos que laboraran en ellas, y a estos establecimientos se los sometió igual que a los colegios particulares a inspección oficial y al total cumplimiento de las disposiciones legales. Así, en el estado de Jalisco las normas para el establecimiento de este tipo de es-

cuelas estuvieron vigentes desde 1920, aunque casi una década hubo que esperar para que los ordenamientos fueran cumplidos, y con ello la multiplicación de este tipo de planteles se convirtiera en realidad (17).

La labor educativa al comienzo de los veintes no mostró grandes progresos, el estado contaba en 1920 con 784 escuelas primarias en todas sus categorías, atendiendo en ellas a 70 895 alumnos de ambos sexos; 1 708 fueron los maestros que el conjunto del sistema estatal poseía, de los cuales 1 577 carecían de títulos. Sólo un muy reducido número de niños fueron los beneficiados por la obra educativa, la gran mayoría continuó sumida en la ignorancia.

Así, con una Ley Orgánica que demoró un largo tiempo en entrar en vigencia y con una estructura educativa que se revelaba insuficiente para atender las apremiantes necesidades de alfabetización, la ayuda federal se convirtió en una necesidad.

Poco tiempo después de creada la Secretaría de Educación Pública (1921) el Secretario del ramo, Lic. José Vasconcelos, firmó el 14 de junio de 1922 las Bases para la Acción Educativa Federal en el Estado de Jalisco, en ellas, si bien se establecía en la entidad la existencia de dos sistemas educativos independientes _el federal y el estatal_ se consideraba urgente que la Federación sostuviera un número igual de escuelas que el gobierno del estado "... fundamentalmente en los pequeños poblados en donde todavía la acción bienhechora de la escuela no llega". Para ello la Secretaría de Educación Pública decidió auxiliar al estado de Jalisco, resolviendo invertir la suma de 370 000 pesos para el mantenimiento de "... las oficinas de su delegación, dos escuelas normales

regionales, 10 escuelas nocturnas para obreros, 10 escuelas nocturnas para mujeres adultas, una escuela de artes industriales para señoritas en Guadalajara y 170 escuelas rurales, un cuerpo de cinco maestros inspectores para el personal de las rurales y una Dirección de Cultura Estética." El gobierno de Jalisco se comprometía a la vez a dar locales adecuados para el establecimiento de los nuevos planteles. (18).

A partir de este momento el accionar federal por conducto de la recién inaugurada Secretaría de Educación Pública comenzó a dejar sentir su peso en la entidad. Accionar que, con el correr de los años, se fue incrementando, asumiendo la casi total responsabilidad sobre la educación rural, aquella que desde los lugares más inhóspitos e inaccesibles fue impartida a los sectores más pobres de Jalisco.

El proyecto de José Vasconcelos puso en marcha desde la Secretaría de Educación, con el objetivo de transformar a las masas marginales en grupos de individuos productivos y creadores capaces de construir una nación unida, democrática y libre, se dirigió hacia dos vertientes, por un lado conseguir la total alfabetización de la población rural y para ello se puso en movimiento a toda una novedosa estructura educativa que iba desde la fundación de escuelas y el establecimiento de Misiones Culturales, hasta la organización de un Ejército de Niños que ya sabiendo leer y escribir, se les encomendó la tarea de alfabetizar a por lo menos un adulto, y por otro lado, paralela a esta campaña alfabetizadora, Vasconcelos se propuso elevar el nivel cultural del país mediante la promoción de distintas actividades artísticas, como la publicación de libros, la fundación de bibliotecas, etcétera.

La obra vasconceliana repercutió de manera directa en Jalisco, así por ejemplo, sólo en 1923 más de treinta bibliotecas fueron fundadas en distintas poblaciones, destacando entre ellas, por el número de volúmenes adquiridos, las de Sayula, Ciudad Guzmán, Arandas y Chapala. La Dirección de Educación de la entidad colaboró también en la campaña alfabetizante, girando instrucciones acerca de la obligación que tenían los niños de cuarto, quinto y sexto de primaria de enseñar a leer y escribir a los adultos.

La idea de una escuela redentora y capaz de promover el bienestar de la comunidad comenzó a propagarse, fueron giradas directrices alrededor de las medidas de higiene y salubridad que debían ser tomadas por las comunidades, y fue emprendida una campaña contra la viruela por los maestros en las distintas áreas del estado.

Aunque insuficiente, el número de escuelas aumentó. En 1923 las primarias sostenidas por el sistema estatal eran 820, atendidas por 1 895 maestros, asistiendo a ellas más de 90 000 alumnos. Por otro lado en este periodo se observa ya una notable reducción en los establecimientos particulares reconocidos por el gobierno, de 71 en 1922 sólo 29 habían sido incorporados un año después. (19)

Dentro de la tarea que Vasconcelos emprendió por la multiplicación de las escuelas elementales, destacó su preocupación por mejorar los sistemas de enseñanza, tal preocupación cristalizó en las Bases para la Organización de las Escuelas Primarias conforme al Principio de la Acción que formuló en 1923. Lineamientos que significaron una verdadera transformación de los métodos y principios pedagógicos anteriores.

pues la pedagogía activista replanteó todo el proceso de aprendizaje a partir de dar mayor importancia a la actividad del educando. "Lo verdaderamente relevante de este proceso es la específica acción en el sentido en que las actividades no son impuestas por el maestro, sino que por el contrario surgen de modo casi espontáneo tomando en cuenta los personales intereses de los niños." (20)

Este espíritu de reforma pedagógica inundó también el ambiente tapatío. A mediados de 1924 el conjunto de los directores de las escuelas primarias oficiales de Guadalajara fueron convocadas por la Dirección de Educación para que, divididos en comisiones técnicas, se abocaran a la tarea de revisar los programas y los lineamientos que en materia educativa debían de regir en el estado. El resultado de estos trabajos fue que el conjunto de las comisiones, coordinadas por el profesor José R. Osorio, dictaminaron la adopción de los postulados de la Escuela de Acción que José Vasconcelos ya había puesto en marcha en los establecimientos del Distrito Federal.

De esta manera, en la circular n^o 30 de la Dirección de Educación del estado de Jalisco, enviada a todos los inspectores, directores y maestros de escuelas primarias oficiales y particulares el primero de septiembre de 1924 se dio a conocer que serían los principios de la "acción" los que normarían los programas en todas las escuelas de la capital del estado, haciendo la aclaración que se aplicarían "... en aquellas escuelas foráneas, cuyos directores sepan implementarlos debidamente, a juicio de los inspectores respectivos y bajo su responsabilidad". (21)

En las mismas instrucciones de la Dirección se revelan las limitacio

nes que se quisieron implantar, en Guadalajara había poco más de 50 escuelas primarias frente a cerca de 800 foráneas. Los alcances de la Escuela de Acción, circunscribiéndose sólo a los planteles capitalinos, no pudieron extenderse. Fue imposible cambiar de la noche a la mañana la mentalidad de la mayoría del magisterio jalisciense, su falta de preparación y lo anacrónico de sus métodos constituyeron fuertes barreras contra las cuales se estrelló toda la buena voluntad de los inspectores escolares.

Las propias condiciones económicas y políticas reinantes en el interior del estado de Jalisco limitaron fuertemente la labor de la escuela. Independientemente de la difícil implantación de los nuevos planes y programas de estudio, la acción educadora se enfrentó a multitud de otros problemas; por ejemplo, destacó el hecho de que gran parte de los padres de familia necesitaran de la ayuda de sus hijos para las faenas agrícolas, hecho que determinó que sólo asistiera a clases un reducido número de alumnos en épocas de siembra y cosecha.

Pero los problemas económicos a los que se enfrentaron los pobladores del Jalisco rural no fueron las únicas limitantes del trabajo educativo. Rebeliones, alzamientos e intrigas fueron el común denominador de la situación política que vivió la entidad por aquellos años.

El delahuertismo creó un clima de verdadera inseguridad y la escuela también tuvo que enfrentarse a ello. En 1924 el maestro misionero José Durán, después de un recorrido por la zona centro-sur del estado, informó que "... en general se tropieza con grandes dificultades en la mayor parte de los pueblos por la falta absoluta de garantías. El

latrocinio está en auge y las venganzas políticas son verdaderamente --
aterradoras", (22). En estas zonas funcionaban ya unas 40 escuelas --
dependientes del sistema federal, pero las actividades se vieron inte-
rrumpidas en su mayoría por la falta de las más mínimas seguridades,
a tal punto que algunos maestros fueron concentrados en la ciudad de --
Guadalajara pasando a desarrollar allí sus actividades docentes.

Situaciones análogas se observaron en otras regiones. En el distri-
to de Colotlán (23), la zona huichol del estado, el maestro Diego Topete
informó en marzo de 1924 que "han quedado interrumpidas las comunica-
ciones, en virtud de que toda la región está en manos de rebeldes" (24);
a esta situación se agregó lo difícil del trabajo con los indígenas; la fal-
ta de una verdadera política indigenista determinó la casi total imposi-
bilidad de trabajar con los huicholes. "El huichol --señaló el maestro--
no permite que nadie se establezca en sus poblados... los maestros que
están con ellos sufren grandemente y tienen que valerse de verdaderos
engaños para poderlos reunir y enseñarles alguna cosa." (25). En esta
zona el Departamento de Asuntos Indígenas tenía establecidas 14 escue-
las, pero sólo dos funcionaron, una en Mezquitic y la otra en Tuxpan, al
tiempo que indicaba el mencionado informe que "... la labor de la escue-
la es nula en la completa acepción de la palabra." (26)

Por su parte, el gobierno de Jalisco tuvo establecidos en el área 23
planteles de educación rudimentaria mostrándose en su conjunto "inca-
paces de sacar a todos esos habitantes del estado de ignorancia y mise-
ria en que se encuentran". (27)

La colaboración que los mismos pobladores de la región prestó a --

la escuela fue también insuficiente; "la ayuda de los vecinos - señaló el misionero - cuando no es nula, es de estorbo, dados los prejuicios tan arraigados que tienen hacia la escuela nueva" (28).

La Iglesia no estuvo ajena a esta oposición, por el contrario la incentivó. El clero temía que las nuevas doctrinas mermaran su poderío y, en consecuencia, actuó movilizandoy conduciendo a los vecinos, que de manera abierta se negaron a ofrecer apoyo a las escuelas y a sus maestros. Sirva como ejemplo de lo anterior el siguiente telegrama - que el 17 de noviembre de 1924 Diego Topete envió al Jefe del Departamento de Asuntos Indígenas:

Sacerdote católico, Municipio de Villa Guerrero hace presión formidable casas del pueblo y escuelas, estando amenazando excomuniónpadres de familia si concurren a ellas sus hijos. Alega contra enseñanza de trabajos agrícolas, formación de cooperativas, etc. Autoridades municipales incapacitadas de dar garantías... Casas Patahua y Bajío quedaron sin alumnos. (29).

Quizás, para terminar de completar el cuadro que prevalecía en el interior del estado, habría que señalar la poca colaboración entre el sistema estatal y el federal, al igual que la casi nula preocupación por parte de las autoridades municipales en lo que se refería a la solución de algunos conflictos que repercutían de manera directa en lo educativo, - "el gobierno del estado, se opone tácitamente a que la Federación haga sentir su influencia educadora entre los indios y los maestros casi en su totalidad tienen que luchar contra los presidentes municipales, que en la actualidad son unos verdaderos jefes políticos". (30)

La situación hasta aquí presentada se fue agudizando con el correr de

los años. La lucha contra el clero y la respuesta cristera incidieron de manera directa en la labor educativa. Muy lejos aún se encontraba el estado de gozar un ambiente de orden y tranquilidad en donde pudiera desarrollarse con eficiencia la obra encomendada a la escuela.

La realidad rural mostraba toda su hostilidad producto de la miseria y el atraso en que se hallaba sumergida, realidad en la que "los padres de familia sólo exigen que se les enseñe a sus hijos a leer y escribir, porque todos o en su mayoría salen a los Estados Unidos de América en busca de horizontes más amplios". (31); realidad, por último, en donde los crímenes y las amenazas fueron frecuentes siendo los maestros muchas veces los directamente afectados. Frente a todo este conjunto de problemas, poco ofrecieron los gobiernos de Jalisco. Las buenas intenciones se convirtieron en letra muerta, mientras abundaron los decretos y circulares.

En 1925 el gobernador José Guadalupe Zuno promulgó una nueva Ley de Educación, que si bien no revistió un carácter innovador en relación con las anteriores, sí tuvo como marco de referencia la clara política anticlerical que en el nivel nacional había comenzado a implementar el General Calles.

Así, las disposiciones tendientes a prohibir la acción religiosa en las escuelas comenzaron a ser aplicadas con mayor rigor (32), al tiempo que distintas misiones culturales recorrieron el interior del estado realizando juntas con los maestros, tratando de capacitarlos en mayor grado.

Pero el conflicto cristero paralizó la obra educativa en la mayor par-

te de la entidad. Las partidas de rebeldes, la falta de garantías para el profesorado y el escaso número de alumnos que asistían a clases de terminaron la configuración de una situación de crisis general, crisis que en mayor o menor grado prevaleció sobre el conjunto de las zonas del estado de Jalisco.

En 1927 una misión cultural visitó la parte sur de la entidad, estableciendo en Ciudad Guzmán un Instituto Social para Maestros, reunión en donde se impartieron clases de gimnasia, sobre pequeñas industrias y agricultura; pero el informe de labores que el director de la misión presentó es bastante revelador al señalar que "... calculo en esta región en 30% el número de personas que saben leer y escribir. La totalidad de la población es católica y es crecido el número de los que se manifiestan como verdaderos fanáticos. En esta ciudad cuentan con simpatía los llamados cristeros, que entre otras cosas se distinguen por su odio hacia los maestros, y muy especialmente por los maestros que prestan sus servicios al gobierno del estado, a quienes persiguen con crueldad, habiendo cometido ya verdaderos atropellos. Durante el tiempo de las labores de este Instituto tuvimos constantemente la amenaza de un ataque de estos rebeldes". (33)

La ayuda que las comunidades prestaron fue de relativo alcance; se realizaban frecuentemente juntas con los padres de familia, tratando de alcanzar un nivel mínimo de asistencia, pero los resultados fueron magros en general.

En otras zonas se presentaron situaciones semejantes, así por ejemplo en octubre de 1928 informó el inspector Manuel Morfín que "el cami

no para Autlán está materialmente infectado de bandidos y es una aventura arriesgada atravesarlos" (34). En Mascota se dijo "la situación sigue siendo muy difícil... es imposible salir a visitar escuelas en esta zona, pues que a diario los caminos están frecuentados por rebeldes que acechan sobre las rancherías en donde tenemos establecidas escuelas rurales" (35). A esta situación de anormalidad que vivió la costa de Jalisco hay que agregar la escasa comunicación con el resto de la entidad, ni el correo, ni el telégrafo habían llegado, y "ningún arriero, ni ningún caminante, acepta llevar algún documento oficial por temor a ser víctima de los revoltosos!" (36)

Los levantamientos cristeros extendiéndose a lo largo y a lo ancho de la entidad sembraron terror en las poblaciones. El 17 de septiembre de 1928 una partida de rebeldes penetró en Tlacozahua, comunidad agraria perteneciente al Municipio de Huejúcar, asesinando al maestro e incendiando la escuela y los hogares; pocos días más tarde, llevaron sus actividades hasta Liebres, Huertas, Animas y Santa María de los Angeles.

En Colotlán, dada la extensión del levantamiento, se creó en agosto del mismo año una escuela de tropa para los elementos del 40^o Batallón, soldados que tuvieron a su cargo la defensa de la plaza. A pesar de las condiciones reinantes la labor alfabetizadora intentó extenderse; el inspector Jiménez de la Rosa señaló que "hasta me dediqué a explicar la significación de la Bandera Nacional, pues los campesinos argumentaban que es un peligro esta bandera porque se hacen acreedores de venganzas por los rebeldes." (37)

Si hubo una región en donde el movimiento cristero alcanzó enormes proporciones fue la de Los Altos, de ahí que la obra educativa decaye-
ra hasta los niveles más bajos en esta área. Misiones culturales, ins-
pectores y maestros vieron frustrados todos sus anhelos ante la hosti-
lidad reinante. Los siguientes informes, proporcionados por el inspec-
tor Manuel Fernández Castro, después de recorrer la tercera zona es-
colar del estado de Jalisco (38) son lo suficientemente ejemplificado -
res del ambiente que prevaleció en la zona:

Durante mis inspecciones fui asaltado tres veces, sin que por fortuna me identificaran, concentrán-
dose tan sólo en despojarme del dinero que lleva-
ba. En mi zona han desaparecido muchas escue-
las, unas por las reconcentraciones que se han e-
fectuado y otras por las renunciaciones de sus directo-
res debido a las difíciles condiciones... la esca-
sez de asistencia a las escuelas es producto del ac-
tual estado de cosas, una gran cantidad de familias
han emigrado a otros estados, ... /puesto que/ -
cuando los innumerables grupos de rebeldes no les
roban, burlan a las doncellas o los asesinan; son
las fuerzas federales quienes se apoderan de sus
cosechas, o confundiendo a los rebeldes, los ase-
sinan... Los caminos se hallan desiertos y es pe-
ligroso viajar porque continuamente son cruzados
por partidas de forajidos... personalmente y con
las debidas precauciones he estado yendo a los di-
ferentes poblados a efectos de abrir escuelas, pe-
ro en muchas de ellas los vecinos se han negado -
llegando a amenazar con la muerte del maestro -
que fuera a encargarse de ellas... Los correos no
se atreven a cruzar los caminos, pues si identifi-
can al viajero como empleado federal lo asesinan.
(39).

El fanatismo del pueblo apareció como el principal obstáculo a sor-
tear, inútiles fueron entonces los esfuerzos de una escuela que debien-
do dirigirse justamente hacia la comunidad, contra ella se enfrentaba.

En julio de 1927 una misión cultural llegó a trabajar a la región de Ocotlán, pocos días debieron transcurrir para que el jefe misionero, Javier Uranga, informara lo siguiente:

No pudo la Misión desde un principio trabajar como hemos acostumbrado hacerlo; la conquista del pueblo se hacía imposible, porque no se vence en unos cuantos días los prejuicios de tres siglos, y menos aún cuando actuamos en medio de un ambiente profundamente resentido de todo elemento oficial con el cual ante la vista pública nos confundíamos. (40).

La acción magisterial quedó de esta manera aislada en medio de un ambiente hostil y peligroso. Pero acerca de esta labor, es importante destacar dos elementos:

Uno, el hecho de que la gran mayoría de los maestros se encontraba lejos de entender y en consecuencia actuar en defensa de los postulados educativos que se quisieron implementar. El grueso del magisterio tapatío, además de impreparado para la misma labor alfabetizadora, se encontraba igualmente sumido en esa maraña de prejuicios religiosos que le impedían ver con claridad el nuevo papel que se les asignaba.

En este sentido el profesor Javier Uranga, en un informe confidencial dirigido al maestro Rafael Ramírez, indicó que "la mayoría de las maestras de Jalisco ganan \$ 45 al mes y el tipo dominante de ellas es el de la beatita que habla quedo, con fingida voz doliente, que se queja constantemente de una desgracia que todavía no ocurre". (41)

El segundo elemento a destacar es que la propia lucha contra los cristeros provocó una radicalización en algunos sectores magisteriales, éstos obviamente tuvieron que tomar parte en la contienda y así

se enarbolaron como banderas la defensa del campesino y el reparto agrario. Fueron abandonadas las recomendaciones que prohibían al maestro inmiscuirse en asuntos políticos, apareciendo las primeras organizaciones gremiales del profesorado de Jalisco.

En 1926 se fundó la Unión de Maestros Jaliscienses, dirigida por Manuel Hernández Leal, surgiendo más tarde otras agrupaciones como lo fueron la Organización Regional de Maestros y la Federación Educacional Jalisciense. Importantes fueron estas primeras organizaciones porque esbozaron una conciencia magisterial para la defensa de sus reivindicaciones; y porque el estado, sumido en una profunda crisis, los utilizó como fuerza concientizadora, y como avanzada de los postulados revolucionarios, con el objetivo de lograr un mínimo de consenso entre la población rural, tratando así de consolidar su poder.

La lucha contra los cristeros, si bien provocó la casi total desorganización de la estructura educativa jalisciense, condujo por otro lado a que se limaran viejas asperezas entre el sistema estatal y el federal. Así, una franca armonía reinó entre las autoridades educativas del estado y las pertenecientes a la Dirección de Educación Federal, hasta el punto de que fueron nombrados inspectores Ad honorem de las escuelas estatales muchos inspectores pertenecientes al sistema federal.

Para los años que estamos analizando la educación particular continuó desempeñando un papel predominante, disputándole al gobierno estatal la supremacía en lo educativo. En 1927 frente a 514 escuelas privadas, el sistema estatal sostuvo 598; mientras tanto, la educación a cargo de la Federación se dirigió sobre todo a las zonas rurales y por

lo general a los poblados más aislados del interior de los distintos municipios. Para el mismo año la estructura federal sostuvo 137 escuelas primarias diseminadas en sólo 47 municipios, números relativamente bajos si se tiene en cuenta el elevado índice de personas analfabetas (ver cuadro 4).

Al número de escuelas arriba mencionado es necesario agregar las de tipo Artículo 123, sostenidas por empresas agrícolas e industriales, que para finales de la década de los veinte ya sumaban más de cien, impartiendo educación primaria elemental y atendidas todas, sin excepción, por maestros carentes de título. (42)

A partir de 1929, una vez firmados los acuerdos con la Iglesia (43) donde quedó asentado el comienzo del fin de la rebelión cristera, el gobierno federal puso en marcha un plan consistente en el envío de misiones culturales a aquellas zonas donde los levantamientos habían revestido mayor crudeza. Jalisco fue obviamente una de ellas. El Ejecutivo Federal expuso claramente el objetivo de estas misiones al señalar el deseo de que "tiendan a despertar la conciencia de aquellos campesinos para crearles una conducta cívica mediante el conocimiento de las instituciones que nos rigen, y por su participación activa en su educación autónoma combatir el fanatismo a través de la difusión de la cultura, desarrollar el estado económico, superar el sistema de vida doméstica, implantar hábitos de higiene y deportes y fomentar recreaciones sanas". (44)

En otras palabras, lo que se deseaba era que mediante la labor educativa que, en el más amplio sentido de la palabra las misiones desarrollarían, se institucionalizara el descontento y los reclamos, canalizan -

do hacia las estructuras gubernamentales que "nos rigen" todas las reivindicaciones populares.

De esta manera Jalisco, a lo largo de 1929, se vio visitado por varias misiones culturales, mismas que desarrollaron sus actividades en numerosos municipios, entre los que destacaron los de Encarnación de Díaz, Arandas, Tizapán El Alto, Colotlán, Autlán, Mascota y Tlaquepaque.

Otro de los mecanismos que las autoridades educativas echaron a andar, con el objetivo de conseguir un mínimo de apoyo en las comunidades, fue el proyecto de las Sociedades de Padres de Familia, organizaciones que también se conocieron bajo la denominación de Comités Pro-Educación. La función de estos organismos quedó perfectamente establecida en la circular No. 39, que la Dirección de Educación Federal de Jalisco envió a Maestros y Directores en Julio de 1928, en donde destacó entre las tareas de los Comités "el hacer efectiva la asistencia de los niños a las escuelas; el mejoramiento de los edificios, la obtención de útiles y mobiliario escolar, el cooperar en los cultivos que los niños debían realizar en terrenos cedidos a los planteles, la organización de festivales, etc." (45). Poco tiempo después funcionaron en el estado 39 comités de este tipo.

Pero, con independencia de los acuerdos de 1929, el fin de la Cristiandad no fue inmediato. Debieron pasar algunos años para que una inestable atmósfera de orden comenzara a respirarse. Todavía en diciembre de 1929 el inspector Felipe Jiménez de la Rosa informó desde Colotlán que "... los rebeldes fanáticos dejan sentirse de nuevo en la región ;

la localidad de El Carrizal ha sido atacada por los mismos rebeldes - destruyendo algunas casas y sobre todo la escuela perteneciente al es - tado"; más adelante continuó diciendo que "por los antecedentes y las - noticias que he podido recabar, tengo la certeza de que por estos mo - mentos, los vecinos de los distintos ranchos desean muy poco la escue - la por temor a que vuelvan los fanáticos, pues todas las rancherías fue - ron amenazadas de ser arrasadas..." (46)

En otras regiones de Jalisco, si bien la rebeldía generalizada fue - desapareciendo, perduró el odio y la resistencia a la escuela. Veamos si no lo que otro inspector informó acerca de la situación en el sur del estado:

Toda esta región sufrió mucho, y en consecuen - cia las escuelas en ella establecidas no pudieron funcionar regularmente... La situación rebelde ha terminado pero queda en toda la región cier - to malestar porque algunos elementos aún quedan dispersos en los campos o por las serranías, man - teniendo en constante sobresalto a las personas - que viven en la zona. (47)

La calma comenzó a reinar con extrema lentitud. La asistencia de - niños a las escuelas se fue recuperando. En 1931 las escuelas estatales registraron 92 600 alumnos inscriptos, cantidad a la que no se había - llegado en ningún año escolar. En total el gobierno del estado controló 741 escuelas primarias, a las que hay que sumar 366 planteles sosteni - dos por los hacendados -Artículo 123- y 69 escuelas particulares. El número de estas últimas se vio drásticamente reducido, aunque en la capital del estado su poder todavía fue considerable, pues de 109 esta -

blecimientos oficiales, 44 estaban en manos privadas. (48)

De la Federación dependieron 185 escuelas, lo que hizo un total de 1 251 establecimientos que para comienzos de los treinta se encontraban impartiendo educación elemental en el ciclo primario.

Ya en 1932 se hallaba Jalisco "pacificado", orden inestable y débil que permitió a los inspectores y los maestros reiniciar sus tareas enfrentándose ya no a las partidas de rebeldes, sino a la miserable situación económica que prevalecía entre los campesinos.

En una gran parte del estado aparecieron comunidades solicitando escuelas y comprometiéndose a la construcción del edificio y del mobiliario. Se multiplicó la organización de Comité Pro-Educación y junto con ellos, los maestros pusieron en marcha campañas antialcohólicas, pro limpieza, de protección a la infancia, etc. De igual manera, se puso mayor atención en la dotación de parcelas a las escuelas para el cultivo de algunos productos, con el doble fin de que los alumnos practicasen nuevos métodos y técnicas de cultivo; y de que de la venta de esos productos el establecimiento obtuviera fondos suficientes como para garantizar su funcionamiento y mejora material. (49)

Por otro lado fueron inaugurados cursos nocturnos para adultos analfabetos en muchas comunidades, a la vez que se dejó sentir la labor de los presidentes municipales, quienes ejercieron una real presión sobre la población para garantizar la asistencia escolar de niños y adultos.

Si bien en gran parte del estado el accionar educativo empezó a normalizarse, no puede decirse lo mismo de la región de Los Altos, centro de la rebelión cristera en la entidad. El inspector Agapito Cons -

tantino, después de una visita por la zona, a mediados de 1932, sintetizó de la siguiente manera la situación reinante:

En su aspecto material todas las escuelas vienen funcionando en pésimas condiciones: carecen de locales apropiados y de mobiliario escolar. Las escuelas han estado careciendo de medios y útiles, nos hacen falta cuadernos... algunas de mis escuelas se están sirviendo de los "sobres usados" de esta inspección, que yo les envío a petición de los maestros. La asistencia de los alumnos es escasa y el medio social de la zona es en extremo apático para los asuntos educativos. Los maestros tienen estudios hasta sexto grado de instrucción primaria superior, y si bien desempeñan sus tareas con empeño, el medio social es muy difícil. La mayor parte de las gentes tilda de malas a las escuelas del gobierno. Como la mayoría de los vecinos viven en la completa ignorancia y afeerrados a las prescripciones curales, es muy poca la colaboración que proporcionan, tiene uno que explicarles parte por parte cada uno de los valores educativos... (50)

La combinación entre estas "pésimas condiciones" materiales y lo apático de las comunidades conformó el marco dentro del que intentó extenderse lo educativo. Las autoridades a su vez, creyendo que una de las principales causas del levantamiento había sido el estado de ignorancia en el que la mayoría de los alteños se encontraba, diéronse a la tarea de fundar pequeñas escuelas en aquellos poblados que más duramente resistieron los combates. Así se inauguraron planteles en Paredones, "en virtud de que en él se celebraron las primeras juntas de la Unión Popular Cristera, bajo la presidencia de los líderes máximos de la rebelión, Gorostieta y Gómez Loza"; en Fagueros, "ya que este lugar fue cuna del terrible cabecilla Justo González, en donde los habitan-

tes veñan con prevención toda institución que defendiera al gobierno y también por temor a las represalias de dicho cabecilla; en San José Bazarte, "porque esta comunidad fue teatro de la sangrienta batalla en que perdió la vida el asesino padre Vega, combatiendo contra las fuerzas del General Cedillo". También fue inaugurado un plantel en la población de Mirandillas, "por ser cuna del famoso cabecilla llamado El Catorce". Lo mismo sucedió en Belén del Refugio, Caballerías, El Caliche, y otros lugares en donde los combates revistieron ferocidad. (51)

La oposición de los vecinos alteños fue abierta y sistemática, llegando muchas veces hasta el mismo asonato. En julio de 1932 la población de El Calixtle fue testigo de la muerte del maestro Francisco González, motivada por la campaña que desde la escuela se realizó contra las bebidas embriagantes, pues los autores del crimen —que eran propietarios de un importante campo productor de magueyes— se sintieron directamente perjudicados.

Así, muchas veces la oposición estuvo guiada por los sectores terratenientes que viendo afectados sus intereses, amenazaron a campesinos y maestros. Otro caso fue, por ejemplo, el de El Caliche, población —enclavada en un área de latifundios, en donde el maestro organizó un sindicato para abogar por una dotación de tierras; sabedores de esto — los hacendados amedrentaron a los solicitantes, obligándolos a retirar su petición. (52)

De esta manera la región de Los Altos se fue constituyendo en una de las áreas de más difícil penetración, pues al propio movimiento —cristero que impidió toda obra educativa por lo generalizado del levanta-

tamiento, le siguió un periodo en que, aunque caracterizado por una relativa calma, existía una fuerte oposición a la escuela y a sus maestros para más tarde, como veremos más adelante, convertirse en uno de los focos que con mayor brutalidad manifestaron su descontento hacia la educación socialista.

Si bien en 1930, 1931 y 1932 se observa un relativo avance de la acción educativa en el estado de Jalisco, no debemos perder de vista que en su conjunto la situación fue sumamente crítica. En general el esfuerzo alfabetizador se vio reducido pues el caos político creado a partir de la Cristiada produjo efectos negativos en la totalidad de la estructura escolar.

En 1933 el monto total de lo que el estado de Jalisco dedicó a la educación fue de 1 351 313.50 pesos, casi un millón de pesos menos que lo invertido en 1928. En esta última fecha el estado sostuvo 741 escuelas primarias, en 1933 hubo sólo catorce más (53). La retracción en este ramo fue evidente; mientras tanto el sistema federal extendió su dominio en el ámbito rural, pues fueron cerca de 300 escuelas primarias rudimentarias las que a mediados de 1933 estuvieron a cargo de la Federación (51).

En los aspectos técnicos fue escaso también el progreso. Ante condiciones de verdadera precariedad, en donde "el menaje característico de las escuelas... /es/ un pizarrón clavado contra los adobes del muro y piedras por asientos" (55) no se pudo avanzar en nada. De esta manera se continuó con los viejos métodos, tratando sólo de alfabetizar, sin demasiadas innovaciones pedagógicas.

Los maestros continuaron realizando sus labores "extramuros", entre las que destacaron su apoyo en favor de los campesinos carentes de tierras. Así, en junio de 1933 el Director Federal de Educación, profesor Erasto Valle, informaba a sus superiores lo siguiente:

La mayor parte de los inspectores y el suscrito en lo particular, hemos ayudado en todo lo que nos ha sido posible a los agraristas para conseguir sus tierras o arreglar algunos de sus problemas. De una manera discreta, hemos estado combatiendo el fanatismo, comenzando por nuestros propios maestros, entre los cuales, desgraciadamente, hay un regular porcentaje de creyentes. (56)

Pero la ayuda a los campesinos y lo "discreto" de la campaña desfanatizante no tardó en provocar violentas reacciones, sobre todo en la zona de Los Altos y en Colotlán. (57)

De esta manera, en el Jalisco de 1933 diversos problemas persistían. Las escuelas Artículo 123, sostenidas por los hacendados, evidenciaron un descenso: la resistencia terrateniente se agudizó, mostrando toda su oposición a la labor escolar. La incapacidad gubernamental para delinear una correcta política indigenista se hizo patente en el estado al fracasar el intento de establecer un internado Huichol en el área de Colotlán (58).

Se observaron también desviaciones en las normas y reglamentos. Las parcelas escolares, en muchos casos, fueron entregadas a los campesinos para que las trabajasen, en lugar de que fueran directamente los niños los encargados de su cultivo; así, se mostró el valor educativo de estas prácticas totalmente nulo en muchos casos (59).

Si bien la asistencia escolar aumentó, la necesidad del trabajo de los niños en el campo provocó violentos descensos; ante esta realidad de nada sirvió la insistencia de maestros y autoridades, pues era la misma subsistencia de los pueblos lo que estaba en juego.

Mientras tanto, la reforma del Artículo Tercero Constitucional cobraba perfiles cada vez más reales. La campaña contra la ingerencia clerical en la educación se intensificó. En Jalisco se giraron instrucciones a todos los presidentes municipales a fin de que ejercieran una estricta vigilancia sobre las escuelas particulares. A la vez que se ordenó la clausura de todos aquellos establecimientos privados que carecieran de autorización para funcionar.

El clero católico fue puesto en la mira y, convertido en principal enemigo a combatir por la escuela, comenzó a ser atacado. Fueron instaladas escuelas en viejos edificios eclesiásticos. Las ligas masónicas se sumaron a esta acción: fueron numerosos sus manifiestos y discursos en donde llamaban a campesinos y obreros a abandonar la religión católica y a sumarse a la obra redentora de la revolución.

Los maestros, por su parte, organizando campesinos y obreros, definieron con mayor nitidez su papel, al tiempo que se produjeron importantes avances en su propia estructura sindical. En 1932 la ciudad de Guadalajara fue escenario de la fundación de la Confederación Mexicana de Maestros (C M M), primera organización del magisterio de alcance nacional, que tuvo como primer secretario general a Ramón G. Bonfil, Director de Educación Federal de Jalisco; en julio de 1933 se constituyó legalmente la Federación de Maestros de Jalisco, que, li -

derada por la maestra Neftalí Elías Torres, estuvo adherida a la C M M. A esta federación estuvieron incorporados tanto los maestros federales como los estatales, aunque en la práctica existió una tácita división entre los pertenecientes a uno u otro sistema, pero las banderas que levantaron fueron las mismas: estrecha unidad con los obreros y los campesinos en la lucha por mejores condiciones de vida, Ley de Escalafón y Ley de Estabilidad, entre otras.

Así, un clima de creciente politización en el sector magisterial, dentro del marco de una poderosa campaña anticlerical, formó el ambiente dentro del cual comenzó la campaña en favor de la educación socialista en el estado de Jalisco.

Apéndice

Cuadro No. 1

PRESUPUESTOS

Años Fiscales	General	Total de Instrucción	Total de Primaria
1902 a 1903	1 739 699 19	349 599 45	260 297 25
1903 a 1904	1 811 309 07	362 555 14	273 549 59
1904 a 1905	1 750 503 28	451 190 40	393 400 00
1905 a 1906	1 820 817 35	502 011 90	434 337 50
1906 a 1907	1 901 440 85	505 939 50	436 201 00
1907 a 1908	1 963 250 96	531 994 80	444 580 40
1908 a 1909	2 173 523 10	599 810 25	512 883 50
1909 a 1910	2 251 913 60	614 100 75	524 310 50
1910 a 1911	2 292 779 15	636 185 25	543 710 25

Fuente: Memoria del Congreso Nacional de Instrucción Pública. México. Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. 1912. Vol. II, p. 273.

Cuadro No. 2

Años Escolares	ESCUELAS			ALUMNOS				
	Particulares	Del clero	De Asociac.	TOTAL	Matric.	Asistencia Media	Aprob.	Termin. Instrucción
1905	269	165	8	442	34409	26746	21 143	2041
1905 a 1906	282	163	8	453	35300	27879	22 524	1973
1906 a 1907	293	169	20	462	36679	29626	22 274	2569
1907 a 1908	351	175	24	550	42894	35447	26 860	3159
1908 a 1909	312	190	16	518	43882	45099	26 341	2787

Fuente: Memoria del Congreso Nacional de Instrucción Pública. México. Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. 1912. Vol. II, p. 275.

Cuadro No. 3.

Años Escolares	E S C U E L A S					
	1ra. cla.	2da. cla.	3ra. cla.	4ta. cla.	Mix- tas.	To- tal
1904	19	74	139	100	158	490
1905	27	75	133	104	163	502
1905 a 1906	27	78	133	126	164	528
1906 a 1907	27	83	128	156	155	549
1907 a 1908	27	84	132	144	176	563
1908 a 1909	27	105	122	146	177	577
1909 a 1910	27	103	116	161	193	600

Fuente: Memoria del Congreso Nacional de Instrucción Pública, México.
Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1912. Vol. II.
p. 278.

**BASES A QUE DEBERA SUJETARSE EL CONGRESO
PEDAGOGICO QUE SE REUNIRA EN GUADALAJARA
EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1910.**

"Primera. Se convoca a un Congreso Pedagógico de Instrucción Primaria.

"Segunda. El Congreso se reunirá en Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, los días 19 al 23 de septiembre de 1910.

"Tercera. Serán miembros del Congreso todos los profesores de ambos sexos empleados de las Escuelas Oficiales, pudiendo inscribirse a dicho Congreso todos los demás profesores y personas que gusten.

"Cuarta. El Congreso comprenderá tres secciones en que se estudiarán, respectivamente, los tres puntos que siguen con sus temas correspondientes:

1. — Medidas que deberán tomarse para el mejoramiento de la Instrucción.
 - A. Importancia de la Inspección escolar en el Estado y condiciones que deba reunir para que llene debidamente su cometido.
 - B. ¿Cuál es la mejor organización que puede darse en el Estado al cuerpo de Inspectores?
 - C. ¿Cuál es la mejor organización que en el Estado sea conveniente dar a las Escuelas Normales y cuál el mejor plan de estudios que en ellas deba seguirse?
 - D. ¿Es de aceptarse la coeducación entre nosotros?
 - E. ¿Qué medios deben emplearse para hacer que aumente el número de alumnos normalistas?
 - F. Medios prácticos que deben emplearse para mejorar las condiciones del profesorado de instrucción primaria en general.
 - G. ¿Es conveniente que se adopten los premios en las escuelas de instrucción primaria en el Estado?

2. — Organización y programa de las escuelas de instrucción primaria en el Estado.

- A. Escuela de párvulos.
- B. Escuelas de instrucción primaria elemental.
- C. Escuelas de instrucción primaria superior.
- D. Escuelas para adultos.
- E. ¿Cuáles son los medios más prácticos para hacer eficaz la enseñanza obligatoria?
- F. Escoger los medios más adecuados para impulsar la instrucción no oficial.

3. — Medios prácticos que deben emplearse para el mejoramiento de la raza indígena.

- A. ¿Es conveniente establecer el medio internado en las escuelas de indios?
- B. ¿Qué clase de escuelas deben establecerse en dichos pueblos y cuáles deben ser sus programas especiales?
- C. Estudiar las condiciones especiales y económicas de los pueblos de indígenas y proponer los medios pedagógicos más adecuados para traerlos a la vida civilizada.

"Quinta. Del Congreso Pedagógico, respectivamente, serán Presidente y Vicepresidente honorarios el señor Gobernador del Estado y el primer miembro de la Comisión Ejecutiva de que se hablará después.

"Sexta. Los congresistas, antes de los días señalados en la base 2.—, tendrán una junta preparatoria, con objeto de que dicten las medidas conducentes a su organización económica.

"Séptima. Procederán desde luego, en consecuencia, al nombramiento de la mesa que será integrada por un Presidente y un Vicepresidente efectivo, tres secretarios, tres prosecretarios y un relator, encargado de formular y de leer el día de la clausura del Congreso un informe general, o sea una crónica circunstanciada de las sesiones parlamentarias.

"Octava. A las personas que deseen pertenecer y concurrir al Congreso Pedagógico, como último día hábil para que oficialmente manifiesten su propósito, se les fijará el 31 de julio de 1910, y sus avisos referentes a los trabajos que intenten presentar, sólo podrán recibirse hasta el 21 de agosto del año precitado.

"Novena. Del seno de la Comisión encargada de proponer las bases para el funcionamiento del Congreso Pedagógico, se nombrará la Ejecutiva que compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres vocales, cuide el exacto cumplimiento del programa que en el particular se acuerde en definitiva, teniendo además las siguientes atribuciones especiales:

- A. Redactar la convocatoria y hacer que a la mayor brevedad posible se publique y circule en el Estado.
- B. Recibir y elevar oportunamente al Congreso Pedagógico las comunicaciones a que se con- trae el presente artículo.
- C. Presentar al Supremo Jefe del Estado su nom- bramiento de Presidente Honorario del Congre- so Pedagógico, y suplicarle respetuosamente se digne presidir el acto solemne de la respec- tiva instalación.
- D. Proceder con la Delegación Central del Cente- nario al arreglo del local que se destine para que el Congreso celebre sus sesiones.
- E. Nombrar a los oradores que deban pronunciar los discursos de apertura y clausura.
- F. Designar las comisiones de invitación y de re- cepción así como las demás que estime perti- nentes.
- G. Formar el presupuesto de los gastos que deba comprender en el desempeño de su cometido; y recabar de la Delegación Central la corres- pondiente aprobación.
- H. Solicitar de la respectiva Delegación que acuer- de la clase de premios que deba darse a los con- gresistas que presenten los mejores trabajos.

- L. Concurrir en cuerpo a la instalación del Congreso Pedagógico para hacer los debidos honores a sus miembros.
 - L. Recoger en su oportunidad el Archivo del Congreso Pedagógico y entregarlo a la Delegación Central del Centenario, para que si lo tiene a bien, mande publicar las actas y los trabajos de los - Congresistas.
 - M. Formar en su oportunidad el Reglamento Interior del Congreso Pedagógico.
- "Décima. En caso de que la Delegación Central del Centenario acuerde la distribución de premios, el Congreso invitará al Sr. Gobernador del Estado para que se digne hacerla el día que la misma Delegación señale.

"Undécima. El último día de sesiones el Congreso estudiará los medios para que éste se reúna periódicamente, con el fin de perfeccionar los métodos empleados en la educación y adelanto de la Pedagogía.

Guadalajara, febrero de 1910. - Lic. Luis Pérez Verdía, Presidente - Dr. Juan Valdés, Vicepresidente - Ing. Salvador Mota Velasco, Tesorero - Vocales : Prof. Juan de Dios Rocha, Prof. Tomás Fregoso y Dr. Pascual M. Toral - Prof. Manuel R. Alatorre, Secretario."

Fuente: Memoria del Congreso Nacional de Instrucción Pública. México. Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Vol. II, 1912. pp. 286-289.

Cuadro N° 4

POBLACION EN EL ESTADO DE JALISCO

1900	1 153 891 habitantes
1910	1 208 855 habitantes
1920	1 191 957 habitantes
1930	1 255 346 habitantes

ALFABETISMO EN LA POBLACION DE DIEZ AÑOS O MAS.

Censo	Total	Sabe leer y escribir	Sabe leer	No sabe leer ni escribir
1900	858 783	242 253	59 046	557 484
1910	887 542	302 476	26 288	558 778
1920	887 547	364 102	-	523 445
1930	918 534	396 106	26 836	495 592

Fuente: Quinto Censo General de Población, Edo. de Jalisco, Méxi -
co, Dirección General de Estadística, 1930, pp. 11 y 168.

NOTAS

1. En 1910, de 858 783 habitantes de 10 años o más, sólo sabían leer y escribir 242 253 (Quinto Censo General de Población. México, Dirección General de Estadísticas, 1930, p. 168)
2. Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1903, en Memorias del Congreso Nacional de Educación Pública. México 1912, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, Vol. II, p. 298.
3. Ibidem, p. 308
4. La Dirección de Instrucción Pública desapareció, el ramo educativo pasó así a depender directamente de la Secretaría de Gobierno, a través de la creación de una Sección de Instrucción, misma que tuvo como primer responsable al Lic. Leonardo Mendoza, quien asumió el cargo el 18 de diciembre de 1903.
5. En 1905, dicha sociedad contaba con un capital de \$ 9 000. y con unos 200 miembros pertenecientes a las escuelas oficiales de la ciudad de Guadalajara. (Memoria del Congreso Nacional de Educación Primaria. México, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. 1912, Vol. III, p. 210.
6. Ibidem, p. 232.
7. En 1874 se inauguró en Guadalajara una escuela clerical, dependiente del Seminario, esta institución con el correr de los años se convirtió en una escuela normal para profesores. Por otro lado, en 1892, siendo gobernador de Jalisco Luis C. Curiel, fue inaugurada la Escuela Normal para profesores, dependiente del gobierno. (José María Muría /Director/. Historia de Jalisco. Guadalajara, Jal. Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1922, Vol. IV, pp. 189 y 193.
8. Memoria del Congreso Nacional de Educación Primaria. Op. Cit. pp. 262, 273 y 283.
9. Ibidem, p. 260.
10. Con distintas sustituciones el General Manuel M. Diéguez gobernó Jalisco de 1914 a 1919.
11. Manuel M. Diéguez. Informe de Gobierno. Guadalajara, Jal. S.E. 1919, p. 21.

12. Ibidem, p. 23.
13. Cerca de dos millones de pesos fue la cantidad que del presupuesto estatal se canalizó hacia el sistema educativo. Estructura que no sólo se circunscribió a la enseñanza primaria, sino que también incluía a: el Departamento de Artes y Oficios para Mujeres en el Hospicio; la escuela que con esas mismas características fue para hombres; la escuela comercial e industrial para señoras, las dos normales, una para cada sexo; la escuela preparatoria; y finalmente los establecimientos profesionales de medicina, farmacia, jurisprudencia, ingeniería y la escuela dental. (Ibidem, p. 26).
14. Ibidem. p. 25.
15. Ley Orgánica de Instrucción Pública. Guadalajara, Jal. Diario Oficial del Estado de Jalisco, 1920. p. 185-212.
16. Ibidem, p. 224.
17. La idea acerca de la obligación de los hacendados e industriales, de sostener escuelas para los trabajadores y sus hijos, no fue en ningún sentido originaria de los gobiernos surgidos de la Revolución, pues un importante antecedente del artículo 118 mencionado lo constituye el artículo 29 de la Ley de Instrucción Pública de 1903, promulgada por el entonces gobernador Miguel Ahumada, en donde se estableció: "Los inspectores escolares excitarán la filantropía de los hacendados a fin de que establezcan a sus expensas, en sus respectivas fincas rústicas, escuelas de cuarta clase, y el gobierno los auxiliará con los elementos que las circunstancias del erario lo permitan." (Ley de Instrucción Pública de 1903. Memoria del Congreso Nacional de Educación Pública. Op. Cit. p. 302.
18. Archivo de la Secretaría de Educación Pública. (A. SEP.) México. Exp. 1-20-8-16.
19. Antonio Valadez Ramírez. Informe de Gobierno. Guadalajara, Jal. S. E., 1923, p. 31.
20. El programa de estas Bases se inspiró en la doctrina de Decroly de creación de centros de interés. Así, los temas del programa que se propuso estuvieron agrupados en cuatro grandes centros de acción: la nutrición, la defensa, la vida comunal y la correlación mental. "Al planear estos centros se apreciará que innumerables cantidades de experiencia y actividad de todo género se encuentran a ellos ligados; cuántos procesos de trabajo y motivos de información se desprende de ellos; cómo puede iniciarse al niño en la lucha tenaz y en los esfuerzos titánicos, mediante los cuales el hom-

bre a través del tiempo y del espacio, pudo proveer a su nutri -
ción, mejorar sus medios de defensa (habitación, vestidos, ar -
mas, herramientas), formar agrupaciones sociales y establecer
el intercambio de ideas y servicios, se apreciará también de qué
manera se han de relacionar todas estas enseñanzas con la acti -
vidad mental, para llevar al alumno al propio terreno de la cien -
cia, abreviación de esfuerzo, fuente de bienestar y de inderini -
ble progreso." (Postulados de la Escuela de Acción, Guadalaja -
ra, Jal. Tipógrafos Jaliscienses, 1924, p. 13.

21. Ibidem, p. 1.
22. A. SEP. Exp. 12-3-8-40.
23. El distrito de Colotlán para los fines de inspección escolar fede -
ral en 1924 estuvo dividido en diez municipios, a saber: Hueju -
quillo, Mezquitic, Huejúcar, Santa María de los Ángeles, Colo -
tlán, Totatiche, Villa Guerrero, Bolaños, Chimaltitán y San Mar -
tín de Bolaños. (A. SEP. Exp. 12-3-8-41).
24. Ibidem.
25. Ibidem.
26. Ibidem.
27. Ibidem.
28. Ibidem.
29. Ibidem.
30. A. SEP. Exp. 12-3-8-40.
31. A. SEP. Exp. 12-3-8-42.
32. El artículo 27 de la Ley de Educación de 1925 establecía: "La edu -
cación que se imparta en los planteles educativos particulares se -
rá laica... y estará sujeta a la vigilancia del gobierno de la mis -
ma manera que lo está la educación oficial." (Ley de Educación
Primaria y Especial del Estado,) Guadalajara, Jal. Diario Ofi -
cial del Estado de Jalisco, 1925. p. 3.
33. A. SEP. Exp. 12-9-3-49.
34. A. SEP. Exp. 12-10-9-10.
35. A. SEP. Exp. 12-10-9-62.

36. Ibidem.
37. A. SEP. Exp. 12-10-9-63.
38. La tercera zona escolar federal estaba integrada por los siguientes municipios: Arandas, Acatic, Atotonilco El Alto, Ayo El Chico, Chapala, Degollado, Encarnación, Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalostotitlán, Jamay, Jesús María, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, Lagos de Moreno, Mexicacán, Ocotlán, Ojuelos de Jalisco, Poncitlán, San Diego de Alejandría, San Juan de Lagos, -- San Julián, San Miguel El Alto, Tototlán, Tuxcueca, Unión de San Antonio, Valle de Guadalupe y Zapotlán. (A. SEP. Exp. 12-10-7-6).
39. A. SEP. Exp. 12-10-9-61
40. A. SEP. Exp. s/n.
41. A. SEP. Exp. s/n.
42. A pesar de lo reducido de la labor alfabetizante se puede observar que los gastos presupuestales fueron en aumento. En 1927 el gobierno estatal, de los \$ 5 024 996.80 a los que se elevaba su presupuesto general, invirtió en la educación \$ 2 316 848.00 (46.10%), elevada cantidad si se la compara con los \$ 248 683.39 que para esa misma fecha la Federación invertía en la educación de Jalisco, (Noticia Estadística sobre la Educación Pública en México, México, Secretaría de Educación Pública, 1928, p. 9).
43. Los distintos intentos por tratar de llegar a un arreglo entre las altas autoridades clericales y el gobierno mexicano cuajaron en julio de 1929, cuando por mediación del embajador norteamericano Dwight Morrow, Emilio Portes Gil y los obispos Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz llegaron al acuerdo de que se reanudarían los cultos cuando los preladados lo desearan, con la única condición de que su ejercicio se ajustaría estrictamente a las disposiciones legales vigentes. El Presidente prometió también amnistía para los rebeldes, la restitución de las iglesias pías y casas parroquiales, y su palabra de no volverse atrás sobre lo pactado. "Inmediatamente, los gobernadores recibieron la orden de poner en libertad a todos los prisioneros, los generales de dar fin a la guerra y conceder salvoconductos a todos los cristeros que se presentaran y las campañas tocaban vuelo en el país para anunciar la reanudación del culto. Los aviones dejaban caer sobre los campos millares de volantes para anunciar a los cristeros el término de las hostilidades y los obispos les enviaban sacerdotes para persuadirlos a deponer las armas." (Jean Meyer. La Cristiada. México, Siglo XXI, 1980, Vol. II, p. 341)
44. Memoria de la Secretaría de Educación Pública, México, Secretaría de Educación Pública. 1929, p. 273.

45. A. SEP. Exp. 12-10-7-6.
46. A. SEP. Exp. 12.13-3-30.
47. A. SEP. Exp. 12-12-3-27.
48. Ruperto García de Alba. Informe de Gobierno. Guadalajara, Jal. S. E. 1931, p. 17-19.
49. Estas dotaciones enfrentaron numerosos obstáculos, desde la imposibilidad real de la concesión dado lo fraccionado del terreno - en muchas zonas, hasta la falta de riego que impidió que muchas de ellas no fueran trabajadas.
50. A. SEP. Exp. 12-2-4-16.
51. A. SEP. Exp. 12-2-4-22.
52. Ibidem.
53. Sebastián Allende. Informe de Gobierno. Guadalajara, Jal. S. E. 1933, p. 33-55.
54. A. SEP. Exp. 12-3-10-3.
55. Ibidem.
56. Ibidem.
57. En 1933 el maestro Juan Jesús Sevilla fue asesinado en Pegueros, "Víctima de los cristeros", mientras que en Colotlán, Huejúcar y Santa María de los Angeles la situación se fue tornando difícil, - pues en julio de ese mismo año, partidas de rebeldes comenzaron de nuevo a operar buscando saciar su sed de venganza sobre los maestros." (A. SEP. Exp. 4-3-3-3).
58. En el mes de mayo de 1933 fue elaborado por la Dirección Federal de Educación un "Plan Educativo para la Región de los Huicholes". En él se pretendió establecer tres centros escolares en los puntos más importantes de la comunidad huichola: San Sebastián, La Lata de Santa Catarina y San Andrés Comiata, los tres lugares ubicados en el municipio de Mezquitic. "El internado se ocuparía de enseñarles a hablar, a trabajar en sus campos de cultivo y en sus talleres, a criar animales, a mejorar sus costumbres en la alimentación, y a leer, escribir y contar elementalmente"; pero en la práctica sólo funcionó uno ubicado en San Sebastián, "que está formado por cuatro o cinco casuchas de zacate", en donde se comisionó a un maestro, quien a duras penas pudo impartir los conocimientos elementales. (A. SEP. Exp. 12-5-10-3).
59. A. SEP. Exp. 12-3-10-3.

EDUCACION SOCIALISTA:
La lucha por la reforma constitucional.

Si bien, en términos generales la implantación de la educación socialista nos remite directamente al sexenio en que el país fue gobernado por el General Lázaro Cárdenas, es necesario considerar a ésta sólo como una innovación importante en los planteamientos educativos que desde 1917 postularon los gobiernos surgidos de la Revolución: esto es, una educación que tuvo como objetivo aliviar las desigualdades sociales de la sociedad mexicana, tratando de dar a todas las capas sociales la posibilidad de gozar de un mayor bienestar. Una educación que, inserta en planteamientos sociales, postuló la necesidad de llegar a las masas populares desfanatizándolas e integrándolas a una cultura nacional. Una educación, pues, con marcados ribetes nacionalistas y populares que, entendida como una misión casi apostólica, se lanzó y fue a todos los rincones del país.

De esta manera, la enmienda que en 1934 se realizó en el texto del Artículo Tercero Constitucional, en donde se estableció que "La educación que imparta el Estado será socialista", bajo la anterior perspectiva, significó sólo un intento más, en la larga lucha que el Estado surgido de la Revolución entabló con las distintas fuerzas sociales que se le opusieron con el objetivo de lograr orientar y dirigir el proceso de la enseñanza.

Como es bien sabido, esta lucha no fue nueva: por el contrario, hundiéndose sus raíces en el proceso de la "Reforma", afloró nuevamente en 1917 para alcanzar su cenit en 1934.

Así, desde las agitadas discusiones en el Congreso Constituyente de

Querétaro, en el que fue aprobado el Artículo Tercero bajo los siguientes términos:

... La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental que se imparte en los establecimientos particulares... (1)

y donde las disputas giraron fundamentalmente alrededor de la significación de la expresión "laica", entendiéndose por ésta una enseñanza ajena a toda creencia religiosa, una enseñanza transmisora de verdad, basada en principios científicos; una enseñanza que lejos de ser neutral, desmitificara errores inspirados en la fe religiosa.

Pero el laicismo comprendido bajo esa perspectiva conllevó a una serie de confusiones. La interpretación que se hizo de él fue ambigua, surgiendo de esta manera, desde los primeros años de la vida constitucional, una serie de sectores sociales que abogaron por una reforma del Artículo Tercero Constitucional, en donde se hiciera más preciso, en donde se definiera con mayor claridad el papel rector del Estado en la conducción del proceso educativo.

Dentro de este contexto uno de los principales antecedentes de la escuela socialista lo configuró la llamada escuela racionalista (2), que fue adoptada por los grupos más radicales entre 1910 y 1930. Introducida primero en Yucatán alcanzó su mayor apogeo en la década de los veinte con el apoyo del gobernador F. Carrillo Puerto. Por esos mismos años se propagó por otros estados, Tabasco, Veracruz y Morelos entre ellos, intentando algunas legislaturas y grupos de obreros y campesinos

nos extenderla a todo el país pidiendo que se reformara el Artículo Tercero de la Constitución Nacional.

La escuela racionalista _fundada en los principios de libertad en que debía actuar un niño en el taller, en la granja, en la fábrica, y un maestro considerado como excitador de la investigación_ por un lado insistía en la solidaridad entre las clases sociales, y por otro fue fervientemente antirreligiosa, rayando en el ateísmo, y que como ya señalé - configuró uno de los antecedentes más próximos a la escuela socialista, a tal punto que en la Convención del Partido Nacional Revolucionario (P N R) en 1933, el convencionista Altamirano declaró que:

Nosotros estamos obligados a forjar una escuela racionalista o socialista, para formar en ella el alma de nuestros hombres. Debemos formar ... el alma de la niñez a base de enseñanza racionalista, enseñanza sin miedos, sin prejuicios, sin dogmas, que combata todas las religiones, las cuales son el más grande enemigo de la revolución social. (3)

Los términos desde un principio aparecieron confundidos; racionalismo y socialismo significaron lo mismo: una escuela que combatiendo el fanatismo religioso fundara su acción sobre la base de concederle un gran valor al trabajo manual y al método experimental, a la vez que "intentando conseguir una relación más estrecha entre la escuela y la vida de los niños" extendiera sus actividades a la comunidad.

Estas escuelas no lograron extenderse, la oposición de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos fue marcada. En 1923, en la convención realizada en la ciudad de Guadalajara, se declaró que la

educación racionalista no satisfacía de ninguna forma "las aspiraciones del proletariado" (4). El rechazo se basaba en que el racionalismo no podía ser la única orientación que debía seguir la organización obrera; por el contrario, se dijo que "los trabajadores de México necesitaban una escuela propia, mexicana, previo estudio de las condiciones peculiares en que se desarrolla el trabajo en las diversas regiones del país, y que como último resultado, lograra inculcar en todas las conciencias la necesidad de la organización social, defensiva y activa, amparada en la ilustración general y en la preparación técnica especial que debía servir a los trabajadores." (5)

Pero a pesar de todo el espíritu antirreligioso de la escuela racionalista engarzó perfectamente con la política que en contra del clero católico había comenzado a desarrollar el General Plutarco Elías Calles. En la misma Declaración de Principios del P N R en marzo de 1929 se señaló la intención de reformar el Artículo Tercero, indicándose allí que la educación tendría entre sus finalidades:

... fundar y desarrollar en las conciencias el concepto de preminencia de los intereses de la colectividad sobre los intereses privados o individuales, menospreciando toda situación de privilegio y creando la necesidad espiritual de una mayor equidad en la distribución de la riqueza, fomentando al mismo tiempo el sentimiento de cooperación y de solidaridad. (6)

En 1932 en el Congreso Pedagógico de Jalapa se propuso la reforma del Artículo Tercero, dándole a la enseñanza un neto corte antirreligioso, y en ese mismo año el Congreso de Veracruz aprobó la reforma de

ciendo enviar la propuesta al Congreso de la Unión.

El espíritu de modificación de los lineamientos de la enseñanza se fue acrecentando a lo largo de 1933 (7), al tiempo que comenzaba la campaña electoral de Cárdenas basada en el primer Plan Sexenal elaborado por el P N R, Plan que marcó los pasos definitivos para la reforma constitucional.

El P N R y la Cámara de Diputados designaron una comisión para que estudiara el problema y formulada una iniciativa de reforma del mencionado artículo. La comisión dictaminó la necesidad de suprimir la enseñanza laica, se rechazó la llamada escuela racionalista y se encauzó el criterio hacia el establecimiento de una educación basada en la doctrina socialista.

Los trabajos de esa comisión coincidieron con la campaña electoral de Cárdenas, cuyas ideas enfocaron en el mismo sentido, pues el candidato a la Presidencia de la República, en varios de sus discursos pronunciados en diferentes localidades, al referirse al tema educativo atacó al laicismo por dejar a los padres en libertad de inculcar "modalidades espirituales" que producen resultados negativos porque impiden la posibilidad de unificar las conciencias hacia fines revolucionarios, que consisten en impartir un concepto de "solidaridad humana y de solidaridad de clases que se imponen en la etapa actual de la vida nacional". "El gobierno revolucionario _señaló en otra ocasión Cárdenas_ no debe seguir permitiendo la tolerancia y neutralidad, debe por el contrario continuar su inquebrantable compromiso de emancipación espiritual y material de la población mexicana." Cárdenas no se mostró dispuesto a per-

mitir en ningún momento la intromisión del clero en la educación popular, "la cual es facultad exclusiva del Estado... la Revolución no puede tolerar que el clero siga aprovechando a la niñez y a la juventud como instrumentos de división de la familia mexicana, como elementos retardatarios para el progreso del país." (8)

La efervescencia política alcanzó quizás uno de sus puntos más altos en el mes de julio de 1934, pues a partir de aquí hasta diciembre del mismo año, mes en que quedó aprobada la reforma constitucional, discursos, declaraciones, proyectos y múltiples protestas conformaron el marco dentro del cual se hizo realidad la modificación del texto del Artículo Tercero.

Se ha señalado el mes de julio porque en él fue pronunciado uno de los discursos más significativos y que mayor repercusión tuvo en lo que se refirió a la puesta en marcha de toda la estructura política del país, para conseguir la deseada reforma constitucional. Me refiero al discurso que el 20 de julio pronunció en Guadalajara el General Plutarco Elías Calles. En esa ocasión, frente a una gran manifestación popular y desde el balcón central del Palacio de Gobierno, el "Jefe máximo" declaró:

... La Revolución no ha terminado. Los eternos enemigos la acechan y tratan de hacer nugatorios sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo periodo de la Revolución, que yo llamo el periodo revolucionario psicológico, debemos apoderarnos de la conciencia de la niñez, de las conciencias de la juventud porque son y deben pertenecer a la Revolución.

Es absolutamente necesario sacar al enemigo de esa trinchera donde está la clerecía, donde -

están los conservadores; me refiero a la educación, me refiero a la escuela.

Sería una torpeza muy grave, sería delictivo so para los hombres de la Revolución, que no arrancáramos a la juventud de las garras de la clericalidad y de las garras de los conservadores; y desgraciadamente la escuela en muchos estados de la República y en la misma capital está dirigida por elementos clericales y reaccionarios.

No podemos entregar el porvenir de la Revolución a las manos enemigas. Con toda maña los reaccionarios dicen que el niño pertenece al hogar y el joven a la familia; esta es una doctrina egoísta, porque el niño y el joven pertenecen a la comunidad, y es la Revolución la que tiene el deber imprescindible de apoderarse de las conciencias, de desterrar los prejuicios y de formar la nueva alma nacional.

Por eso yo excito a todos los gobiernos de la Revolución, a todas las autoridades y a todos los elementos revolucionarios a que vayamos al terreno que sea necesario ir, porque la niñez y la juventud deben pertenecer a la Revolución...
(9)

El anterior discurso, conocido con el nombre de "El Grito de Guadaluara", constituyó una verdadera llamada de atención del régimen contra todos aquellos sectores que, oponiéndose de manera clara a las disposiciones emanadas de la Revolución, hacían caso omiso de ellas, y efectivamente, esa excitativa del General Calles "de apoderarse de las conciencias, de desterrar los prejuicios y de formar la nueva alma nacional" reactivó de manera casi inmediata la lucha por el total control, la lucha por lograr la modificación del Artículo Tercero.

Un día después del discurso el Secretario de Educación Pública, Lic. Eduardo Vasconcelos, en declaraciones a la prensa señaló que se exclui-

rá a la escuela primaria de toda enseñanza religiosa, haciendo que aquélla proporcione en una respuesta verdadera, científica y racional a todas y a cada una de las cuestiones que deben resolverse en el espíritu de los educandos, para formarles un concepto exacto y positivo del mundo que nos rodea y de la sociedad en que viven." (10)

El 23 de julio el Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de reforma al Artículo Tercero. En la parte principal de dicho proyecto se indicó que "la educación que se impartirá en el país será socialista y sus orientaciones y tendencias pugnarán porque desaparezcan los prejuicios y dogmatismos religiosos creando una verdadera solidaridad humana sobre la base de una progresiva socialización de los medios de producción..." El mismo proyecto establecía una escuela "afirmativa", de combate, en contraposición a la escuela neutral y "pasiva que funda el laicismo legal imperante." (11)

En tanto, la Secretaría General del Gobierno de Jalisco, a cargo del Lic. Ignacio Jacobo, informaba que se habían recibido gran cantidad de felicitaciones por parte de los ayuntamientos, dirigidas al Gobernador Sebastián Allende, por la visita y por el discurso de Calles.

Mientras la campaña a favor de la reforma iba en aumento se empezaron a escuchar de manera paralela las ya conocidas voces de protesta. El clero, al ser directamente atacado, no tardó en reaccionar. Ya en abril de 1934 el Arzobispo de México, Pascual Díaz, se proclamó contra todo intento 'socialista' al pedir a los católicos de su país la suficiente fortaleza para luchar contra el establecimiento de la educación socialista, recurriendo en un primer momento a todos los medios lícitos; des-

pués, si éstos fracasaban, retirando a los hijos de las escuelas, a la vez que amenazaba a los creyentes con penas que llegaban a la misma excomunión.

De manera clara apareció este importante sector de la socialidad mexicana liderando la oposición. La educación socialista lastimaba directamente sus intereses, limitando su labor en el campo educativo. En otras palabras, ya no le sería fácil continuar impartiendo sus ideas desde las trincheras que constituían las escuelas particulares.

Por su parte el gobierno de Jalisco recrudeció las medidas contra éstas últimas, aun antes de que cristalizara la reforma, pues la legislación en la materia le permitió, con toda comodidad, iniciar la itaneat de restricción al poder clerical.

Así, en una circular fechada el 4 de agosto de 1934, la Dirección General de Educación Primaria Normal y Especial del Estado ((12)), a cargo del profesor Alberto Terán, hizo saber "que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la Ley de Educación Pública en vigor, y por disposición del Ejecutivo local, no se permitirá la apertura de ninguna escuela particular sin la autorización del gobierno del estado por conducto de la Dirección General del ramo." Con esta medida el gobierno de Jalisco pretendió corregir desviaciones de administraciones anteriores que habiendo permitido la apertura de los planteles privados sin autorización previa, su clausura resultaba en extremo difícil. Así, con esta disposición, se obligaba a los particulares a solicitar su autorización antes del inicio del periodo lectivo, y aquellos planteles que no la solicitasen serían "considerados clandestinos, y por tanto sujetos a las

sanciones legales correspondientes." (13)

La oposición a la reforma del Artículo Tercero no se circunscribió únicamente a los marcos de la estructura clerical; ésta, si bien ubicada en el centro mismo de la reacción, puso en movimiento una serie de organizaciones, entre las que destacó de manera significativa la Unión Nacional de Padres de Familia (U N P F), organización que con un nítido carácter "paraeclesiástico" ya había intervenido en los problemas educativos, resaltando el conflicto que se suscitó al tratar de implantar la educación sexual en las escuelas primarias en 1932, proyecto que presentado por el entonces Secretario de Educación Narciso Bassols encontró una férrea oposición en el citado agrupamiento, que ya comenzó a esgrimir el argumento del "derecho que los padres de familia tienen a educar a sus hijos de acuerdo con las ideas que crean más convenientes". Esta oposición finalizó con la renuncia de Bassols. Con ese mismo argumento la U N P F, a la que se adhirió un significativo número de padres de familia de Jalisco, iniciaron el ataque contra el proyecto de reforma socialista.

Un tercer elemento en la lucha contra la implantación de la escuela socialista fueron ciertos sectores de la intelectualidad nacional. Núcleos importantes de maestros y estudiantes universitarios se opusieron abiertamente a ella, sosteniendo la necesidad del total respeto a la libertad de cátedra y a todas las doctrinas y credos religiosos.

El 28 de julio de 1934 una comisión de estudiantes surgida del seno de la Confederación Estudiantil Universitaria, encargada de estudiar las modificaciones al Artículo Tercero, publicó el siguiente dictamen:

... La cultura de un país está basada en la absoluta libertad de la Institución Máxima que es la Universidad. Los estudiantes en sus distintos periodos de protestas y huelgas han propugnado siempre por la libertad universitaria; considérese por lo tanto que la Universidad debe ser absolutamente respetada por el Estado. Que dentro de la Universidad caben todas las teorías, todas las doctrinas y todos los credos, pero dicha institución no debe adoptar ninguno, sino ser únicamente depositaria y maestra de manera orientadora y crítica, sin aceptar dogmatismo alguno." (14)

Los universitarios de Jalisco no permanecieron ajenos a este asunto. El 10 de junio de 1934 la Federación de Estudiantes Universitarios de Jalisco, presidida por Carlos Cuesta Gallardo, manifestó su solidaridad con la Universidad Nacional declarando que no se estimaba conveniente la reforma del Artículo Tercero Constitucional, remarcando en este sentido la defensa de la libertad de cátedra y de la autonomía universitaria.

Tres días después la citada Federación volvió a reunirse, y en tal ocasión hizo extensiva su oposición a la implantación de la escuela socialista en el nivel primario, sosteniendo que "el socialismo es una escuela que explica de una manera determinada el hecho social y los fenómenos económicos, pero nunca puede concebirse como un método didáctico, ya que para serlo requeriría presentar a la apreciación crítica un coordinado sistema de principios por los cuales deberían explicarse todas las ciencias, desde las más elementales hasta las más complicadas". La declaración manifestó nuevamente el rechazo a la imposición en el ámbito universitario de cualquier dogmatismo, así como a la ingerencia

estatal en los asuntos referentes al nivel terciario de la educación:

La universidad, como institución docente y cultural, tiene forzosamente que guardar la más absoluta independencia frente al poder del Estado. La sola iniciación de un derrotero que se les señale, limitando su libertad, denigra, y no puede por ningún motivo tolerarse.

De manera explícita entonces, gran parte del estudiantado tapatío se alineó en las filas de la oposición. Las conclusiones que de esta reunión emanaron son en forma extrema lo suficientemente ejemplificadas:

Primera: No aceptamos de ninguna manera la reforma socialista, como tampoco aceptaremos ninguna que pretenda hacerse con tal carácter de imposición.

Segunda: Consideramos que debe defenderse la libertad de enseñanza, como condición indispensable para llegar al conocimiento de la verdad. Toda actitud que a eso tienda será viril, en cuanto implique una resistencia a la opresión.

Tercera: Consideramos inconsecuente la imposición de la enseñanza socialista en la escuela primaria.

Cuarta: Si contra toda lealtad y justicia se impone la referida reforma, lucharemos por cuantos medios estén a nuestro alcance para sostener nuestra preciada libertad." (15)

La Universidad de Guadalajara elevó así su voz de protesta. El conflicto comenzó a delinearse. Dos meses más tarde fue clausurada la casa de estudios. (16)

Se ha intentado hasta aquí dejar esbozado las tres principales fuerzas

que organizadamente arremetieron contra el proyecto de reforma -clero, padres de familia y núcleos de intelectuales-; en conjunto levantaron las mismas banderas: libertad de enseñanza, libertad de pensamiento, libertad frente al Estado para ejercer el poder de la educación. Pero dentro de este bloque las fuerzas que lo integraron intentaron diferenciarse. En este sentido es importante señalar el papel que el periódico El Informador desempeñó como verdadero vocero ideológico de la intelectualidad tapatía. En su nota editorial del jueves 2 de agosto de 1934 se escribió en el diario:

Nuestra Constitución no es de carácter socialista (no determina que México es una república socialista) sino liberal y democrática; por lo mismo no se puede comprender por qué la escuela debe adoptar aquel principio frente a un régimen que no lo es... El Estado, se cree, no tiene facultades legales para imponer dogmas y doctrinas políticas a los habitantes de un país... que de implantarse, es lo mismo que destruir la libertad de pensamiento y de acción privada... El individuo tiene derecho a ser socialista, monarquista, republicano... por firmeza de sus convicciones políticas, de sus intereses o simpatía, porque las ideas políticas no se imponen con el rigor, obligando a pensar como los otros piensan... La escuela socialista será entonces la imposición de una doctrina política, que derribará los pedestales de la democracia y de la libertad de pensar y actuar." (17)

Al sostener este tipo de planteamientos, discursos impregnados del más típico liberalismo decimonónico, la intelectualidad tapatía trató de diferenciarse de la "reaccionaria" posición clerical, pero de nada le sirvió declarar que "... no son el clero ni la reacción solamente quienes se oponen a que se implante la enseñanza socialista y la educación --

sexual, somos los liberales puros, los que no queremos dogmatismos - en la escuela primaria, ni tortura en la conciencia de las universidades ... La libertad de enseñanza conforme a la Constitución del 57 dejaba - al menos a las escuelas particulares en aptitud de enseñar la religión - que a sus dueños conviniera... pero esa libertad ha desaparecido como otras muchas, y ahora esas escuelas deben inculcar a los pequeños lo que el gobierno quiere que se les inculque, sin que valga la voluntad paterna, ni el criterio de los pedagogos." (18)

Pero de nada les sirvieron estas declaraciones, pues apareció de manera clara que estos que se autodenominaban los sucesores del "liberalismo puro", de aquellos liberales que tan acérrimamente combatieron el poder de la Iglesia en México, a manera de parodia y a la vuelta del proceso histórico, estuvieron jugando y haciéndole el juego al mismo poder clerical, sosteniendo sus mismos planteamientos. Así, por más que en las declaraciones intentaron separarse de aquella fuerza - el clero - a la cola de quien fueron en sus posturas, en el campo de batalla, fue difícil delimitar los bandos, y con toda justeza el Estado los identificó como otra de las fuerzas puestas en movimiento por el poder eclesiástico.

A la vez en Guadalajara, mientras el gobierno declaraba que "ya tiene conocimientos de las torpes actividades que algunas personas han venido desplegando para impedir que los niños sean inscriptos por sus padres en las escuelas oficiales..." (19), la campaña contra los establecimientos particulares se intensificó, debido a que las autoridades estatales se mostraron firmemente dispuestas a hacer cumplir la ley.

El día 14 de agosto de 1934 todavía no se le había otorgado autorización a ninguna escuela particular: entre las causas destacaron fundamentalmente la falta de titulación de los directores y maestros, que ejercían sus funciones en estos establecimientos. La DGE PNEE denunció que ante las exigencias de hacer cumplir las disposiciones legales para otorgar las autorizaciones, gran parte de los planteles docentes de las escuelas particulares recurrieron a métodos ilegales para obtener su titulación; "de la noche a la mañana" fueron extendidos títulos profesionales por el gobierno de Nayarit, de Colima y por la Escuela Normal Libre de Guadalajara. En relación con esta última, los títulos carecían de validez, pues la única institución autorizada para expedir títulos era la Universidad de Guadalajara, y en lo que se refiere a títulos para maestros, el gobernador del estado era el único capacitado para concederlos, "pero de ninguna manera una escuela normal particular."

Por otra parte, los títulos expedidos por el estado de Nayarit, señalaba la Dirección General, no podían ser válidos porque en ese estado "no hay propiamente una escuela normal", y finalmente las certificaciones concedidas por el estado de Colima no fueron aceptadas, puesto que no existía correspondencia "entre los estudios que se realizan en la Normal de Colima con los de la Escuela Normal de Guadalajara". El comunicado de la DGE PNEE finalizaba señalando:

... Los colegios particulares, casi en su totalidad vinieron funcionando durante muchos años fuera de los preceptos legales y con patente burda de los postulados revolucionarios. Hay títulos expedidos contra toda ley... firmados por el

arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, y a pesar de todo fueron registrados... estas son precisamente las irregularidades que el actual Gobierno del Estado está dispuesto a remediar con toda energía. (20)

El gobierno de Jalisco no sólo combatió contra "la reacción atrincherada en las escuelas particulares", sino que también hizo extensiva la lucha en el interior de sus propias filas. Desde el mes de junio del mismo año se comenzó a separar de sus cargos a todos aquellos elementos magisteriales que no mostraban una clara inclinación hacia los postulados revolucionarios.

Con el mismo criterio trabajó el sistema federal de enseñanza a cargo del profesor Ramón García Ruiz, quien declaró a la prensa "que invariablemente a todas las personas que se han acercado a la Dirección a mi cargo, en solicitud de trabajo, se les ha pedido que además de los requisitos referentes a idoneidad comprueben también su adhesión al espíritu revolucionario que sostiene el gobierno de México." (21)

Por otro lado, después del trascendental discurso de Calles, en la capital tapatía comenzaron a llevarse a cabo una serie de jornadas de trabajo, actos en los que participaron gran número de maestros jaliscenses en la discusión y orientación que asumiría la educación socialista. Entre estos trabajos destacó una conferencia dictada en la Escuela Normal de Jalisco por el profesor Alberto Terán. En aquella ocasión el orador dirigió su ataque a los planteles universitarios, señalando que las universidades no eran receptáculos de una cultura abstracta, en donde encontrarán cabida todas las doctrinas y todas las creencias, sino

que, por el contrario "... La cultura no es abstracta, sino completamente concreta, formada por individuos de carne y hueso, existentes en cierta época y nacidos en lugares efectivos del planeta". El profesor Terán continuó su conferencia insertando radicales categorías en la explicación del fenómeno; así dijo "... que dado que la humanidad se halla dividida en clases determinadas, que son los explotados y los explotadores, cada clase elabora su propia cultura de acuerdo con sus intereses, con sus tendencias, con sus necesidades ... /así/ la Universidad constituida por una clase burguesa ... /tiende/ a aumentar una cultura acorde con sus intereses, lo mismo que cuando esa Universidad estuviera constituida por elementos proletarios, tenderían sus actividades a favorecer los intereses de los grupos obreros y campesinos que forman la clase explotada..." (22)

Este ataque contra los universitarios se fue ampliando. Distintas agrupaciones dependientes del Partido Nacional Revolucionario de Jalisco manifestaron su oposición a los argumentos estudiantiles, a la vez que fueron profundizando la campaña en pro de la educación socialista. En el mes de agosto de 1934 dichos sectores emitieron una declaración conjunta señalando en uno de sus párrafos que "... no admitimos como punto de partida... la tesis que el estudiantado sostiene: las teorías del individualismo, sino la de la socialidad: la primera egoísta, altanera y ofuscada; la segunda, vivida en nuestros tiempos, altamente evolutiva y que satisface en todos sus aspectos". (23)

La tensión política día a día fue en aumento. El país se vio sacudido por la casi inminente reforma constitucional. Así, mientras una dele-

gación estudiantil recorría la República tratando de encauzar y unificar la opinión pública nacional en un movimiento contrario a la escuela socialista, la Federación de Estudiantes Universitarios de Jalisco envió el 8 de septiembre un telegrama de felicitación al General Saturnino Cedillo, por sus recientes declaraciones a favor de la libertad de cátedra.

Un día después, una nutrida manifestación de madres de familia fue reprimida frente al Palacio Nacional en la capital del país, cuando se manifestaba en contra de la reforma del Artículo Tercero. En Nuevo León se produjeron serios disturbios causados por estudiantes universitarios que al grito de "muera la educación socialista" recorrieron las calles de Monterrey. En la vecina entidad de Colima la Sociedad de Madres de Familia se negó a matricular a sus hijos en las escuelas oficiales, pero a pesar de esto los poderes locales dieron órdenes de que todo alumno que no se presentara a clases fuera aprehendido. (24)

Disturbios estudiantiles se sucedieron en Puebla y en México, al tiempo que el Estado mostró su firme decisión de proseguir en su campaña. El 11 de septiembre de 1934 el Lic. Luis I. Rodríguez, secretario particular del presidente electo, General Lázaro Cárdenas, hizo declaraciones a la prensa, en el sentido de que efectivamente la Cámara de Diputados votaría por la implantación de la escuela socialista; al mismo tiempo el profesor Braulio Rodríguez, inspector escolar federal de la zona noroeste del país, con residencia en Guadalajara, dio a conocer las principales características de la "escuela socialista mexicana", entre las que destacaban la de "... ser esencialmente humanitaria, en el sentido de pugnar por la igualdad de todos los hombres económica y socialmente,

elevándolos en su nivel cultural y acabando así con la división de la humanidad en las distintas clases sociales que actualmente conocemos". Otro de los puntos que el profesor Rodríguez remarcó fue el de "luchar por liberar las conciencias de prejuicios sociales y de todos los dogmatismos religiosos", y en relación con este plan de acción, el mencionado inspector pasó a recomendar a los maestros que se abstuvieran de practicar públicamente cualquier religión y de usar símbolos que los identifiquen como pertenecientes a algún credo religioso, "pues justamente su labor consistirá en erradicar fanatismos, dando una explicación científica de los fenómenos que al niño se le presenten." (25)

La reforma al Artículo Tercero era ya un hecho. El mismo Calles la apoyó durante una estancia en Monterrey, uno de los centros más conflictivos. El Jefe Máximo declaró a la prensa: "Estoy de acuerdo con la reforma ... por ser el sentir de la revolución y de las clases proletarias." (26)

En Jalisco, a pesar de la férrea oposición que importantes sectores hicieron manifiesta, emergieron también innumerables apoyos. Gran cantidad de presidentes municipales a lo largo de estos últimos meses estuvieron enviando telegramas de felicitación al gobernador Allende, solidarizándose con su actitud frente al problema educativo. Por otro lado, en el mes de octubre se formó un Centro Estudiantil Socialista, constituido por alumnos de diversas escuelas, liderados todos por Manuel González, al tiempo que la Unión de Educadores Jaliscienses aprobó un proyecto para celebrar en la ciudad de Guadalajara una gran asamblea de maestros socialistas con el fin de proporcionar orientación a to-

dos los maestros de la entidad.

El 8 de octubre el Bloque de la Cámara de Diputados dio a conocer el dictamen de las comisiones respectivas sobre las reformas al Artículo Tercero, en el que se expresaba:

Se reforma el Artículo Tercero Constitucional, en el sentido de que la educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, por lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que le permita crear en la juventud un concepto racional y exacto de la vida social... (27)

Dos días después fue aprobado en la Cámara de Diputados el anterior dictamen: 137 diputados dieron su voto unánime.

Inmediatamente la oposición se manifestó, la Barra de Abogados de México emitió una declaración en contra de la reforma aprobada, mientras que en las calles de la capital del país se generalizaron choques entre policías y estudiantes que, conjuntamente con las madres de familia, manifestaban su repudio a la reforma.

Guadalajara no fue la excepción; la situación se tornó crítica cuando el rector de la Universidad, doctor Manuel Alatorre, y sus principales colaboradores renunciaron a sus puestos. Los dimitentes argumentaron como causa sus discrepancias con los representantes estudiantiles en la reunión del Consejo Universitario celebrado el 11 de octubre. (28)

Dos días más tarde el gobernador Allende aceptó las renunciaciones, y emitió la siguiente declaración:

...Para facilitar la realización de esta reforma

/la del Artículo Tercero/ de la cual el Estado quiere y debe asumir toda la responsabilidad, ya inició ante el Honorable Congreso del Estado las gestiones necesarias que traerán como consecuencia la clausura de la Universidad...

(29)

La respuesta del estudiantado no se hizo esperar, aunque la decisión de clausurar la Universidad fue irrevocable. Así, mientras por un lado los universitarios de todo el país protestaban por la medida, por otro los representantes de la Federación de Estudiantes de Jalisco se entrevistaron con el gobernador Allende, para solicitar la apertura de la casa de estudios. El jefe del Ejecutivo local patentizó su negativa al anunciarles la creación del Instituto Socialista de Altos Estudios. Sólo la Escuela Politécnica, la Biblioteca y el Observatorio quedaron funcionando, hasta tanto el gobierno local organizara la educación socialista superior, previa derogación de la Ley Orgánica de la Universidad.

En efecto, el 23 de octubre aquélla quedó derogada por decreto número 3942 del Congreso estatal. En tal oportunidad el Secretario de Gobierno, Lic. Ignacio Jacobo, pronunció un importante discurso con el cual definió claramente la política que en Jalisco se seguiría en materia educativa. Entre los párrafos más sobresalientes de aquel discurso destacó el siguiente:

El Ejecutivo pugna porque los elementos, programas y demás relativos de la enseñanza tengan una raíz socialista... hay elementos apasionados que no admiten reformas y esos son los que soplan a ciertos estudiantes enemigos de la Revolución. No de otra manera se explican las ideas propagadas con el propósito de desorientar con burdas propagandas a las clases populares, diciéndoles que se

quiere acabar con la moralidad, con la familia, etc... (30)

Mientras tanto, y en medio de una gran agitación estudiantil, el dictamen de reforma del Artículo Tercero se elevó a la Cámara de Senadores: ésta la aprobó el 19 de octubre, realizando algunas modificaciones a partir del rechazo de aquellas posturas más radicales y el 21 del mismo mes el Senado envió a las legislaturas locales el proyecto de reforma. Jalisco no tardó en aprobarlo; la Cámara local en sesión pública del 13 de noviembre de 1934, dictaminó que se adhería a la iniciativa de reforma.

El Congreso de Jalisco, bajo la presidencia del diputado Ramón Castellano, aprobó el proyecto de acuerdo que presentó el representante del primer distrito electoral, José Pérez. El texto del acuerdo en una de sus partes indicaba:

No se trata... en el presente caso únicamente de una reforma educativa, sino de la aplicación de un sistema social que abre a la niñez de par en par las puertas de una vida, sustentada en principios eminentemente humanos, la cierra para siempre a la acción perniciosa del clero católico, único enemigo de la escuela socialista... (31)

Es sumamente claro cómo tanto en el discurso que el Lic. Ignacio Jacobo pronunció en el Congreso local cuando la derogación de la Ley Orgánica de la Universidad, como en el mismo texto del acuerdo de aprobación de las reformas promovidas por el Congreso de la Unión emitido por la diputación tapatía, se responsabilizaba al clero católico como principal promotor de la agitación opositora. Y no fue para menos: la

Unión Nacional de Padres de Familia, días después de que la Cámara Baja había aprobado el dictamen de reforma, anunció un boicot a las escuelas oficiales si se modificaba el Artículo Tercero de la Constitución.

La Iglesia misma trató de defenderse de las acusaciones: el 20 de octubre de 1934 el arzobispo de México, Pascual Díaz, negó tener vinculación alguna con la oposición a la escuela socialista, declarando: "jamás he expedido pastoral alguna contra la educación socialista, tanto más que todavía no se ha expedido la ley que establece dicha educación en el país", (32), declaración ésta totalmente falsa, pues ya se ha citado la recomendación que a los católicos mexicanos hizo el mismo Díaz en el mes de abril.

De cualquier manera, en el estado de Jalisco sectores importantes de la población comenzaron a organizar Ligas Antirreligiosas y Comités Pro Educación Socialista, al tiempo que distintos rumores de levantamientos armados comenzaron a oírse, a tal punto que la comandancia de la 9a. Zona Militar se vio obligada a declarar, para tranquilidad de los pobladores, "que en Jalisco no existe peligro alguno de resurgimiento de brotes rebeldes". (33)

La agitación política fue acrecentándose, y a fines de octubre denunciaban abiertamente la oposición clerical los más encumbrados personajes del país. El mismo Presidente de la Nación, Abelardo Rodríguez, acusó al clero de haber "iniciado una franca campaña de sedición, que rebela claramente sus propósitos de llegar hasta la rebelión, con pretexto de la modificación del Artículo Tercero que ya ha sido aprobado -

por las dos Cámaras", (34). El Estado se defendió y reprimió: en Guadalajara se aplicó rigurosamente la Ley de Cultos y así sacerdotes que oficiaban sin permiso oficial fueron detenidos.

Por otro lado, las conferencias socialistas organizadas por la Unión de Maestros Jaliscienses se extendieron al interior del estado, mientras que la labor de los distintos sectores en favor de la educación socialista cristalizó en una impresionante manifestación que se llevó a cabo con motivo de un nuevo aniversario de la Revolución Mexicana.

El 20 de noviembre de 1934, más de 15 000 personas marchando por las calles de Guadalajara convirtieron la celebración del vigésimocuarto aniversario de la Revolución en un acto de solidaridad con la implantación del socialismo educativo (35). En el Palacio de Gobierno el profesor Terán pronunció el discurso. Sus palabras hicieron referencia a la obra de la Revolución desde sus inicios; "la juventud se ha encauzado, tal y como lo expresó el General Calles, por un sendero de franca libertad, aboliendo prejuicios y dogmas, que habían tenido al pueblo sumido en su acción y en su pensamiento". El Director de Educación denunció también como principales enemigos a los latifundistas, a los capitalistas y al clero, afirmando por último "que las conquistas de la Revolución, entre las que se encuentra como fundamental la escuela socialista, se robustecen cada día más y no se dará un paso atrás, sino que la Revolución continuará adelante hasta transformar por completo la ideología social de las clases proletarias" (36).

En el interior del estado se registraron actos similares, destacando entre ellos, los de La Barca y Atotonilco, donde unas tres mil personas

se manifestaron por la educación socialista. Discursos a favor del gobierno y duros ataques al clero caracterizaron también a estos mitines.

Finalmente, y a pesar del tenso clima, de las amenazas y de las protestas, el Estado Mexicano, dispuesto a controlar el proceso educativo, promulgó la tan discutida reforma constitucional el 13 de diciembre de 1934. A partir de esta fecha, hasta 1946 el artículo en cuestión quedó redactado en los siguientes términos:

La educación que imparta el estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social.

Sólo el Estado, Federación, estados y municipios impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas:

I Las actividades y las enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo y estarán a cargo de personas que, en concepto del Estado, tengan la suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de culto, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de algún credo religioso no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente;

II La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá, en todo caso, al Estado;

III No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, y

IV El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez a los estudios hechos en los planteles particulares... (37)

De la lectura del texto se desprenden claramente dos elementos: el primero, la lucha contra el fanatismo y los dogmas religiosos; el segundo, el dar a los educandos un concepto racional y exacto del Universo. Así, el Estado no trató sólo de imponer una ideología (socialista) sino que junto con ello, o como consecuencia de ello, se trataría de "excluir y combatir" el fanatismo y los prejuicios, y el título que ostentó la Ley para "excluir y combatir" fue que en ella se manejó "un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social".

De esta manera el Estado no sólo afirmaba su derecho absoluto sobre la educación, sino que además creyó poseer la verdad. Por eso mismo, aparte de "excluir y combatir", solamente el Estado podría ejercer importantes funciones de control en los principales ramos educativos: control de actividades escolares, de profesores, de planes y programas de estudio, de reconocimiento y autorización a particulares, etcétera.

El aparato gubernamental se afirmó así hegemónicamente en el mane-

jo de la educación, no sólo usando elementos extrínsecos de control que estaban más allá de lo educativo mismo, sino también a través de algo estrechamente vinculado a la educación, como lo es la posesión y difusión de la verdad.

En síntesis, dentro del proceso de robustecimiento del poder estatal que se vino operando desde 1917, esta reforma constitucional lo afianza y fortalece frente a una Iglesia que históricamente disputó la supremacía sobre el conjunto de la sociedad mexicana. (38)

La modificación del texto constitucional y la puesta en práctica de la educación socialista puso de manifiesto la ambigüedad y la confusión existente en la interpretación del vocablo "socialista". Ni en las propias definiciones que dieron los más encumbrados personajes en la lucha por la reforma se observó coherencia y unidad de criterio; para la mayoría de los maestros resultaba incomprensible y en general para el conjunto de los mexicanos la implantación de una educación socialista no les indicaba nada novedoso.

Algunos veían en ella sólo la posibilidad de una mayor justicia dentro del sistema capitalista imperante; otros la identificaban como un reflejo en el plano educativo del nacionalismo económico; y finalmente, un sector importante definió ese socialismo como la búsqueda de la sociedad sin clases que Marx planteó en sus textos.

El problema es comprensible si se analizan los mecanismos a través de los cuales se hizo posible la reforma. Desde la cúspide de la pirámide social mexicana la clase en el poder descendió hacia la base popular con un proyecto que supuestamente "encarnaba los intereses populares".

La lucha por la implantación de la reforma no incumbió directamente a los sectores populares; el proyecto no surgió del pueblo mismo, sino que, por el contrario, emanó del aparato estatal urgido por alcanzar su consolidación; de ahí que hasta las propuestas más radicales cayeran por tierra en el intento de lograr, con una simple modificación constitucional, el total desmoronamiento de las estructuras capitalistas de dominación. En otros términos, resultaba imposible que, sobre la base de estructuras capitalistas, un régimen, por el sólo hecho de reformar la Constitución, intentara minar con éxito los pilares de esas estructuras que le daban origen y que garantizan su reproducción. (39)

La lectura de los discursos y documentos oficiales de la época relevan claramente el estado de confusión existente, elementos de análisis marxista, entremezclados con un profundo sentimiento nacionalista, caracterizan el discurso político del periodo. La tesis de la Secretaría de Educación Pública (S E P) sobre la enseñanza socialista, escrita por el Secretario del ramo, Lic. Ignacio García Téllez el 20 de diciembre de 1934, trataba sobre la "explotación del hombre por el hombre" y de la imperiosa necesidad de poner la escuela "al servicio de la clase trabajadora" para "evitar que la cultura siga constituyendo un privilegio de las clases dominantes", (40). Por otro lado se hacía la aclaración de que, si bien la enseñanza socialista estaba basada en principios universales, éste se debía adaptar a las realidades del medio mexicano, "la escuela socialista posee un evidente carácter nacional, ésta es mexicana porque se procura unificar cultural, lingüística y étnicamente a los heterodoxos grupos sociales que integran nuestra población..." (41)

Las ideas se confunden, dando como resultado planteamientos verdaderamente contradictorios, así por un lado García Téllez sostuvo que la educación socialista "es un centro de acción contra el fanatismo, los vicios y las lacras sociales, y los sistemas de explotación mantenedores de la miseria y la ignorancia... la nueva escuela es combativa y crítica de todos los medios de esclavitud material y espiritual que degeneran y aniquilan la dignidad humana", pero por otro lado, esta incitación al "combate y a la crítica" no le impidió al Secretario García Téllez señalar que "la implantación de la escuela socialista, lejos de conducir a una situación de aguda contienda de clases, o a una inmediata crisis de la tranquilidad nacional, debe recibirse como un augurio de paz..."(42)

Nada parecía claro; no hubo una definición precisa de la doctrina educativa socialista; el profesor Rafael Ramírez, jefe del Departamento de Escuelas Rurales de la Secretaría de Educación Pública, al presidir una convención de maestros en 1935, con el objeto de explicar el concepto de la nueva educación, pronunció un discurso bastante ejemplificador del ambiente de confusión existente; en aquella oportunidad se dijo:

La escuela socialista que andamos buscando ahora con tanto anhelo, y para la cual no hemos podido formular la doctrina todavía, ni hemos encontrado aún las prácticas que deben integrarla. No la hemos podido encontrar, pero estén seguros, señores maestros, de que ella existe, y que debe llamarse sin lugar a dudas, 'Escuela Proletaria'. (43)

La escuela socialista aparecía así, sin una base doctrinaria sólida, pero no todo eran deseos y búsquedas; se tenía en claro que era necesario sustituir antiguos métodos, el uso de la memoria y de los libros debía

ser cambiado por otro tipo de educación fundamentada en la práctica esencialmente, una escuela que haciéndose extensiva al conjunto de la comunidad, irradiara cultura, nuevas técnicas agrícolas, nuevos hábitos de higiene y salubridad; una escuela que extendida hacia la sociedad, erradicara vicios y destruyera fanatismos creando una conciencia de unión, solidaridad y fraternidad entre los mexicanos. En síntesis, una escuela que siendo catalizadora del conjunto de los problemas sociales, hundiera sus raíces en ellos, con el objetivo fundamental de conducir al conjunto del pueblo mexicano hacia metas de progreso económico y social, eliminando viejas lacras que representadas fundamentalmente por el orden latifundista y por las capas más tradicionales de la sociedad, impedían el avance nacional hacia un régimen de real bienestar y de verdadera justicia social. A esta escuela integradora, nacionalista y preocupada por las condiciones sociales, la élite gobernante la llamó escuela socialista, socialismo que evidenciaba así una profunda aspiración de justicia social, más que una filosofía determinada, o un plan de acción política sustentado en los principios del materialismo dialéctico.

(44)

En la confusión acerca de la interpretación del socialismo educativo queda por destacar aquellas posturas más radicales, que entendieron a aquél bajo la óptica marxista; esto es, un socialismo que al implantarse en el terreno educacional, le diera a México la posibilidad de arribar a una sociedad sin clases.

Y fueron estas posturas las que prevalecieron en el estado de Jalisco. Los dos sistemas de educación, el estatal y el federal, se definieron -

desde un primer momento, por entender la escuela socialista como la fundamentada en los principios del materialismo dialéctico, que dando al alumno un "concepto racional y exacto del Universo" lo prepararía para un régimen socialista, sin clases, sin opresores ni oprimidos.

En julio de 1935 el Director Federal de Educación, profesor Ramón García Ruiz, publicó el Plan de Trabajo de la Dirección de Educación Federal para el año escolar 1935-1936. En dicho Plan el vocero del sistema federal en Jalisco explicaba que:

La función de la escuela... se ha dividido en términos generales en dos direcciones: una que va directamente al niño; otra que se refiere al medio social. Por lo que se refiere a su acción para con el niño, la escuela debe educarlo procurando aprovechar su naturaleza para integrar a la sociedad un elemento útil. Por lo que ve al medio social, la escuela debe luchar por mejorarlo, pero por mejorarlo fundamentalmente, modificándolo en el sentido de las clases obreras. De acuerdo con lo anterior, la escuela fomentará constantemente la organización de los trabajadores y la lucha del proletariado en contra de la explotación capitalista. (45)

Más adelante y en otro apartado, el Director de Educación Federal sostuvo que era necesario que la escuela creara y organizara "la lucha de clases, de acuerdo con el socialismo científico y el espíritu de la reforma del Artículo Tercero Constitucional" pugnando por "...la colectivización de la producción como medio para mejorar las condiciones económicas de los trabajadores", con el fin de "combatir y abolir la explotación del hombre por el hombre". (46)

Posiciones como éstas fueron sustentadas también por el sistema esta-

tal. Así, por ejemplo, la profesora Concepción Robledo García, en octubre de 1935, escribió un artículo que bajo el título de "Hacia una nueva escuela" se publicó en el Boletín de Educación. El objetivo del citado artículo era aclarar a los maestros pertenecientes a la estructura estatal los rumbos que se perseguían con la modificación del Artículo Tercero. La profesora en aquella ocasión señaló:

La escuela ha formado siempre el tipo de individuos que la clase poseedora ha necesitado para perpetuar su dominio. A un régimen feudal corresponde la escuela confesional, que está normada sobre el absoluto desprecio a los bienes terrenales y forma conciencias oprimidas por dogmas oscuros que desprecian la felicidad humana. El sistema económico basado en la propiedad privada ha hecho surgir una pedagogía individualista y liberal que sanciona la desigualdad social: la riqueza y la cultura en manos de unos cuantos. ¡Escuela laica fomentadora de un régimen burgués lleno de situaciones antagónicas! Y ahora que las masas trabajadoras luchan por precipitar la caída del régimen burgués individualista, para implantar un régimen sin clases, la escuela no ha querido esquivar su parte de responsabilidad en esa honda transformación social que se avecina, y ha dejado su carácter antidino para convertirse en una escuela de orientación socialista, orientación enmarcada dentro de un socialismo netamente científico. (47)

De manera clara aparece entonces que en el ámbito estatal la implantación de la educación socialista fue entendida por aquellos que tuvieron a su cargo llevarla a cabo, como el necesario reflejo en lo educativo de la nueva época que se inauguraba con la llegada al poder del General Cárdenas. Así, estos sectores aparecieron convencidos de que la política nacionalista que Cárdenas puso en marcha en defensa de los estratos más

atrasados de la sociedad, de destrucción del latifundio mediante la ampliación del reparto ejidal, de protección de los recursos humanos y naturales ante las intervenciones extranjeras, significaba la posibilidad de desarticular el régimen "individualista y burgués" y la oportunidad real de instaurar un régimen socialista. La escuela, en consecuencia, tendría como papel central el profundizar la lucha de clases, tratando de convencer a las masas populares de la necesaria transición hacia un nuevo ordenamiento social.

Si los planteamientos tomados en su generalidad no fueron claros, menos se podía esperar de la doctrina pedagógica. Los programas fueron elaborados con una rapidez inusitada; uno de los objetivos centrales era que las diferentes asignaturas y actividades no se impartieran de manera aislada, sino que por el contrario, se explicaran por temas que las coordinaran, temas que "hagan converger hacia complejos que ofrezcan como motivos la naturaleza, el trabajo y la sociedad." (48)

Así, las asignaturas que la S E P recomendaba estaban inexorablemente vinculadas a los problemas sociales, tratando de fomentar la investigación y el estudio de las diversas materias en relación con el área geográfica, vinculando el contenido programático con las necesidades de la colectividad. En este sentido el profesor García Ruiz apuntó en una entrevista realizada hace algunos años:

Los programas eran entonces bastante prácticos. Se atendía primero que nada a resolver los problemas fundamentales de las comunidades, y eso sería .../a manera/ del centro de interés para el cumplimiento de los programas. A veces era

el problema de la demanda de la tierra lo que hacía a los maestros ... enseñar matemáticas, por que la gente tenía que hacer por sí misma, cuando no había topógrafos, los cálculos necesarios para exigir el reparto de la tierra. (49)

De esta manera lo pedagógico apareció totalmente subordinado a lo político, a la lucha por emancipar al mexicano de su situación de miseria. La escuela se convertía así, no sólo en un centro en el cual se enseñaría "un concepto racional y exacto del Universo", sino fundamentalmente en un foco de agitación política y social, gestora y guía a la vez de organización y lucha de las comunidades contra los más ancestrales poderes, que explotándolas impedían la real vigencia de un auténtico régimen de justicia social.

Si de una manera general los objetivos que la nueva escuela perseguía fueron los que se apuntaron más arriba, es sumamente claro que el papel que se le asignó al maestro, y en particular al maestro rural, fue de primordial importancia. El mismo Cárdenas lo definió de la siguiente manera:

Nunca más debe figurar el educador como el individuo que desde el estrecho recinto se conforma con impartir a sus educandos nociones generales muchas veces confusas... frente a este tipo magisterial, que no ha alcanzado en la sociedad ni la influencia ni la consideración que se deben a su magisterio, debe alzarse el guiador social, ... el conductor que penetre con pie firme el surco del campesino organizado, y al taller del obrero, fuerte por su sindicalización, para defender los intereses de unos y otros, y afianzar las condiciones económicas de ambos. (50)

Muy activos estuvieron entonces los maestros a lo largo del sexenio

cardenista, organizando a obreros y campesinos, conduciendo la lucha por la tierra, combatiendo por la vigencia del salario mínimo y agitando en multitud de aspectos políticos, actividad que los fue radicalizando, y como verdaderos líderes políticos que fueron, se vieron envueltos de manera permanente en infinidad de conflictos y disputas que, muchas veces, desembocaron en situaciones verdaderamente peligrosas en donde fueron víctimas de violencia física, vejaciones, atropellos y hasta asesinatos. (51)

NOTAS

1. Apud en Carlos Alvear Acevedo. La Educación y la Ley. México, Editorial Jus, 1963, p. 261.
2. Las escuelas racionalistas no fueron sino "escuelas de acción", escuelas que fundaron su accionar y doctrina en considerar que el proceso educativo reside en la específica "acción", en cierta actividad que no exige al niño desde fuera, a título de una imposición externa, sino de una actividad que surge de modo espontáneo, o sólo es sugerida por el maestro tomando en cuenta los vivos intereses y las naturales necesidades del alumno: una actividad que va de adentro hacia afuera, vale decir autoactividad. (Véase F. Larroyo. Historia Comparada de la Educación en México, México, Porrúa, 1980, p. 451.)
3. Apud en Abraham Rochelli. Lázaro Cárdenas. Ideología y política educativa. México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 1974. (Tesis Doctoral). p. 80.
4. Guadalupe Huitrón M. La política educativa de la Revolución, México. Secretaría de Educación Pública / Setentas No.122. 1975, p. 39.
5. Jorge Mora F. La ideología Educativa del Régimen Cardenista. México. Centro de Estudios Históricos. Colegio de México. 1976 (Tesis Doctoral), p. 23.
6. Apud en Josefina Vázquez K. Nacionalismo y Educación en México, México. El Colegio de México. 1978, p. 171.
7. Durante 1933 se registraron los siguientes hechos:
 - El Décimo Primer Congreso Nacional de Estudiantes reunido en Veracruz se propuso luchar por una sociedad socialista.
 - La Convención Nacional Estudiantil Pro-Cárdenas, reunida en Morelia, quiso remplazar la educación laica por la educación integral socialista.
 - La Confederación Mexicana de Maestros se comprometió a luchar por la socialización de la escuela primaria y normal.
 - El Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, reunido en el Distrito Federal, proclamó que lucharía por la sustitución del régimen capitalista por un sistema que socializara los medios de producción económica.

- La confederación de Partidos Socialistas de Veracruz, en sesión llevada a cabo en la ciudad de México, pretendió luchar por la escuela socialista, tomando como base el sindicalismo y la organización cooperativista.

- El Frente Socialista del Magisterio afirmó que lucharía por el nacionalismo y por una escuela que enseñara los principios socialistas, teniendo como bases el amor y el respeto a los demás. (Véase Jorge F. Mora, op. cit. p. 34-35).

8. El Nacional, 17-III-1934, 21-VI-1934 y 30-VI-1934.
9. El Informador, 21-VII-1934.
10. El Informador, 22-VII-1934.
11. El Informador, 24-VII-1934.
12. En adelante se abreviará DGE PNEE.
13. El Informador, 6-VII-1934.
14. El Informador, 29-VII-1934.
15. El Informador, 14-VIII-1934.
16. Necesario es hacer la aclaración que la Universidad de Guadalajara sufrió en sus años de existencia dos clausuras. La primera que fue en octubre de 1933 a febrero de 1934. En esa ocasión el rector, Enrique Díaz de León, renunció a raíz de una ola de disturbios promovidos por sectores inconformes con declaraciones de la máxima autoridad universitaria, en donde se dejaba traslucir cierto apoyo a la reforma socialista. Reabierto la institución asumió el rectorado Manuel Alatorre, quien renunció en octubre de 1934, clausurándose la Universidad por segunda vez. Es acerca de esta clausura que me refiero en el texto, y en esa oportunidad, el cierre se prolongó hasta julio de 1937. (José María Muría, (Director). Historia de Jalisco. Op. cit. p. 536-538).
17. El Informador, 2-VIII-1934.
18. El Informador, 14-IX-1934.
19. El Informador, 11-VIII-1934.
20. El Informador, 14-VIII-1934.
21. El Informador, 7-VIII-1934.
22. El Informador, 24-VIII-1934.

23. El Informador, 22-VIII-1934.
24. El Informador, 5-IX-1934.
25. El Informador, 10-VIII-1934.
26. El Nacional, 1-X-1934.
27. El Informador, 9-X-1934.
28. Junto con el rector Alatorre presentaron sus renunciaciones los directores de Medicina, Ingeniería y Ciencias, Química, Escuela Preparatoria para Varones, Biblioteca Pública, Odontología y el Secretario General de la Universidad. (El Informador, 12-X-1934).
29. El Informador, 14-X-1934.
30. El Informador, 24-X-1934.
31. El Informador, 14-X-1934.
32. El Informador, 21-X-1934.
33. El Informador, 16-X-1934.
34. El Informador, 31-X-1934.
35. El mayor contingente de la manifestación fue el de la DGE PNEE, estando integrado por los empleados y maestros de sus oficinas, los de la Escuela Normal, las ocho escuelas superiores, las cincuenta y tres escuelas elementales, así como la escuela de la penitenciaría, el Hospicio y la Casa Amiga de la Obrera. Gran número de maestros foráneos se sumaron también a las columnas. (El Informador, 21-XI-1934).
36. *Ibidem*.
37. Carlos Alvear Acevedo. Op. cit. p. 263-264.
38. Véase Guillermo Villaseñor. Estado e Iglesia: El Caso de la Educación, México. Editorial Edicol, 1978.
39. *Ibidem*.
40. Ignacio García Téllez. La Educación Pública en México, 1934-1940. México, Secretaría de Educación Pública, 1941, p. 528.
41. Apud en Abraham Rochelli. Op. cit. p. 83.

42. Ignacio García Téllez. Opc. cit. 529.
43. Apud en José De la Luz Mena. La Escuela Socialista: su desorientación y fracaso. México, S.E., 1941. p. 281.
44. Tzvi Medin. Ideología y Praxis Política de Lázaro Cárdenas. México, Siglo XXI Editores, 1979. p. 171 y ss.
45. Ramón García Ruiz. Plan de Trabajo de la Dirección de Educación Federal para el año escolar 1935-1936. Guadalajara, Jal. S.E., 1935, p. 1 y 3.
46. Ibidem, p. 3.
47. Concepción Robledo García. "Hacia una Escuela Nueva" en Boletín de Educación. Guadalajara. Dirección General de Educación Primaria, Normal y Especial del Estado. Noviembre de 1935, p. 10.
48. Ignacio García Téllez. Socialización de la Cultura. México, Secretaría de Educación Pública, 1934. p. 122-123.
49. Entrevista a Ramón García Ruiz, realizada por Julia Tuñón en Guadalajara, Jal. Departamento de Estudios Contemporáneos. INAH - SEP. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1975. PHO/6/1. p. 96.
50. Lázaro Cárdenas. La Educación Pública en México, 1934-1940. México. Secretaría de Educación Pública, 1941. p. 470.
51. Importante es señalar los antecedentes históricos del papel que el maestro rural jugó en la época cardenista. Desde los primeros tiempos en que los gobiernos surgidos de la revolución comenzaron a preocuparse por la educación del pueblo mexicano, al maestro se le asignó la tarea de no sólo propagar una conciencia nacional a través de la estricta labor alfabetizadora, sino que además se le encomendó el trabajo de desarrollar en las comunidades un vasto plan de acción social. En este sentido José Vasconcelos puso en marcha un amplio proyecto de alfabetización, pero con justeza observó que éste sólo sería viable si iba acompañado de un programa mucho más extenso: sanidad, higiene, alimentación, introducción de métodos modernos en las actividades económicas, que de manera paralela a la labor alfabetizante pusiera a las comunidades en posición de gozar un mejor nivel de vida.

Así, ante el profundo atraso del campo mexicano, la SEP improvisó un ejército de varios miles de maestros capaces no sólo de impartir al campesinado el conocimiento básico del alfabeto, si-

no también dispuestos a intervenir vigorosamente en la vida de las comunidades actuando como dirigentes en el proceso de transformación de la cultura y la vida rural.

Pero el proyecto vasconceliano, que más tarde fue continuado por Moisés Sáenz, tendía al fracaso. Varios eran los motivos, y entre ellos la falta de personal capacitado diseminado en un área geográfica muy extensa, y en segundo lugar, la real imposibilidad por parte de los maestros de resolver con la sola educación los graves problemas económicos, raíz de la miseria que se quería combatir.

Ya a partir de 1930 la SEP empezó a poner más énfasis en la labor social del maestro, a la vez que la política general de los gobiernos evidenciaba una fuerte inclinación hacia la transformación de las estructuras agrarias. Pero no fue sino hasta 1934, cuando Cárdenas comenzó a poner en práctica trascendentes reformas económicas y sociales, que se creó el ambiente propicio para que el campesinado pudiera realmente beneficiarse con la extensión de la obra educativa.

Fue entonces que al maestro ya no sólo se le consideró como un educador en el sentido más amplio de la palabra, como un verdadero agente cultural que propagó al lado de nuevas técnicas agrícolas hábitos y normas de higiene, sino que, y fundamentalmente, el rol de su ministerio lo incluía ahora como un agitador político y social, conductor, amigo y organizador de obreros y campesinos que luchaban por sus reivindicaciones: la tierra y el salario mínimo. Si una comunidad rural quería obtener tierra el maestro fue su representante ante las autoridades; si núcleos obreros eran engañados en sus salarios, el maestro estuvo a la cabeza del sindicato que organizó.

De esta manera, "sin exageración se puede afirmar que en buena medida el cardenismo cumplió su obra gracias al concurso extraordinario de los trabajadores de la enseñanza, sobre todo en el campo, y que de no haber contado con ellos, sus esfuerzos se habrían frustrado o habrían sido muy limitados". (Arnaldo Córdova. "Los maestros rurales en el cardenismo", en Cuadernos Políticos, México, Editorial ERA, Oct.-Dic. 1974, p. 77).

Véase también David Raby. Educación y Revolución en México, 1921-1940. Secretaría de Educación Pública, 1974. (Col Sep/ Semtentas, No.141).

**EDUCACION SOCIALISTA:
Su puesta en práctica.**

La agitación que vivió todo el país en los meses previos a la reforma del Artículo Tercero Constitucional se vio intensificada con creces a partir de diciembre de 1934 cuando tal modificación fue elevada a rango constitucional, dado que el Estado, lejos de moderar sus posturas radicales, las acrecentó.

Así, en enero de 1935 el presidente Cárdenas promulgó el "Reglamento del Artículo Tercero Constitucional sobre Escuelas Particulares, Primarias, Secundarias y Normales". La intención de minar hasta donde fuera posible el poder de la Iglesia cristalizó en tal Reglamento, pues en él quedó asentado el total control que el Gobierno Federal intentó asumir sobre el conjunto de la función educativa, función que indicaba el ordenamiento que siendo facultad exclusiva del Estado, sería "sólo delegable a los particulares cuando se garantice plenamente la enseñanza socialista, la exclusión de toda prédica religiosa, la acción desfanatizadora y la preparación de la juventud libre de prejuicios del actual régimen de especulación individualista." (1)

No sólo se obligaba a los particulares a impartir educación socialista, sino que el control se extendió también a la autorización que debía dar el gobierno a los directores y maestros a cargo de dichos planteles; al cumplimiento estricto de los planes de estudio, y al riguroso apego a las disposiciones sobre las características de los edificios y el material escolar, penando las distintas violaciones con sanciones que iban desde la imposición de multas hasta la definitiva revocación de la autorización oficial para el funcionamiento de los establecimientos.

La respuesta del clero no tardó en llegar, y en Jalisco la Iglesia reaccionó inmediatamente. La Unión Nacional de Padres de Familia en la entidad publicó, a través de su periódico Acción, pocos días después de aprobado el Reglamento, las disposiciones que las máximas autoridades eclesiásticas tomaron frente al problema de la educación socialista; en ellas se sostuvo que:

... Prohibimos terminantemente a los católicos so pena de incurrir en las censuras establecidas por el Derecho Canónico, aprender, enseñar, o cooperar eficazmente a que se aprenda o enseñe lo que se ha llamado la educación socialista, a saber que el niño pertenece al Estado y no a la familia, que en la instrucción de la niñez debe procurarse por todos los medios arrancar del alma de los niños toda idea religiosa, hasta la existencia de Dios, y que deben inculcárseles las ideas que destruyen la propiedad privada y el derecho a ella... Por lo mismo, prohibimos terminantemente a los católicos que abran o sostengan escuelas en las cuales se enseñe el socialismo y también prohibimos a los padres de familia que envíen a sus hijos a dichas escuelas, sean oficiales o particulares. (2)

De esta manera Jalisco no estuvo exento de la huelga escolar que bajo la instigación directa del clero se desató en toda la República. La amenaza de excomunión se cernió sobre todos aquellos creyentes que cooperaran con la escuela socialista; padres de familia, maestros, directores y católicos en general fueron atemorizados por el clero que, viéndose en una situación en sumo grado peligrosa, puso a funcionar nuevamente toda la maquinaria para contrarrestar y tratar de convertir en nulo el esfuerzo gubernamental.

En Jalisco, la campaña en contra de las escuelas particulares se acre-

centó; de 86 que funcionaban en 1933, sólo fueron autorizadas 25 un año más tarde, y con la promulgación del Reglamento la situación se tornó crítica. El 24 de enero de 1935 el Minisitro de Educación envió al Gobernador, Sebastián Allende, una carta en donde le instaba a que aceptara integralmente la doctrina y las orientaciones de la nueva reglamentación sobre las escuelas particulares, "la diversidad de criterios rompería la homogeneidad ideológica e impediría la estrecha coordinación de los poderes públicos frente a los opositores tradicionales empeñados en hacer fracasar el avance de la educación inspirado en el postulado socialista".⁽³⁾

Por su parte, la agitación clerical comenzó a dar sus frutos. El 22 de enero, reunidos todos los directores de escuelas particulares en el edificio del Colegio Zavala, acordaron clausurar sus establecimientos a partir del 1^o de febrero en oposición al Reglamento Federal; lo que efectivamente sucedió. El 10 de febrero de 1935 venció el plazo para iniciar los trámites de incorporación de las escuelas particulares y sólo dos procedieron a gestionarlos: el Colegio López Cotilla y el Alemán. Pero el gobierno no retrocedió en sus posturas, un día después de vencido el plazo, el Director Federal de Educación giró una circular a los directores y encargados de establecimientos particulares, en la que notificó que a partir de esa fecha se ordenaría la clausura de todos aquellos planteles que se encontraban funcionando sin llenar los requisitos que el nuevo Reglamento fijaba; la disposición fue cumplida; días más tarde el profesor Ramón García Ruiz informó que "... todos los colegios particulares que había en esta capital han cesado sus labores, por no ha

cer gestión alguna para que se les conceda autorización".⁽⁴⁾

Con la agitación del sentir religioso de los padres de familia, clausurada la Universidad y los colegios particulares, frente a un gobierno dispuesto a hacer cumplir las disposiciones que en materia educativa estaban vigentes, se fue conformando una situación que aumentaba en peligrosidad día a día.

La Federación Universitaria de Jalisco en enero de 1935 volvió a hacer público su rechazo a la escuela socialista. El 15 del mismo mes se formó un comité de huelga, presidido por María Luisa Vargas, en la Escuela Normal del Estado, fijando entre sus objetivos la lucha por la derogación del Artículo Tercero Constitucional.

Mientras tanto y a solicitud del gobierno del estado, se encontraba trabajando una comisión en la elaboración de una nueva "Ley Orgánica de Educación Superior", proyecto éste que fue aprobado por el Gobernador y por los representantes estudiantiles adherentes a la política socialista, en la noche del 22 de febrero de 1935. De acuerdo al texto de la nueva Ley, fue creada la Dirección de Estudios Superiores, sustituyendo así a la extinta rectoría. Pasaron a depender de esta Dirección todos los planteles que bajo la denominación de "escuelas" impartían educación superior.⁽⁵⁾

El Ejecutivo local vio cumplidos sus deseos de hacer extensiva la reforma escolar al nivel terciario, pues era necesario, según los considerandos de la nueva Ley "... lograr el acercamiento de los intelectuales y los obreros y campesinos, para que sean aquéllos sostén y guía en la lucha de clases, y no consejeros y aliados de los explotadores."⁽⁶⁾

Si bien esta política contó con el apoyo de algunos sectores de estudiantes e intelectuales tapatiños, la gran mayoría manifestó su oposición. El 27 de febrero, pocos días después de promulgada la Ley, una importante manifestación fue organizada para expresar el descontento. Desde la Plazuela de las Nueve Esquinas estudiantes universitarios, alumnos de la Escuela Preparatoria y Normal, y jóvenes pertenecientes a los centros educativos privados encabezaron una marcha que tuvo desenlaces violentos, pues al llegar al Palacio de Gobierno, una verdadera batalla campal se desencadenó entre los estudiantes y sectores del P N R que se solidarizaron con la Ley.

La oposición a la política educativa se fue generalizando. Los choques registrados el 27 de febrero encendieron los ánimos, razón por la cual otra manifestación se programó para el 3 de marzo. Aquel día un numeroso contingente de hombres, mujeres y jóvenes se reunió en la Plaza de la Universidad, desde donde fueron pronunciados varios discursos en contra de la educación socialista, al tiempo que grupos de contramanifestantes trataron de hacer público su apoyo al gobierno estatal. El desenlace tuvo esta vez ribetes sangrientos, pues cuando la marcha se encontraba al frente de la Catedral se desató un fuerte tiroteo en donde tres personas perdieron la vida. (7) Numerosos fueron los heridos y lesionados, al igual que los aprehendidos por la policía de la ciudad.

El acontecimiento acaecido en pleno centro de Guadalajara conmocionó profundamente a todo el estado, pero el gobierno estatal se mostró inflexible, a través de un comunicado expedido el mismo día de los sucesos se culpó a "los elementos fanáticos y a los estudiantes reaccionarios

instigados por los clericales" de ser los directos responsables de "tan lamentables hechos", al tiempo que se prohibió, a partir de esa fecha, la realización de toda manifestación pública "que tenga como finalidad la alteración de la tranquilidad."⁽⁸⁾

Pocos días más tarde nuevos rumores corrieron por la ciudad; decían que una nueva marcha se realizaría, pero el gobernador Everardo Topete⁹ remarcó entonces la ya citada prohibición, "de ninguna manera se permitirá que se efectúen manifestaciones públicas"⁽¹⁰⁾. Así, en forma clara, siendo la Iglesia señalada como la instigadora de los desórdenes y prohibiendo cualquier expresión pública de desacuerdo con los lineamientos educativos, el gobierno estatal endureció su política contra todos los sectores sociales que de manera abierta expresaban su oposición.

La campaña contra la reacción clerical se intensificó en todo el estado, se giraron instrucciones a los presidentes municipales con el fin de obligar a los padres de familia a que "colaboren con la Revolución" enviando a sus hijos a la escuela.⁽¹¹⁾ Distintos sectores del P N R local manifestaron su adhesión a la política educativa; la Avanzada Roja de Mujeres de Izquierda, organización afiliada al Partido de la Revolución, en un manifiesto público declaró: "para todos los sectores revolucionarios está completamente claro que el principal enemigo de las conquistas revolucionarias es el clero... por lo tanto contra él deben ir encaminadas todas las medidas revolucionarias que se adopten; esto es necesario tenerlo en cuenta, sobre todo en estos momentos en que se está llevando a cabo el 'boicot' clerical en contra de la enseñanza socialista"⁽¹²⁾

Por otro lado, y como parte de la política anticlerical que se desató,

la depuración del magisterio continuó su marcha. A lo largo de todo el año de 1935, el Frente Revolucionario de Maestros No Titulados de Jalisco, a través de los distintos subcomités diseminados en gran parte de los municipios de la entidad, estuvieron enviando cartas de apoyo al Ejecutivo local, a la vez que solicitaban la remoción de todos "los elementos magisteriales retardatarios, que atrincherados en el gremio, continúan educando a los niños para que éstos sigan siendo esclavos del Clero y del Capital."⁽¹³⁾

Ahora bien, una vez decretada la educación socialista en Jalisco, durante el primer año las autoridades educativas pusieron en marcha una serie de mecanismos para garantizar su funcionamiento, y así, como parte de la labor de preparación del magisterio, tanto en el ámbito técnico-administrativo como en el adoctrinamiento, se crearon las llamadas "jornadas socialistas" que sesionaron durante la primera mitad de 1935, con el objetivo de unificar criterios educativos entre todos los maestros del estado, pues la mayoría de éstos "señalaba la convocatoria" "carecen de una orientación definida sobre la materia" prevaleciendo "ideas generalmente vagas y hasta contradictorias". De esta manera, divididos los maestros en distintas comisiones, se dedicaron a discutir y plantear medidas concretas para hacer efectiva la reforma educativa.⁽¹⁴⁾

Por otra parte, y bajo la instancia del gobernador Topete, fue creado el Consejo Técnico Consultivo para orientar a los maestros acerca de los nuevos rumbos que la educación debía tomar. Este Consejo, integrado no sólo por maestros sino también por un médico, un abogado, un economista, un ingeniero, un profesor y por representantes del sec -

tor obrero y campesino, tuvo a su cargo la elaboración de una nueva Ley Orgánica de Educación, misma que como es de suponerse se adhería en todo a los planteamientos del reformado Artículo Tercero Constitucional, así como también, dicho Consejo tomó a su cargo la responsabilidad de redactar los nuevos programas de estudio acordes con la orientación filosófica base de la reforma constitucional. Y por último el Consejo Técnico fue también responsable de presentar el proyecto de las leyes de escalafón e inamovilidad del magisterio, proyectos éstos que fueron aprobados a lo largo del gobierno topetista.

Sobre los inspectores escolares recayó gran parte de la responsabilidad para ver plasmada en la realidad la nueva escuela. Se les reunió con frecuencia en juntas celebradas en Guadalajara, con el fin de proporcionarles las directrices esenciales que, en sus visitas a los maestros, debían comunicar. Una de estas juntas fue realizada en julio de 1935, y en tal ocasión, con el fin de dar a los presentes el Plan de Trabajo que a lo largo de ese año escolar debían desarrollar, se reunieron los inspectores federales bajo la dirección del profesor Ramón García Ruiz. Entre los principales tópicos que dicho plan abarcó destacaron los siguientes:

La orientación reeducación de los inspectores, directores de escuelas, internados indígenas, en torno de doctrinas económico-sociales, historia de las religiones, interpretación materialista de la historia, influencia del clero católico y misiones protestantes en México, los problemas económicos nacionales, etc.

El desarrollo de la campaña pro-educación socialista mediante... la realización de concursos deportivos, agrícolas, ferias comerciales, certámenes literarios, musicales, bailables, etc. que demuestren a los elementos remisos en el país la bondad de la escuela.

La depuración del magisterio en cada zona y el cumplimiento del "Reglamento sobre Escuelas Particulares".

El desarrollo de una intensa agitación y propaganda entre las organizaciones de los trabajadores, para que se unifique en un solo frente único nacional, y que apoye y acuda a las escuelas para mejorar su educación.⁽¹⁵⁾

El Plan era sumamente amplio y sintetizaba las aspiraciones que los gobernantes del estado tuvieron en lo referente a la labor de la escuela y del magisterio. Las dificultades para su aplicación fueron enormes, y en muchas ocasiones hasta la propia vida del inspector corrió peligro; pero es importante remarcar el esfuerzo de esas personas que, internadas la mayoría de las veces en regiones aisladas y hostiles, desarrollaron sus Centros de Cooperación Pedagógica en donde el magisterio rural recibió hasta donde fue posible los lineamientos, las técnicas y los contenidos que la educación socialista sostuvo.

Si bien fueron importantes los esfuerzos de las autoridades educativas por llegar con la escuela socialista a todos los rincones del estado, desfanatizando e intentando formar hombres que de manera productiva contribuyeran al engrandecimiento del país, los obstáculos se revelaron infranqueables en la mayoría de los casos.

Si ya en años anteriores la labor magisterial no pudo rendir todos los frutos esperados por la apatía de las comunidades, por la falta de maestros preparados, trabajando además con escasos recursos presupuestarios, ahora, en el marco de la reforma socialista, doctrinariamente ambigua y casi incomprensible para los profesores, con un clero que fe

rramente mostró su oposición con el llamado a la huelga escolar, que de manera considerable mermó los índices de asistencia a los grados más ínfimos, el trabajo alfabetizador sufrió duros golpes.

Pero la lucha contra la escuela socialista no quedó limitada sólo a lo anterior; la segunda cristiada hizo su aparición en el interior del estado, y con ella numerosos fueron los maestros mutilados o asesinados. Gavillas de rebeldes, muchas veces instigados por la propia política antigubernista de la Iglesia o por terratenientes que, temiendo la pérdida de sus propiedades se opusieron a la labor del magisterio, se esparcieron a lo largo y ancho de la entidad sembrando pánico entre los pobladores, quemando escuelas y asesinando a los maestros. La falta de garantías y la inseguridad configuró, así, el marco dentro del cual en Jalisco se intentó llevar a cabo los postulados de la nueva escuela.

Ya desde antes de la promulgación de la reforma constitucional, en Jalisco se observaban situaciones que más tarde se generalizaron. Partidas de bandoleros resurgieron, empezando a cometer los primeros crímenes. El 6 de febrero de 1934, en la carretera a Tequila, fue asesinado el presidente municipal de Guadalajara, Eduardo G. González; un mes más tarde corrió la misma suerte el alcalde de Colotlán y el inspector escolar de la zona, Francisco Huizar; pocos días después tocó el turno a Tomás Huerta, primera autoridad del municipio de Cihuatlán.

Como la reforma era ya inminente, en algunas regiones del estado, sobre todo en la parte sur, se inició la formación de "Ligas Antirreligiosas" que, constituídas por agraristas, dedicaron todo su esfuerzo a combatir a los elementos clericales y terratenientes, adhiriéndose a la

política que el gobierno federal estaba llevando a cabo. De esta manera fue común la denuncia que estas organizaciones hicieron a fines de 1934: "en esta región se nos está amenazando muy a menudo con un nuevo movimiento cristero", razón por la cual se solicitaba al Gobierno Federal la repartición de armas para "que el elemento revolucionario se encuentre preparado para facilitar al gobierno revolucionario la resolución de sus problemas en contra de la reacción misma".¹⁶

Decretada la implantación de la escuela socialista y puesta en marcha toda la estructura oficial para hacer cumplir las nuevas disposiciones, la situación se agudizó en el interior del estado. Colotlán y Los Altos configuraron las dos zonas geográficas que desde un principio hicieron patente su hostilidad.

En febrero de 1935, a escasos sesenta días de promulgada la reforma educativa, Ramón García Ruiz informó lo siguiente:

Como consecuencia de la campaña realizada en el Estado por el clero católico y elementos conservadores, en algunas regiones se ha resentido mucho la asistencia escolar, haciéndose más notable esto en la Zona de Colotlán y en la llamada región de Los Altos.⁽¹⁷⁾

Dos meses más tarde, el mismo Director de Educación Federal reconoció que en esas áreas "no ha sido posible obtener éxitos decisivos" por la agresión constante de que son víctimas los maestros, dada "la libertad de que gozan en las referidas áreas los elementos clericales y capitalistas."¹⁸

La labor de la escuela se vio de esta manera sumamente restringida.

Pero no sólo estuvo en juego el éxito o el fracaso de la política educativa, sino que por el contrario, era la vida misma del magisterio lo que se arriesgaba. En marzo de 1935 los maestros de Colotlán, enviaron una carta conjunta sintetizando los críticos momentos por los que atravesaban, en ella expresaron:

... La situación del maestro rural es insostenible... debido a que la gente ignorante fanatizada y mal aconsejada por los explotadores de nuestro pueblo trabajador, nos considera como enemigos y así, aunque en el lugar de residencia no se vea una oposición franca... hay enemigos encubiertos y solapados, dispuestos a sacrificar al maestro en la sombra y el misterio... y sino esperar ansiosos que algún grupo de sublevados lo haga, siendo ellos espectadores impasibles, que jamás prestarán ninguna ayuda a la víctima.⁽¹⁹⁾

Los maestros no exageraban, ni en los riesgos que sus vidas corrían ni en la dificultad de obtener éxitos contundentes a través de la escuela. A lo largo de ese año fueron numerosos los atentados en la región de Colotlán, destacando entre ellos el destrozo de la escuela de Juanacatic, la muerte del maestro Apolonio González en Mezquitic, la violencia de la que fueron objeto en Cerro Colorado la maestra y su esposo mientras se destruía el edificio escolar y, finalmente, la quema de la escuela en Ciénega Grande. Para mediados de 1935 la oposición había alcanzado ya límites de extrema violencia. Grupos de alzados al grito de "viva cristo rey" recorrieron los municipios de Santa María, Colotlán y Mezquitic, despedazando escuelas y amenazando a los maestros; éstos muchas veces tuvieron que pasar noches enteras en las serranías

o en lugares cercanos a las escuelas por considerarlos más seguros, al tiempo que la falta de colaboración de la población fue en aumento ; se les negó "alimentos y casas para vivir, temiendo los vecinos la excomunión del cura y el atropello de los alzados." (20)

En la zona de Colotlán el clero actuó como promotor directo de la rebeldía, tanto en la propaganda contra la escuela como en los atentados de los que fueron víctimas los maestros:

Los sacerdotes de Colotlán, Santa María y Huejúcar en persona y representados por fanáticos, hacen visitas a las rancherías y asustándolos con la excomunión, hacen que los padres no envíen sus hijos a la escuela. (21)

Así, por ejemplo, al sacerdote de Mezquitic se le obligó a dejar el curato para servicio del internado indígena que allí funcionaba, motivo por el cual desató una vasta campaña en toda la localidad en contra de la escuela y sus maestros. El poder de la Iglesia se reveló extramadamente fuerte según lo manifestó el inspector Samuel Pérez, quien en un recorrido por el municipio de Santa María de los Angeles, comunicó que "he tenido la pena de encontrarme con una asistencia reducida y ridícula en comparación con la población escolar." (22)

Pero éstas no fueron las únicas dificultades. El magisterio, en su mayoría, no fue preparado para la tarea que se le asignó, "gran parte de los maestros de la zona han cursado solamente el 6^o año de la escuela primaria, no han asistido a Misiones Culturales, no han recibido cursos por correspondencia, no cuentan con bibliotecas, por lo mismo han permanecido alejados de toda orientación profesional". (23)

Quizás fueron los maestros de Colotlán los que más aislados estuvieron en un medio que como ya ha quedado asentado, les fue sumamente hostil. Hostilidad comprensible, por un lado, dado el constante accionar de los enemigos clericales y, por otro, fundada en la existencia del núcleo indígena Huichol, pues si bien las autoridades se preocuparon por las miserables condiciones en que se encontraban sumidos los huicholes, la falta de una adecuada política hacia ellos llevó únicamente a ganarse el desprecio y la oposición de aquella comunidad hacia todo lo que representaba la "cultura blanca". Sólo un internado indígena estuvo funcionando en Mezquitic, con resultados que se encontraron muy lejos de ser satisfactorios. En el resto de la zona 24 escuelas rurales federales abrieron sus puertas en el año de 1935, la mayoría de ellas en pésimas condiciones materiales, sólo dos poseyeron la "parcela escolar", del resto de los anexos - biblioteca, laboratorio, apiario, jardín, etc. - jamás se tuvo noticias.

Se señaló que la falta de garantías fue lo característico, comunes fueron por tanto las solicitudes a las autoridades para que se impartieran, pero aquéllas no pudieron "ser más raquíticas en vista del escaso número de soldados con que se cuenta, en toda la zona sólo existe un destacamento con 25 soldados, aparte de las defensas rurales, que poca o ninguna resistencia pueden presentar a las numerosas partidas de rebeldes" (24). De este manera fue poco lo que se vio realizado; con comunidades indiferentes, amenazadas constantemente por el clero y los rebeldes, en medio de escuelas carentes de todo material escolar, sino quemadas por los fanáticos, transcurrió el primer año de educación socialista en la zona de Colotlán.

La región de Los Altos constituyó el principal foco de resistencia a la nueva escuela, allí, las profundas raíces católicas aunadas a grupos de hacendados, que por verse obligados a sostener escuelas recurrieron a todos los métodos posibles para impedirlo, conformaron verdaderos diques de contención a la labor educativa.

Inmediatamente después de la promulgación de la reforma del Artículo Tercero, Cartas Pastorales fueron leídas en los templos de la zona, prohibiendo la asistencia de los niños a las escuelas. De esta manera en los primeros meses de 1935 fueron comunes los reportes de los distintos presidentes municipales anunciando que la huelga escolar había sido plenamente acatada, "quedando los planteles educativos sin asistencia". (25)

Ante la presión de las autoridades escolares por lograr una concurrencia masiva a los establecimientos muchos jefes de ayuntamiento se dirigieron al gobernador del estado en busca de una respuesta, y éste les comunicó en distintos mensajes que se hacía necesario el estricto cumplimiento de la Ley, lo que significaba sancionar a los padres de familia con penas que iban desde la aplicación de multas, hasta la aprehensión de los mismos. En lo concerniente a lo primero, la miserable condición económica de los habitantes hizo imposible exigirles el pago de una multa y, por otro lado, el hecho de apresarlos significaba el poder contar en cada uno de los municipios de una numerosa fuerza pública, inexistente en la práctica. En este sentido es ejemplificador el informe que presentó el presidente municipal de Jesús María, en donde informaba que:

"... se procedió a la aprehensión de los padres de familia, habiéndose logrado sólo una... por contarse solamente con dos policías. (26)

Lo masivo de la huelga impidió cualquier aplicación estricta de la Ley. Las autoridades municipales viéronse impotentes ante un pueblo que hizo rotunda su oposición o bien, como en muchos casos sucedió, aquellas autoridades, actuando de manera aliada al clero y los terratenientes, nada realizaron en favor de la escuela más que obstaculizar toda posibilidad de éxito.

La acción clerical no se limitó a la sola lectura de Pastorales. En la Cuaresma de 1935, en los municipios de Jalostotitlán, San Juan de Lagos, Encarnación de Díaz y Lagos de Moreno el clero estuvo realizando actos en las iglesias que, bajo el nombre de "ejercicios espirituales" reunió a lo largo de varias semanas a hombres, mujeres y jóvenes en sesiones por separado "en donde se anatematizó a las madres que mandaran a sus hijos a las escuelas, así como a los padres, y se amenazó duramente a los jóvenes y a los niños que se presentaran a la escuela socialista". (27)

Por otra parte, la acción de las agrupaciones religiosas -Ligas de Padres de Familia, Madres Cristianas, Jóvenes Católicos, etc.- comenzó a dejar sentir su peso, pues "movidos por el clero, llevan a cabo una campaña desigual contra nuestros maestros rurales, cuyas agrupaciones y actos de propaganda funcionan sin la intervención de ninguna autoridad, ya que éstas o tienen una ideología reaccionaria o no se sienten con la suficiente fuerza y el apoyo para detener el avance de la Ac -

ción Católica." (28)

A todo este movimiento se agregó el bandidaje. Partidas de rebeldes se extendieron por todos los caminos y rancherías, buscando al maestro rural o allanando las escuelas para revisar su documentación y biblioteca, queriendo encontrar algún indicio de que allí se impartía la educación socialista, y si esto realmente acontecía el plantel era quemado y el maestro asesinado, "razón por la cual, muchos de nuestros maestros tienen constantemente que salir a dormir a los arroyos o a los cerros". (29)

Con frecuencia circularon en las rancherías y poblados, hojas volantes "anónimas" en las que se incitaba a los campesinos a combatir a la escuela, amenazándolos con la excomunión si cooperaban con las autoridades escolares: En relación con esto, el inspector Luis F. Lomelí informó que "esos volantes y esos documentos han hecho un efecto desastroso, pues hemos visto con tristeza que, a pesar de todas nuestras campañas de convencimiento unas veces, y de aplicar sanciones otras, han resultado infructuosas, y cada día más solas quedan nuestras escuelas." (30)

Si no fueron los clérigos los directamente responsables de la agitación lo fueron los hacendados, capataces o administradores de latifundios. Empezaron a ser establecidas escuelas Artículo 123, sobre todo en los municipios de Lagos y Encarnación, dada la existencia de grandes propiedades. Pero el boicot escolar no tardó en hacerse presente, desde diciembre de 1934 la asistencia escolar empezó a disminuir, y ya para marzo del año siguiente "no concurrió ni un solo alumno a clases." (31)

Los hacendados amenazaron a peones y medieros, si mandaban a sus hijos a la escuela; además contaban con sus propios elementos armados que, haciendo uso de la violencia más despiadada, amedrentaron a los campesinos con el fin de que el plantel quedara vacío, y, de esa manera, intentar deshacerse de la obligación de sostener al maestro, razón por la que inmediatamente se solicitaba la clausura del establecimiento.

Ante la negativa de las autoridades escolares el propietario puso en marcha otros medios, como fueron el negarle a los maestros el pago de sus sueldos, el no proporcionarles los medios más indispensables para su subsistencia y, finalmente, convertirlos en objeto de hostilidades, insultos, golpes, mutilaciones, hasta llegar a la misma muerte. Así, por ejemplo, el maestro José G. Nava estuvo sitiado tres días en el local de la escuela y al salir fue duramente apedreado; otro profesor, que prestaba sus servicios en la hacienda de La Rosa, después de haber sido secuestrado por un grupo armado, apareció golpeado brutalmente. Igual suerte corrieron las maestras María Guadalupe y Elena Garza Rico que atendían la escuela Artículo 123 en San Jerónimo, Municipio de Ayo El Chico, y el profesor Alfonso Negrete, quien en septiembre de 1935 cayó muerto "víctima de los latifundistas y el clero" en la Hacienda de la Víbora en el municipio de Degollado. (32)

La falta de garantías fue absoluta, así, los maestros de este tipo de escuelas, enclavadas en el centro mismo del poder terrateniente, intentando desde el aula organizar y dirigir la lucha por la reforma agraria, muchas veces tuvieron que huir a medianoche a pie, por caminos desco-

nocidos, para llegar a los centros poblados con la desmoralización más completa.

Ante esta situación se pensó que una de las mejores maneras de combatir la oposición sería el tratar, por un lado, de agilizar los trámites referentes a la dotación de ejidos y, por otro, la aplicación estricta de la Ley, tanto la de cultos como la de educación. Lo primero, por estar más allá del ámbito educativo, demoró. Apenas a fines de la década fue cuando comenzó a observarse cierto aumento en el número de dotaciones; en lo referente a la Ley de Cultos y al apego a las reglamentaciones educativas, las autoridades del ramo sí actuaron con rapidez. Sacerdotes sin autorización para officiar fueron aprehendidos y colegios particulares vieron cerradas sus puertas por no respetar el Reglamento. En Encarnación fueron clausurados dos colegios privados, el "López Cótilla" y el del "Barrio de San Pablo", dado que "el personal manifestó no estar dispuesto a someterse a los preceptos legales", además, por el hecho de haberse encontrado "los salones adornados con fetiches". (33)

Pero la tradición religiosa de los pueblos de esta zona se mostró mucho más poderosa. El temor a la excomunión vació escuelas y aisló a los maestros, debido a que "en esta región el que está excomulgado tiene sobre sus hombros el peso de la muerte civil, nadie le da trabajo, nadie le vende alimentos, nadie le habla. Así era como los terratenientes aprovecharon esta ocasión para negar trabajo a quienes tuvieran tratos con los maestros rurales." (34), y éstos últimos, por más que se esforzaron por explicar a los campesinos que "con su actitud estaban traicionando a su clase, la que necesita redención, educación y cultura para li-

berarse del yugo capitalista explotador", por más que visitaron las casas y hablaron con la gente, "siempre obtuvieron los mismos resultados: siempre fracasaron". (35)

Situaciones análogas se observaron en otros municipios de Los Altos. En Arandas, hacia mediados de 1935 "los padres de familia ya no enviaron a los hijos a la escuela, por el solo hecho de que es socialista". Informó lo anterior Silvano Robledo, director de la escuela superior para niños de esa localidad, quien meses más tarde fue cruelmente herido por los fanáticos (36). En agosto, desde el municipio de San Diego de Alejandría llegaron noticias de "que no ha sido posible incribir a un solo alumno, en virtud de la agitación cristera que sacude la región." (37) Mientras que meses más tarde en Atotonilco, Ayo El Chico y Jesús María, el elemento clerical se dedicó a recorrer las rancharías anunciando que abandonaban las comunidades obligados por los maestros rurales. Táctica que dio magníficos resultados pues los vecinos descargaron inmediatamente toda su furia contra los profesores, quienes tuvieron que huir para preservar sus vidas. En Totaniche, la directora de la escuela se vio obligada a cerrar el establecimiento debido a que los niños dejaron de asistir y "porque por las noches iban a tocar la puerta de mi casa dejándome anónimos, diciendo que si en tres días no salía del pueblo me iba a ir mal." (38)

El inspector Juan Jesús Rodríguez Tostado, después de un recorrido por los municipios de Zapotlanejo, Tepatitlán, Valle de Guadalupe y San Miguel el Alto, comunicó que "me he dado cuenta de la campaña tan fuerte que están haciendo los elementos de sotana en contra de nuestras es-

cuelas, teniendo por consiguiente que la mayoría de ellas... están sin alumnos, y los maestros en constante amenaza". (39)

A la vez, en Yahualica, Mexicacán y Teocaltiche, los hacendados despidieron a los peones que enviaban a sus hijos a las escuelas, llegando en algunos casos a recogerles el terreno en donde la peonada había contruído sus casas. El clero tampoco estuvo ausente, "el cura de Yahualica, desde marzo de 1935 no ha dejado de lanzar amenazas de excomu-nión", comunicó el inspector Fausto Baltazar, al tiempo que señalaba que el elemento clerical en el conjunto de los municipios arriba señala-dos, se dedicó a "hacer desde púlpito y de una manera descarada pro-paganda en contra de las disposiciones del gobierno federal." (40)

Las mismas escenas se presentaron en Jalostotitlán y Villa Hidalgo, en donde "ninguna escuela estuvo funcionando", bien por la falta de alum-nos, o por la carencia de garantías. En la apreciación del inspector de la zona, el sólo tratar de detener la clausura de los planteles ya consti-yó "una labor muy estimable" dado que cualquier otra actividad fue irrea-lizable. (41)

En Ocotlán y La Barca se observaron algunos resultados, en algunas escuelas se alcanzó una asistencia mínima que les permitió a los maes-tros desarrollar cierto trabajo social, así, una campaña antialcohólica se verificó, lográndose el cierre de algunas cantinas, de la misma ma-nera que, en cuanta oportunidad hubo, los maestros e inspectores die-ron conferencias sobre higiene, alimentación y tabaquismo, temas diri-gidos a toda la comunidad. De igual forma se buscó la formación de coo-perativas y de cajas de ahorro en las escuelas. La labor magisterial en

estos municipios se vio reforzada por la presencia de ciertos núcleos de agraristas que, combatiendo el poder terrateniente, muchas veces fueron hasta asesinados por intentar hacer efectiva la reforma agraria. Luis Arriaga, líder campesino en el municipio de La Barca corrió esa suerte y a él le siguieron varios más.

En Los Altos, de esta manera, poco o casi nada fue lo que la escuela socialista realizó. El clero y los intereses dominantes mostraron todo su poder y en lucha contra él, los maestros se jugaron la vida. Imposible fue penetrar y romper aquel ambiente impregnado de tradición y acostumbrado a la violencia. Así, con escuelas cerradas y con maestros "concentrados" en las capitales municipales, solicitando que se les impartiera las mínimas garantías para el desempeño de sus tareas, la región alteña se erigió en el centro mismo de la oposición a los postulados socialistas en el estado de Jalisco.

El resto de la entidad no permaneció ajeno a este movimiento antigobiernista, si bien no se observó una agitación opositora de igual magnitud que en Los Altos y Colotlán, ésta fue revelando un ascenso paulatino.

Poco a poco, con el transcurrir de los primeros meses de 1935, una situación de relativa normalidad empezó a verse trastocada. El clero y los hacendados fueron ocupando mejores posiciones en los distintos municipios hasta que la realidad educativa quedó limitada dentro de un marco verdaderamente crítico. Así, por ejemplo, en toda la región costera durante los primeros meses de trabajo de la escuela socialista, ésta no tuvo más obstáculos que la incomprensión de que fue objeto por parte de maestros y vecinos. Los esfuerzos, entonces, estuvieron en-

caminados a tratar de conseguir el cambio de mentalidad en el magisterio, inculcándoles una nueva moral acorde "con la liberación económica del trabajador", luchando por convertir al "maestro en un proletario en sus métodos de vida y en el espíritu, para que arroje de sí el lastre de su educación aún con raíces en el egoísmo del pasado." (42)

Comenzaron a ponerse en práctica nuevos programas en el marco de una total reorganización educativa. Se intentó hacer efectivo el gobierno escolar en cada plantel, estructura que estuvo compuesta por los maestros, los alumnos y los padres de familia, encargados en su conjunto de velar por el correcto desenvolvimiento de las labores escolares.

La presencia de importantes núcleos de agraristas en los municipios de esta región, facilitó en gran medida la labor del magisterio, de esta manera, el inspector Juan Sevilla, después de un recorrido por la zona, informó con satisfacción en febrero de 1935 que "nuestra acción agraria sigue desarrollándose, pidiendo para los campesinos en su nombre nuevos ejidos, o bien solicitando la ampliación necesaria de los ya existentes..." (43)

Se intentó también el establecimiento de cooperativas, pero, señalaba el inspector, "realmente ni nuestros maestros, ni nuestros campesinos, comprenden aún cuál es la verdadera finalidad de la doctrina cooperativista." (44) Motivo por el cual se realizaron con frecuencia reuniones y Centros de Cooperación Pedagógica, recibiendo allí los maestros las orientaciones necesarias para el desempeño de su tarea.

En esta región costera, durante el ciclo escolar 1934-35, funcionaron 25 escuelas, sostenidas por los hacendados (Artículo 123) y 59 sosteni -

das por la SEP, 84 planteles en total, repartidos en los 19 municipios que constituían una zona escolar en aquel tiempo. (45)

Igual situación se observó en los municipios costeros del extremo norte de Jalisco (46), zona de amplia extensión pero escasamente poblada, en donde estuvieron establecidas 23 escuelas, trabajando todas en un clima de "franca cooperación con los vecinos", (47). Los maestros allí suministraron vacunas a los niños, combatieron el alcoholismo, obligaron a los pobladores a registrar a sus hijos en las oficinas del Registro Civil, y en materia agraria, se ayudó a los campesinos a solucionar sus problemas, organizando a las comunidades en reuniones semanales para tratar sus asuntos. Para dar a conocer los postulados de la nueva escuela, se establecieron los "sábados socialistas", juntas en donde se reunía a campesinos y alumnos para escuchar conferencias de algún maestro o inspector, en un ambiente de efectiva cooperación. Ambiente que lentamente fue minado por la acción clerical. Ya para octubre de 1935 se dejó sentir el esfuerzo de la Iglesia en contra de la escuela. La deserción escolar fue en aumento, al igual que las amenazas y hostilidades hacia el magisterio, motivo por el que sectores adherentes al PNR en la zona comenzaron a realizar una contracampaña, amenazando a los campesinos "que se dicen excomulgados, de que perderían el derecho a sus parcelas por no enviar a sus hijos a las escuelas", (48). De nada sirvió esto, la religiosidad y el temor demostraron ser más poderosos, así, los relativos éxitos logrados en los primeros meses, paulatinamente se diluyeron en medio de una atmósfera tensa, hostil y día a día más peligrosa.

En los municipios del sur de Jalisco, se presentó una situación similar

a lo acontecido en la costa. Centros de Cooperación funcionaron en Ciudad Guzmán en donde se inyectó "entusiasmo a los maestros para que lucharan constantemente por conseguir que nuestros campesinos y obreros obtengan todos los beneficios que les concede la Ley del Trabajo; porque el salario mínimo sea un hecho efectivo y para que hombres y niños se den cuenta exacta de la vida actual" (49). Pero la reacción clerical pronto comenzó a agitar los ánimos. Los presidentes municipales de Zapotiltic, Sayula y Tamazula, entre otros, se dirigieron al Gobernador de la entidad en busca de una respuesta sobre la conducta a seguir respecto a "los padres de familia reacios a mandar a sus hijos a las escuelas oficiales" (50), y ya para septiembre de 1935, Ramón Silva, alcalde de Ciudad Guzmán, informó que la "asistencia a las escuelas no mejoró" (51) mientras las cuatro escuelas particulares que funcionaban en esa localidad se encontraban colmadas de niños, planteles que como no llenaron los requisitos legales para el desenvolvimiento de sus tareas fueron clausurados. La violencia empezó a ser usada, así, el profesor León Fernández que atendía la escuela de Atoyac, salvó milagrosamente su vida después que "un grupo de filiación católica" intentó lincharlo. (52).

La campaña de la Iglesia fue poderosa también en el centro de la entidad, pues los municipios circundantes a Guadalajara pronto se vieron inundados de panfletos, hojas volantes y todo tipo de propaganda de llamada a la huelga escolar. Pero la misma proximidad a la capital del estado permitió a las autoridades escolares extender su acción a través de la visita de Misiones Culturales, conferencistas y recorridos que esas mismas autoridades hicieron. Así, los maestros cuando no fueron reunidos en sus propias escuelas, se trasladaban a Guadalajara, estando más

o menos al corriente de lo que se pretendía desde la escuela.

De esta manera, en los primeros meses de 1935, en los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Cristóbal e Ixtlahuacan del Río se observó una asistencia satisfactoria, no obstante el medio y la acción religiosa. Algunas cooperativas fueron establecidas por los maestros, al igual que comités agrarios y de educación, que empezaron a funcionar solidarizándose y cooperando con los planteles oficiales.

Finalmente, en la zona de Chapala (53) la labor escolar pudo desenvolverse con relativa tranquilidad, pues a pesar de la activa propaganda que los elementos clericales desarrollaron, estuvieron funcionando en estos municipios 49 escuelas dependientes del estado, 22 rurales federales y 6 de tipo Artículo 123, durante el año escolar 1935-1936.

La labor de la escuela socialista se vio en esta zona beneficiada por la presencia de numerosos grupos de agraristas que la apoyaron y defendieron. Los maestros se relacionaron rápidamente con los ejidatarios de la región colaborando en todos los problemas que se les presentaron, "como lo fue el ayudar a la organización completa de sus cooperativas ejidales, pronta tramitación de expedientes, redacción de correspondencia y peticiones, organización de defensas rurales en contra de los trastornadores del orden, solicitando armas y, en fin, caminando codo a codo de acuerdo con el movimiento agrario tan duramente atacado en este Estado". (54)

Quizás la negativa de los hacendados a pagar los sueldos de los maestros que trabajaban en sus propiedades fue uno de los problemas más serios con que se enfrentó la implantación de la escuela socialista en la zona de Chapala. "Solamente en las escuelas Artículo 123 informó un ing

pector" es donde se ha notado menos asistencia de niños y una completa hostilidad para los maestros. Es la mano oculta de los terratenientes, que siempre laboran en contra del progreso, en beneficio de sus intereses explotadores." (55)

Chapala, en este sentido, constituyó una verdadera excepción, pues en otros municipios ubicados en la zona central de Jalisco, la oposición se mostró poderosa. En Tequila por más que los maestros intentaron organizar en un sindicato a los obreros de las fábricas mezcaleras o a los campesinos en agrupaciones tendientes a la formación de ejidos, "las diversas artimañas de que se valió el clero" (51) mermó grandemente el trabajo escolar. En Cuquío por más que el presidente municipal multó a los padres de familia, las escuelas permanecieron vacías. De nueva cuenta, la alianza terrateniente-clerical arremetió contra la escuela, en marzo de 1935 José Landeros, propietario de la hacienda de Huejotitán en el municipio de Jocotepec, reunió a todos los padres de familia, niños y catequistas del lugar encareciéndoles a todos, "y muy especialmente a los catequistas, hicieran la guerra a la escuela para que los niños no asistieran, porque sino, ni el Papa los absolverá... /a la vez que/ les hizo una fiesta a los niños y a todos los campesinos prometiéndoles llevarles un sacerdote para que radicara en esa población." (57)

Las amenazas poco a poco se fueron convirtiendo en realidad, y el pánico cundió entre los maestros al ver peligrar sus vidas. En Aqualulco el maestro Primitivo Tolentino fue rudamente golpeado; en Zapopan el maestro José Guadalupe Gudino cayó gravemente herido; Juan Sevilla, inspector de la zona de Zacoalco, fue secuestrado, logrando más tarde

escapar con vida, y en San Martín Hidalgo, las maestras Micaela y Enri-
queta Palacios, después de ser ultrajadas, fueron desorejadas por un
grupo de rebeldes. (52)

Mientras, en el interior de Jalisco, la reacción clerical-terrateniente
fue alcanzando ribetes cada vez más violentos; en la ciudad de Guadajala-
ra el clero, viéndose privado de las escuelas particulares, puso en funcio-
namiento, después de agitar ánimos y amenazar con excomuniones, toda
una estructura constituída por las que se dieron en llamar "escuelas clan-
destinas", que funcionaban en casas particulares y que reunían a niños ba-
jo la dirección de maestros vinculados directamente con la Iglesia, donde
se impartía aquella enseñanza prohibida estrictamente por las leyes en
vigor.

No ignorando esto, las autoridades locales, auxiliadas por fuerzas poli-
cías, dedicáronse a descubrir esas escuelas, requisarlas y finalmente
ordenar su clausura. Muchos fueron los planteles de este tipo que, tra-
bajando al margen de todo ordenamiento legal, funcionaron bajo el auspi-
cio de la Iglesia que, resistiendo los embates del gobierno, daba mues-
tras de su amplio poderío. Fue imposible clausurar a todos esos colegios
clandestinos, cuando uno se cerraba otro inmediatamente era abierto. La
religiosidad de los tapatíos garantizaba su funcionamiento.

Ahora bien, el conjunto de las escuelas oficiales de Jalisco "estatales
y federales" tuvo en este periodo los mismos problemas y uno en espe-
cial: la falta de garantías para su funcionamiento. Prácticamente desde
la misma implantación de la nueva doctrina maestros, directores, ins --

pectores y distintas autoridades escolares estuvieron solicitando la intervención del ejército para sofocar a los grupos rebeldes.

En febrero de 1935, el inspector Federico Corzo, en una carta dirigida al Secretario de Educación, Lic. Ignacio García Téllez, sugirió que se realizara una campaña militar contra las pequeñas partidas de bandoleros, "si no estos grupos crecerán y se volverá a presentar la Revolución Cristera de hace unos años" (59). Pero, por el contrario de lo que esta recomendación señalaba, sólo se giraron instrucciones a los presidentes municipales a fin de que se impartieran las garantías necesarias para el normal desenvolvimiento de los maestros y las escuelas.

Así, como ya vimos, nada pudieron hacer los alcaldes, bien porque carecían en absoluto de fuerzas policiales o bien por temor a sus propios pueblos, y en ocasiones, como lo señaló Ramón García Ruiz, "porque son de extracción burguesa o clerical, y en consecuencia, lejos de ayudar al maestro, son los primeros en provocar su ruina convirtiéndose en cómplices más o menos descarados de los que patrocinan la lucha contra la reforma escolar." (60)

Hacia el mes de mayo de 1935, la situación en Colotlán y Los Altos fue revistiendo caracteres de suma peligrosidad, motivo por el cual, el profesor Celso Flores Zamora, Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, envió a Ramón García Ruiz una excitativa en la que le indicaba:

Insista una y otra vez ante las autoridades políticas y militares de esa entidad, solicitando la impartición de efectivas garantías para los maestros... haciendo hincapié en que si no es posible se les imparta protección, se les autorice portar armas... (61)

Ni una ni otra cosa sucedió; el maestro solo y desguarnecido fue objeto de persecuciones y castigos. Sin embargo debieron pasar algunos meses para que fuera reconocido el estado de rebelión imperante, y conforme a esto, las tropas federales comenzaron a operar.

Mientras tanto, actos de homenaje a los maestros asesinados y denuncias a las fuerzas opositoras fue todo lo que se realizó. Así, el 15 de mayo, con motivo del Día del Maestro, en el patio central de la SEP, el Secretario descubrió una columna con los nombres de los maestros muertos en las distintas entidades, correspondiendo a Jalisco los siguientes: Apolonio González asesinado en Mezquitic, Alfonso Negrete muerto en Degollado y Ramiro Martínez caído en San Diego de Alejandría. Viajó en aquella oportunidad en representación del magisterio tapatío el profesor R. Galván.

Por otro lado, y en esa misma fecha, Ramón García Ruiz envió una circular a todos los maestros dependientes de la Dirección Federal, en la que hacía hincapié en el hecho con que "los hombres de la reacción" estaban combatiendo la escuela socialista, y en especial en la lucha que desataron contra el maestro "exponente más desinteresado de los propósitos de superación del pueblo de México". En el estado de Jalisco, indicaba el Director de Educación Federal, "esta lucha ha tenido caracteres trágicos, el cura levantisca o hipócritamente manso, empujado por el terrateniente, se ha convertido en inspirador de ataques y desmanes realizados generalmente al amparo de la noche en contra de la persona del maestro y de la escuela rural." (62)

Si la oposición a la escuela se mostró eficaz, fue indudablemente porque

partes importantes del pueblo jalisciense se negaron a prestarle la debida ayuda a ésta, sobre todo fueron los sectores campesinos, que amenazados por el clero y los hacendados, no lograron comprender los alcances que esa educación se propuso. Las altas autoridades del país vieron esto con preocupación; el no contar con el apoyo de los mismos pueblos significaba reconocer el podería clerical, y así lo expresó el mismo Cárdenas en un discurso pronunciado en Guadalajara. Desde la tribuna del Teatro Degollado y ante un público compuesto por obreros y campesinos, el 16 de julio de 1935 el entonces Primer Magistrado dijo:

... El problema educativo sigue en pie en todo el país, tenemos una numerosa población en estado inculto... que continúa en manos de elementos que van a explotarlos, por eso el gobierno de la Revolución está tomando un verdadero interés porque la escuela vaya hasta los centros más pequeños del país, para... que pueda liberar espiritualmente a las clases obreras y campesinas, para que esas clases no sigan en manos de los farsantes o embaucadores que socialmente quieren mantenerlos en la sombra...

Y el discurso finalizaba indicando uno de los principales problemas a los que la educación se enfrentaba:

... La escuela no solamente está siendo atacada por los elementos que afectan al proletariado, sino que desgraciadamente tenemos por delante la inconciencia del mismo elemento obrero y campesino que no sabe interpretar la escuela socialista. (63)

Así, paradójicamente, la obra educativa se enfrentaba a la negativa rotunda de aquellos núcleos a los cuales debía dirigirse. La mayoría del campesinado jalisciense aferrado a viejas tradiciones, teniendo ancestral-

mente como único guía al clero, de nueva cuenta siguió sus indicaciones, y el resultado fue trágico. Las buenas intenciones se estrellaron ante comunidades apáticas, profundamente religiosas, religiosidad que rozando el fanatismo conformó ese marco de inasistencia escolar y falta absoluta de garantías en donde se intentó implantar la escuela socialista.

Como ha quedado indicado, para finales de 1935 la oposición se generalizó en la mayoría de las regiones de Jalisco. Los frecuentes alzamientos de grupos rebeldes despertaron el temor de las autoridades y así, el ejército federal comenzó a ser movilizado. Para mediados de octubre la campaña se inició, un mes más tarde el General de Brigada Lorenzo Muñoz M., Comandante de la Décima Zona Militar con sede en Guadalajara, informó que: "se han girado instrucciones a fin de que se impartan amplias garantías a los maestros del estado de Jalisco" (64). Pero la institución militar se mostró renuente a reconocer la existencia de un verdadero conflicto armado; para ella el problema se reducía a la persecución de pequeñas partidas de rebeldes. Así, numerosos combates se libraron en la región de Los Altos, luchas aisladas que en nada disminuyeron el salvajismo de los alzados contra los maestros. Estos, por su parte, continuaron enviando escritos al gobernador Topete solicitándole ayuda, y el magistrado jalisciense respondió diciendo "que ese gobierno impartiera garantías hasta donde le es posible" (65); al tiempo que el 25 de noviembre de 1935, el propio hermano del Gobernador, el señor Manuel Topete, salvó su vida milagrosamente, al escapar de una emboscada preparada por un grupo de sublevados en el municipio de Mascota.

Mientras esto sucedía en la entidad estudiada, la aprehensión de un núcleo de personas en la ciudad de México directamente vinculadas con los alzamientos en Jalisco, despertó en el ejército la conciencia del real peligro que podía significar eso que ellos calificaban de "pequeñas partidas de rebeldes". El 23 de noviembre fueron detenidos en la capital del país un grupo de individuos pertenecientes a la Liga Defensora de la Libertad Religiosa (66), que trabajando en esa ciudad servían de apoyo logístico al jefe del levantamiento en el estado de Jalisco: Lauro Rocha, médico veterinario que, internado en la región de Los Altos, fue el organizador del movimiento en contra del gobierno y en contra de la educación socialista. A través de las declaraciones de los detenidos y por medio de documentos que el propio Rocha dejó abandonados después de un combate, las autoridades tuvieron conocimiento de la existencia de una estructura logística perfectamente organizada, a través de la cual los rebeldes tenían garantizados sus aprovisionamientos de armas, parque y dinero. Los miembros de esta estructura estuvieron divididos en dos áreas, una en Guadalajara, la otra al norte del estado, en la comunidad de San Francisco del Rincón, adonde llevaban a distribuir el parque y las armas, ahora bien, "ambas perseguían el mismo fin, impulsar al cabecilla Rocha, especialmente para que castigara a los maestros rurales, impidiéndoles por medio del terror la implantación de la educación socialista" (67).

Las presiones sobre el Ejecutivo tapatío fueron, a partir de estos sucesos, en aumento. Las autoridades jaliscienses se vieron obligadas a dar una respuesta, fue así que el 27 de noviembre el Secretario General de Gobierno, Lic. Juan Aviño López, envió una circular a todos los presi-

dentes municipales, en la que se señalaba que: "con motivo de los frecuentes asesinatos y atropellos de que han venido siendo víctimas los maestros rurales... en diversas regiones del estado, se han estado recabando multitud de protestas y demandas de garantías para el profesorado, y aún cuando este Gobierno no está seguro de que esa autoridad a su cargo ha puesto cuanto ha estado a su alcance para otorgarlos, por acuerdo del C. Gobernador del estado me permito exhortarlos para que en forma especial se procure real y efectivamente la seguridad a los maestros..." (68)

Por otro lado, nuevas revelaciones conmovieron a los altos mandos militares, se supo que al exgeneral Luis G. Nájera, la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, a través del mismo Lauro Rocha, se le ofreció el nombramiento de Jefe Supremo de la Rebelión contra el Gobierno, cargo que aquél no aceptó. Así, el fantasma de una nueva guerra cristera, teniendo a Los Altos como epicentro, recorrió el país, y el ejército, en consecuencia, recrudesció su accionar, previo reconocimiento de la existencia de una rebelión organizada en la región. (69)

De aquí en más, violentos combates fueron librados, aviones Corsarios armados con ametralladoras sobrevolaron las zonas, persiguiendo y enfrentándose a multitud de pequeñas partidas, algunas bajo la dirección de Rocha, otras actuando autónomamente, pero en conjunto, su acción buscó el mismo objetivo: desestabilizar el campo jalisciense, impidiendo así el desarrollo de las labores escolares.

Mientras el ámbito rural se convertía en escenario de feroces combates, en la ciudad de Guadalajara se intensificó la represión contra los representantes clericales; en octubre 32 sacerdotes fueron detenidos, días

más tarde se los acusó de violar la vigente Ley de Cultos, por celebrar en casas particulares oficios religiosos, además de haberseles encontrado "documentos contrarios a la educación socialista" (70) En medio de aquella situación, le fue negado al Arzobispo Orozco y Jiménez la autorización para dirigir actos religiosos en su diócesis. De igual manera la clausura de planteles clandestinos fueron frecuentes, todo esto como parte de la abierta ofensiva en contra de los enemigos de la nueva escuela, ofensiva que no estuvo exenta de numerosos actos, pues el 14 de noviembre se realizó un importante desfile por las calles de la ciudad en apoyo al socialismo educativo; mientras que, en los primeros días de diciembre, más de 10 000 maestros desfilaron frente al Palacio Nacional en México, siendo en esa oportunidad la representación de Jalisco una de las más numerosas. El magisterio mostraba así su apoyo al régimen, a la vez que solicitaba armas, garantías y mejores salarios. Cárdenas declaró en aquella oportunidad que: "pueden estar seguros que tendrán armas para defenderse... /aunque/ les recomiendo estar en contacto con las comunidades agrarias para que la defensa sea real." (71). Los salarios, por otra parte, fueron aumentados a tres pesos diarios, y con esto el régimen daba muestras una vez más de su decidido apoyo a las demandas populares, y en especial al movimiento magisterial por el papel que le fue asignado.

La campaña de solidaridad con los maestros y en favor de la educación socialista no disminuyó a pesar de los atentados y crímenes. Algunas Misiones Culturales recorrieron el estado, orientando sobre los alcances

de la reforma escolar. En La Barca, Guadalajara, Atequiza, Ameca, Tizapán y Autlán estuvieron funcionando Centros de Estudio que tuvieron por objeto impartir a los maestros de esas regiones los conocimientos necesarios para que consiguieran titularse. Fueron organizados ciclos de conferencias acerca de los aspectos técnicos que se derivaban de la implantación de la pedagogía socialista, y en relación con esto último, fue fundada una Cooperativa de Publicaciones en la entidad, dentro de la cual se encontraron gran número de maestros federales y estatales sin distinción alguna. Esta institución tuvo como fin hacer una amplia obra de propaganda a favor de la reforma escolar y de mejoramiento técnico del servicio (72). Otra publicación tendiente a dar orientación al maestro, y que tuvo una amplia difusión, fue el Boletín de Educación editado por la DGE PNEE, en donde se publicaron notas editoriales, indicaciones técnicas e información en general, acerca de los objetivos que la escuela socialista perseguía.

La edición de libros de texto baratos fue también una preocupación cardenista, no sólo en el sentido de favorecer a las clases populares con obras a bajo costo, sino también por la necesidad de "...desterrar los libros de texto en los que continúa refugiándose la reacción" (73). De esta manera la S E P empezó a publicar libros elaborados por algunos maestros preocupados en el problema. Destacó en este sentido la obra La Enseñanza de la Geografía para los maestros rurales, escrita por el profesor tapatío David Hinojosa, libro que la Secretaría compró en trescientos pesos para luego publicarlo.

Los programas de estudio también intentaron ser modificados, para ello

fueron giradas distintas recomendaciones con la intención de conseguir una aplicación estricta de los principales conceptos del marxismo en la aplicación de las diversas asignaturas. Las siguientes orientaciones dadas por el profesor Celso Zamora a los inspectores del estado de Jalisco ejemplifican claramente lo que en materia de programas se intentó realizar:

... Que la historia se explique conforme al método del materialismo histórico, o sea la explicación de los fenómenos históricos como resultado de la estructura económica de la sociedad. Que en la enseñanza de la geografía se dé preferencia a los aspectos económicos que son fundamentales para la escuela socialista en sus propósitos de transformación y mejoramiento social... En cuanto a las ciencias naturales... /éstas/ constituyen la mejor arma para destruir supersticiones, pues la explicación científica de los fenómenos de la naturaleza traerá como consecuencia el desarraigo de los fanatismos, integrando entre las gentes sencillas del campo un concepto verídico acerca de las cosas que los rodean. (74)

Es evidente la dificultad que tales programas tuvieron en su aplicación, los maestros rara vez lograron comprender estas orientaciones; formados dentro de otro esquema educativo, poco acostumbrados a otra tarea que no fuera la simple alfabetización, jugándose la vida en regiones por demás peligrosas y careciendo en la mayoría de los casos hasta de "gises y libros de lectura" (75), la exigencia de desarrollar unidades programáticas fundamentadas en una dogmática interpretación del marxismo se reveló verdaderamente poco eficaz. Sin embargo, la acción y los discursos en el ramo educativo continuaron impregnados de este tipo de fraseología, poniéndose de manifiesto sólo las buenas intenciones y la enorme esperan-

za de ver al pueblo gozando de un mayor bienestar.

Así, por ejemplo, del 22 al 28 de diciembre de 1935 se celebró en Guadalajara el Primer Congreso Nacional de Educación Física. Distintos oradores hicieron uso de la palabra en el acto inaugural, educación física para el socialismo fue la tónica de tal encuentro. La ponencia presentada por el profesor Alfredo Palacios Almoneit es bastante significativa en este sentido, he aquí su posición:

Si consideramos la educación con tendencia socialista, uno de los recursos más valiosos para aclarar la conciencia del proletariado como fuerza organizada para transformar el régimen social imperante... la educación física debe responder a ese propósito fundamental, pues sería atentatorio y criminal vigorizar a la masa de trabajadores para que con mayor capacidad de rendimiento físico fuera utilizado en beneficio directo de la clase explotadora...

Pero, ¿cómo la educación física podría servir a los fines de destrucción del régimen social imperante? pregunta a la que el profesor Palacios respondió de la siguiente forma:

... formando brigadas de choque, la fuerza disciplinada capaz de combatir en forma enérgica, todas las injusticias sociales producto del desequilibrio de la actual organización social basada en la explotación de los hombres, hasta lograr la liquidación definitiva del régimen capitalista. (36)

Fueron posturas radicales las manejadas. Una educación que estando al servicio de las clases más explotadas fuera capaz de redimir las, liberarlas y conducir las a un régimen socialista. Las altas autoridades locales y el Secretario de Educación, estuvieron presentes en el Congreso,

y así, independientemente del boicot escolar y de los sangrientos combates que contra los "cristeros" se estaban librando, la capital tapatza fue escenario una vez más del decidido propósito gubernamental de continuar adelante en su lucha contra todos aquellos sectores que oponiéndose a su tarea intentaron minar el camino que resueltamente habíase ya trazado.

La obra del gobierno nacional necesariamente debía ser homogénea, y así quedó asentado en el propio texto del Artículo Tercero Constitucional y en el Plan Sexenal del P N R, en donde la unificación y coordinación de los sistemas educativos locales con el federal eran motivo de apartados especiales. Las orientaciones que de la S E P emanaban tenían indispensablemente que ser aplicadas; en este sentido la educación socialista significó el comienzo de una nueva etapa en la cual la esfera educativa en el estado de Jalisco empezó a ser permeada, cada vez en mayores proporciones, por los lineamientos federales (77). Fue así que la entidad vivió una experiencia única, en lo que a educación se refiere, entre los meses de julio y septiembre de 1935, periodo en el que los dos sistemas fueron unificados bajo la dirección de Ramón García Ruiz, experiencia que, aunque de corta duración, revela la imprescindible necesidad que la Federación tuvo de empezar a intervenir con mayor ahinco dentro del ámbito educativo en los distintos estados.

Ramón García Ruiz, quien venía desempeñando el cargo de Director de Educación Federal, el 12 de julio de 1935 envió un telegrama al Secretario de Educación, en donde expresaba lo siguiente:

... Comunicó con satisfacción, C. Gobernador del Estado en entrevista hoy, acordó designación Director de Educación Primaria, Especial y Normal, con autorización amplia efecto proceder a reorganizar servicio de acuerdo propósitos Plan sexenal y lineamientos Secretaría a su digno cargo... He sometido consideración Ejecutivo Local proyecto mejoramiento servicio y unificación -- ideológica impone tanto reforma Artículo Tercero Constitucional como demás reglamentos expedidos por C. Presidente. (78)

Cuatro días más tarde asumió la dirección estatal, conservando el puesto federal, así las dos direcciones quedaron a su cargo.

García Ruiz inició de esta manera una amplia reorganización de la estructura educativa. Jalisco fue dividido en nuevas zonas para los fines de inspección escolar, se dieron los primeros pasos para la construcción de un gran centro escolar, con capacidad para dos mil quinientos alumnos y se iniciaron estudios de un plan para construir con fondos del erario local alrededor de cien escuelas rurales. También se organizó, dependiente de la Dirección Estatal y con la colaboración de los maestros federales, el Instituto de Orientación Socialista, organismo que tuvo a su cargo la revisión de los programas escolares, a la vez que una firme intención de orientar ideológicamente a los maestros de la entidad.

Las luchas magisteriales se intensificaron de igual manera bajo la nueva administración. El 19 de julio de 1935 García Ruiz hizo declaraciones respecto a que figuraban entre sus principales proyectos el de abogar por la promulgación de la Ley de Escalafón, Ley que garantizaría la estabilidad en los puestos, al tiempo que fijaría los plazos "justos y legales" para los respectivos ascensos; por otro lado, declaró que otra de sus preocupaciones la constituía la creación de un Tribunal de Justicia Magis-

terial, organización que tendría la función de "juzgar en forma impersonal a los maestros remisos, incapaces o enemigos de la reforma escolar" (79).

Al calor de conferencias sobre el sindicalismo "en la que los oradores hicieron conocer las enormes ventajas que para los trabajadores tiene el hecho de agruparse en núcleos homogéneos y compactos, que unidos por intereses comunes propugnen por la mejor defensa de los derechos postergados" (80), los maestros profundizaron en sus reivindicaciones. En septiembre, el Frente Unico de Trabajadores de la Enseñanza y otras agrupaciones afines, entregaron al gobernador Topete un memorial en donde, entre otras cosas, solicitaban un aumento de salario para los maestros estatales, con un mínimo de cuatro pesos diarios, la promulgación de la Ley de Escalafón e Inamovilidad, seguro de vida, jubilación, garantías en el desempeño de sus tareas e indemnizaciones para los familiares de los maestros asesinados.

El Comité de Defensa Proletaria, presidido por Rafael Zepeda, y la Confederación Revolucionaria Obrero Campesina de Jalisco, dieron una amplia muestra de apoyo a los maestros solidarizándose con todas sus peticiones. Las presiones fueron en aumento, hasta que el 11 de octubre el gobierno del estado aceptó todas las peticiones. Los aumentos salariales se hicieron efectivos, a la vez que se prometió que el resto de las reivindicaciones serían estudiadas por el Consejo Técnico. (81)

Pero poco tiempo duró la unificación de los dos sistemas, el 12 de septiembre el profesor García Ruiz fue relevado de su cargo, asumiendo la dirección estatal el profesor Salvador Galvez. Diferencias personales

entre García Ruiz y el Secretario de Educación determinaron el alejamiento del primero, que se dirigió a México, donde asumió el liderazgo de la Confederación Mexicana de Maestros, dispuesto a librar una lucha contra un Ministro que según el maestro tapatío "traicionaba la política del Presidente de la República". Meses más tarde la batalla fue perdida, Ramón García Ruiz salió del país rumbo a Panamá, en lo que él mismo ha considerado un verdadero "exilio político". (83)

Ya se indicó que para finales de 1935 la gran mayoría de las regiones de Jalisco se encontraban en una situación en extremo crítica. Pocas fueron las áreas en donde la propaganda clerical y la acción cristera no logró desarticular la labor escolar, destacando en este sentido algunas comunidades agrarias del centro y el sur, que, defendiendo sus conquistas, respaldaron en todo sentido a la escuela y al maestro.

El año de 1936 fue quizás uno de los más críticos dadas las inseguridades reinantes. Las campañas militares se intensificaron a partir de diciembre de 1935, durante más de seis meses los combates revistieron gran ferocidad, pero poco a poco algunas zonas volvieron a la normalidad; en otras hubo que esperar tres o cuatro años para que los ánimos empezaran a aplacarse.

En febrero de 1936, el inspector Manuel González recorrió la zona noroeste de Jalisco, informando que "la región está plagada de rebeldes que constantemente mantienen en zozobra a los caminantes. Estas partidas no son numerosas, se componen de 5 - 10 - 15 - 20 individuos, pero de cuando en cuando, en esa forma bajan a las rancherías a alimentarse."

cometiendo toda clase de atropellos... Los maestros perseguidos con tanto encono casi no tienen asiento, pues frecuentemente viven poniéndose a salvo de las amenazas de los alzados, porque desgraciados de los que cayeran en sus manos, pues villanamente serían ultrajados". (83).

Numerosas escuelas fueron clausuradas, mientras que otras funcionaron con escasos índices de asistencia. Pero, por su parte, los maestros no dejaron de hacer una amplia labor en favor de los campesinos solicitando a las autoridades agrarias las respectivas dotaciones ejidales.

En la zona de Autlán la misma situación se presentó, "los alzados no han dejado de merodear, pero afortunadamente no le hicieron nada a los maestros pues ellos escapan afortunadamente" (84); de las 54 escuelas distribuidas en esta región, solo 30% funcionó con la completa aceptación de las comunidades, "en las demás, no se ha conseguido la asistencia, principalmente por la labor que el clero hace y la constante amenaza de los rebeldes". (85)

Ahora bien, esta situación comenzó a revertirse a partir del segundo semestre de 1936, pues algunas comunidades agrarias fueron dotadas de armas, dando esta medida buenos resultados al disminuir el peligro de continuar siendo víctimas de los ataques "cristeros". Pero otra razón hubo para lograr una mayor aceptación de los vecinos ante la escuela. Un nuevo método se puso en práctica, demostrando excelentes resultados: "... se recomendó a los maestros que se abstuvieran de pronunciar el término SOCIALISTA ante los vecinos de las comunidades, pero que

siguieran desarrollando su labor de acuerdo con los lineamientos generales del Artículo Tercero Constitucional". (86).

En el municipio de Talpa igual técnica se utilizó, el inspector Francisco Hurtado, al ver la baja asistencia empezó a reunir a las comunidades diciéndoles "sin mencionar la palabra, todas las ventajas y las grandes actividades de la escuela socialista" (87). De esta manera algunas escuelas lograron funcionar en la costa de Jalisco, en un marco conformado por núcleos de agraristas armados, defendiendo los planteles; con inspectores, que para contrarrestar la acción clerical recomendaron "no mencionar la palabra", y con maestros escapando o escondiéndose del fanatismo rebelde, laborando en escuelas carentes de los más mínimos implementos para desarrollar su tarea. En síntesis, la lucha por implantar la escuela socialista no decayó, por el contrario, el magisterio estuvo convencido que era necesario abogar por la profundización de la reforma agraria, y con ello consideraban que tenían asegurado el apoyo necesario de las comunidades. Claro que en esta lucha las víctimas no sólo fueron ellos, sino que además numerosos elementos agraristas cayeron también como resultado de la violencia terrateniente.

Posiblemente fue el área central de Jalisco en donde la labor agrarista se presentó con mayor nitidez, aquí maestros y campesinos se enfrentaron a innumerables peligros, "guardias blancas" y "cristeros" asolaron la región, intimidando al profesorado para declinar su tarea. Gran cantidad de escuelas Artículo 123 no funcionaban, pues los hacendados "han estado corriendo a los peones que tienen hijos en edad escolar y han dejado sin trabajo a aquéllos que asisten a recibir instrucción por las no

ches" (88)

Por otro lado, fueron frecuentes los "amparos" que los terretenientes interpusieron para deshacerse de la obligación de sostener escuelas, aduciendo que sus propiedades no reunían las características que la fracción XII del Artículo 123 Constitucional establecía en lo referente al sostenimiento de los planteles escolares (89). Pero cuando estos métodos no se revelaron eficaces, la violencia fue usada. Así por ejemplo, en septiembre de 1936 más de veinte "guardias blancas" tirotearon a ocho maestros en la Hacienda de Amatitán, meses más tarde fueron asesinados en el poblado de Miraflores, municipio de Tenamaztlán, los campesinos Tiburcio y Miguel Navarro, dirigentes de la comunidad. Igual suerte corrieron el agrarista Marcos Bedaño en la población de Atengo, los campesinos Bernardino Casares y Merced Jiménez en Zapopan y el líder Faustino Pérez en la comunidad agraria Resolana, municipio de Atlatlán, en este último acto se indicó como responsables al comandante de policía Antonio Cabrera y al Agente Serafín Macías, quienes actuaron por venganza "de los patrones afectados por la reciente dotación ejidal" (90).

En los municipios de Guadalajara, Zapopan y San Cristóbal de la Barranca la labor escolar pudo desarrollarse con normalidad. Los programas fueron cumplidos y la violencia se dejó sentir poco. Lo contrario sucedió en el centro en donde la falta de garantías obstaculizó el desenvolvimiento de la escuela. Cuquío e Ixtlahuacan del Río fueron las zonas de mayor peligrosidad, al punto que el año escolar quedó suspendido por la irregularidad con que se venía trabajando.

El funcionamiento de un elevado número de escuelas clandestinas en la capital tapatúa preocupó enormemente a las autoridades; sólo en 1936 fueron clausuradas 17, intensificándose las pesquisas en busca de ellas; pero el hecho de que los diferentes grupos de alumnos estuvieran funcionando en distintas casas, cambiando de lugar casi todos los días, dificultó, hasta convertirla en nula, la acción oficial de detección y clausura de estos planteles, que continuaron funcionando bajo el amparo del clero en medio de las más estrictas medidas de seguridad.

Las regiones de Colotlán y Los Altos, como es de suponerse, intensificaron su oposición a la escuela. Fueron estas zonas en donde más crudamente se combatió y en donde la constante clausura de escuelas, aunada a la persecución magisterial por las partidas de rebeldes, conformaron una situación que día a día se tornaba más difícil.

El inspector Ceja y Torres, en recorridos por la primera de estas áreas en marzo de 1936, indicó que "el mayor problema que viene presentándose es la falta de garantías para los maestros... no existe ninguna seguridad y hasta en lugares cercanos a los centros custodiados por tropas federales son invadidos, presentándose combates y siendo destruidas las escuelas..." (91)

En poco menos de 15 días, del 15 al 28 de enero de 1936, más de 7 escuelas fueron quemadas por los "cristeros", mostrándose la asistencia escolar con índices verdaderamente raquíticos, ejemplificadoras son las siguientes cifras en relación a la ausencia de niños en los planteles de la zona de Colotlán: (92)

<u>Escuela</u>	<u>Censo Escolar</u>	<u>Asisten- cia</u>
Sauz de los Márquez	222	48
Tenasco de Arriba	197	6
Tenasco de Abajo	55	6
Boquilla de S.M. de los Angeles	24	7
Barrio de Las Tapias S.M. de los Angeles	75	3
Ciénaga Grande	98	--
Huatasco	144	30

La labor clerical y el temor a los asaltos dieron como resultado cuadros como el anterior. Pero convencidos los maestros de la necesidad del reparto agrario, trabajaron en pos de ello. Se consiguieron dotaciones ejidales en Tenasco de Arriba y Tenasco de Abajo, algunas cooperativas fueron organizadas en Santa María de los Angeles, siendo las 23 comunidades agrarias aglutinadas en la "Liga Regional Agustín Rivera" el único respaldo que la obra educativa tuvo en la región.

Por su parte, maestros perseguidos, escuelas clausuradas o carentes de alumnos, una Iglesia que no cejó en ningún momento en su campaña antigobiernista, partidas de gentes armadas y tropas federales en constantes maniobras, conformaron el ambiente alteño hacia el año de 1936. En los municipios de Arandas, Atotonilco, Ayo El Chico, Jesús María y San Diego de Alejandría, de las doce escuelas federales establecidas, sólo cinco funcionaron con buena asistencia, el resto no trabajó por falta de garantías. En la región de Tepatitlán "debido a la amenaza constante de las partidas de rebeldes... las funciones de los maestros fueron reducidas al mínimo", informó el inspector Rodríguez Lomelí, agregando que "nuestro esfuerzo se ha concentrado a mostrarnos tenaces en no desvin-

cularnos de nuestros puestos... cuanto menos para que las gentes se den cuenta que no cejamos en nuestro esfuerzo". El informe continúa señalando que "todas las escuelas se encuentran poco menos que desiertas de alumnos, pues aparte de la amplia campaña que se ha hecho en contra de la educación oficial, y que por todos los medios hemos tratado de neutralizar, las gentes están a diario recibiendo amenazas... si mandan a sus hijos a las escuelas. Así pues, más por el temor que por cualquier otra causa, las escuelas están vacías." (93)

El problema militar se reveló como el más importante, así el trabajo escolar quedó supeditado a la pacificación de la zona, pues en forma clara profesores y agraristas estaban en la mira de los alzados. Vaya como ejemplo de lo anterior el hecho de que, en abril de 1936, los choferes de camiones que recorrían el área informaban que "en todos los asaltos que han sufrido, los rebeldes se dedicaron única y exclusivamente a localizar maestros y agraristas... sin molestar al demás pasaje". (94).

A la larga lista de atentados se sumaron otros, el maestro Pedro Rodríguez fue asesinado en Paredones, municipio de Acatic, cayendo muerto también el alumno Francisco Rodríguez; en Atotonilco, fueron asesinados los agraristas Gabino Serrano e Isabel Mosqueda. La situación se fue tornando insostenible. En la zona de Jalostotilán las 41 escuelas federales y las 5 Artículo 123 que estuvieron establecidas, fueron clausuradas por la carencia absoluta de garantías. Los maestros concentrados en aquella población nada pudieron hacer más que actuar con la más absoluta prudencia, para no ser molestados por una población que obedece

ciegamente las indicaciones de los curas". (95)

Clausuras de escuelas se realizaron también en los municipios de Lagos, Encarnación, Unión de San Antonio y Ojuelos de Jalisco, al tiempo que la presión terrateniente arremetió con toda su fuerza, pocas fueron las escuelas Artículo 123 que funcionaron, rara vez el hacendado pagó los sueldos, siendo posiblemente el maestro de este tipo de establecimiento el que con mayor crudeza resintió el hostigamiento.

Ya se ha indicado la importante labor que en favor del agrarismo el magisterio jalisciense realizó, en esta dirección y como parte de la misma campaña, el profesorado de Jalisco trabajó intensamente en los preparativos del Congreso de Unificación Campesina, celebrado en Guadalajara en el mes de marzo de 1936.

Maestros e inspectores, desde el inicio del año, se dedicaron a la organización de las comunidades agrarias, siendo destacada su colaboración en la elección de los representantes campesinos. Ya para finales de febrero, el grueso del magisterio federal se encontraba concentrado en Guadalajara con el objeto de participar en el Congreso, "en virtud de estar interesados sobremanera en el estudio de todos los problemas que presentan los campesinos... así como en respaldarlos en forma absoluta y estar con ellos en estos días de gran trascendencia para el futuro!" (96)

Pero no sólo por solidaridad con los trabajadores del campo el profesorado jalisciense estuvo presente en el Congreso; la asistencia del presidente Cárdenas y de las más altas autoridades civiles y militares del estado representó una excelente oportunidad que aprovecharon los maestros

para plantear la verdadera situación que prevaecía en sus regiones, - además de solicitar que se pusiera en práctica algún remedio en beneficio de ellos y de la educación en general.

Así, y dentro de un marco festivo en donde no faltaron desfiles de maestros, tablas gimnásticas y cuadros musicales, el primero de marzo de 1936 fue inaugurado en el Teatro Degollado el mencionado Congreso. En aquella oportunidad y después de ponderar la preocupación del gobierno nacional por garantizar efectivamente el reparto agrario, en su discurso Cárdenas mostró profunda preocupación por la falta de garantías en la entidad, a la vez que anunció que las instrucciones para el otorgamiento de armas ya habían sido dadas al Jefe de la Zona Militar y señalando además: "las autoridades militares cumplirán esta orden y el gobierno a mi cargo confía plenamente en que la cooperación de ustedes será entusiasta y ordenada, no sólo para defender sus vidas, sino también para hacer honor a la confianza que el gobierno federal deposita en sus manos". Pero el Jefe del Ejecutivo Nacional exigió también el cumplimiento de las obligaciones campesinas, entre las que ocupaba un lugar destacado la escuela. "Piensen ustedes -dijo a los campesinos- que si tienen derechos, también tienen obligaciones, y que estas obligaciones radican fundamentalmente en el deber de mantenerse en una actitud honesta, en el de cooperar al mejoramiento de la escuela en cada lugar, en el de hacer que sus hijos concurren a la misma, en el de hermanarse más con los maestros, seguro de que los maestros son los más fieles amigos de la clase obrera y campesina". (97)

Una vez más Cárdenas exponía sus ideas alrededor del papel asignado al maestro. Tierras y armas les serían entregadas a los campesinos, pero a cambio la escuela debía ser fortalecida. Nuevamente Cárdenas planteó la necesidad de una escuela que, teniendo como respaldo al campesinado, defendiera y profundizara las reivindicaciones de aquél.

Por otro lado, mientras las campañas militares comenzaron a generalizarse, siendo interminable el número de encuentros, combates y persecuciones a las partidas cristeras, el magisterio de Jalisco prosiguió su lucha. El 25 de mayo de 1936 en la capital del país la Federación de Maestros Revolucionarios efectuó una manifestación por las principales calles de la ciudad, llegando al Palacio Nacional, en donde distintos oradores protestaron por los asesinatos de que estaban siendo víctimas los maestros de Veracruz, Hidalgo y Jalisco. Mientras que, y en esa misma fecha, estuvieron en México los profesores Enrique García Ruiz y Pedro Bondes, ambos comisionados por el Sindicato Unido de Trabajadores de la Enseñanza de Jalisco (SUTEJ), para exigir a las autoridades nacionales una solución a la angustiada situación que los maestros jaliscienses estaban viviendo.

Pero el que el profesorado viera en constante amenaza sus vidas no fue el único de sus problemas, lo reducido de sus percepciones salariales y la falta de una Ley de Escalafón e Inamovilidad constuyeron también claros objetivos hacia los cuales dirigieron su lucha.

La poco clara política del gobernador Topete --insistentes versiones sobre malversación de fondos públicos, constantes cesaciones de maestros urbanos y rurales desde principios de 1936 -- dio pie a que en la entidad

se creara un movimiento magisterial que, aunque logró reunir suficientes fuerzas, no consiguió su objetivo: la federalización de la enseñanza.

Las autoridades locales, preocupadas por tal situación, aprobaron en enero de ese mismo año un nuevo presupuesto para el ramo educativo, el cual ascendió a 2 080 486. 60 pesos, cifra superior en más de medio millón de pesos al presupuesto del periodo anterior. El importante aumento se justificó en la intención de cubrir íntegro el pago de los maestros. Pero el incumplimiento de las promesas, aunado a la falta de un real apoyo a la labor educativa, sobre todo en las zonas en que reinaba el mayor peligro, llevo a que en el mes de mayo de 1936 una comisión del SUTEJ se dirigiera a la capital del país para entrevistarse con el presidente Cárdenas, reunión en que plantearon la necesidad de federalizar la educación en el estado, única vía "sostenían" para la efectiva resolución del problema de los sueldos y de la falta de garantías. Así, los maestros jaliscienses, contando con el apoyo de la Confederación Mexicana de Maestros, iniciaron una lucha que cobró cada día más fuerza.

A mediados de 1937 la demanda se generalizó, los maestros dependientes de la DGEFNEE enviaron una carta a Cárdenas, al Gobernador del estado y al Secretario de Educación apoyando el proyecto de federalización "en el firme propósito "señalaban" de garantizar los intereses de los trabajadores de la enseñanza, reconociéndoles las ventajas que proporcionaban todas las leyes federales que constituyen el cuerpo de garantías del magisterio federal" (98). Obviamente uno de los objetivos centrales de esta lucha giraba alrededor del mejoramiento salarial, alcanzar el nivel de percepción federal era lo que con más ahinco se deseaba, y así lo

expresaron los maestros:

Considerando que uno de los capítulos fundamentales en la federalización de la enseñanza es el relativo al mejoramiento económico de los maestros, expresamos categóricamente que estamos dispuestos a pugnar por el salario mínimo de \$ 80.00 para los maestros (99), al federalizarse la enseñanza, siempre que todos aquellos elementos que hablan de fijar esta meta de carácter económico, estén dispuestos a entrar en la lucha sindical que es necesario emprender para alcanzarla". (100)

Distintas personalidades y algunas organizaciones sindicales, entre las que destacó el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, se mostraron solidarios con la lucha del magisterio tapatío. (101)

Con el paso del tiempo el movimiento comenzó a declinar; por un lado inteligentes fueron las maniobras que el gobernador Topete realizó en el sentido de mostrarse inclinado por la federalización, pero en la práctica nada hacer para concretarla. Las causas de esta política ambigua, fueron expresadas claramente en un pequeño folleto publicado por el Comité Socialista Depurador Pro-Jalisco, texto que alcanzó una considerable circulación en la capital del estado y en la misma ciudad de México, y en donde se señalaba que:

El señor Topete se opone a la federalización de la enseñanza a pesar que ha tratado de engañar al Señor Presidente de la República con declaraciones en contrario, porque según los proyectos de federalización que se han redactado, quedaría obligado a entregar mensualmente la cantidad que fija para cada mes el Presupuesto de Educación Pública; y el señor Topete no podrá cumplir con esta obligación llegado el caso, porque el gobierno del Estab

se encuentra en completa bancarrota, a consecuencia de su falta de honestidad en el manejo de los dineros del pueblo. Esta bancarrota... es la que lo ha llevado a cesar a centenares de maestros sin el más elemental respeto a sus derechos y es lo que lo obliga a estorbar la federalización de la enseñanza. Además, este mismo desastre del erario le impediría nivelar los salarios de hambre de que disfrutaban los maestros de Jalisco, con el sueldo mínimo que el revolucionarismo del General Cárdenas ha fijado para el magisterio federal. (102)

Por otro lado, la declinación del movimiento magisterial estuvo directamente vinculada a la agitación en que vivía Guadalajara en la última mitad de 1937, donde el problema de la educación superior, reflejado en la difícil coexistencia de las dos instituciones encargadas de impartirla -- la Dirección de Estudios Superiores y la Universidad Autónoma de Occidente -- (103) hizo crisis, a raíz del allanamiento que estudiantes de la Federación de Estudiantes Socialistas de Occidente realizaron el primero de mayo de 1937 en las instalaciones de la Autónoma, destruyéndola casi en su totalidad.

Las viejas pasiones comenzaron a agitarse nuevamente y el 8 de mayo las Juventudes Socialistas Unificadas de México acusaron a la Autónoma de obstaculizar concientemente "la labor del Presidente de la República, ayudando a los grupos de rebeldes de la región del Bajío" a la vez que denunciaron "algunas componendas habidas entre el Instituto Cultural de Jalisco y elementos cristeros del estado, para detener la marcha progresiva de la Revolución." (104)

Lo encontrado de las pasiones llegó a su punto cúlmine cuando el gobernador Topete rechazó la proposición que la Dirección de la Universidad Na-

cional hizo en el sentido de fusionar los dos planteles de educación superior para fundar una institución que bajo el nombre de "Universidad de Guadalajara" desarrollara sus actividades "sin restricción ideológica de ninguna especie". La respuesta del Ejecutivo local fue contundente, pues denunciando a la Autónoma como "fábrica de intelectuales defensores de los intereses clericales", en una carta enviada al Rector de la Universidad Nacional, Lic. Chico Goerne, Topete indicó que la aceptación de tal propuesta de unificación "produciría el estancamiento del movimiento de desfanatización y de conciencia de igualdad social iniciado a costa de grandes sacrificios por la Revolución Mexicana que todos estamos obligados a continuar". (105)

Las autoridades locales se mostraron inamovibles en la necesidad de adherirse totalmente a las disposiciones emanadas del Artículo Tercero Constitucional, aunque el mencionado artículo en su redacción dejó en libertad de acción a las universidades, librándolas de la exigencia de impartir educación socialista. El gobierno de Jalisco, y sobre todo los personajes encargados del ramo educativo, fundando su acción en las más radicales posiciones, se negaron a crear una sola institución. La transacción con la Autónoma significaba la pérdida de la posibilidad de erigir una estructura universitaria que, diferenciándose claramente de aquella "fábrica de intelectuales defensores de los intereses clericales" fuera un verdadero pilar de sustento, de defensa del régimen, pilar que sirviera muchas veces para expresar las ideas más avanzadas del gobierno, convirtiéndose así en una verdadera alternativa intelectual ante el crecido poderío de los intereses que la Autónoma representaba.

Esta decisión oficial puso inmediatamente en marcha a toda la estructura política de la entidad. El 16 de julio de 1937 el Congreso local dio un voto de adhesión al Gobernador "por la firmeza con que sostiene los postulados de la educación socialista, en razón directa de cuanto previene sobre el particular el Artículo Tercero Constitucional..." (106). Sólo dos semanas después, una importante manifestación se verificó en Guadalajara, el 2 de julio, maestros, estudiantes universitarios, obreros y campesinos, recorriendo la ciudad, llegaron al Palacio de gobierno donde realizaron un mitin. Distintos oradores hicieron uso de la palabra, coincidiendo todos en mostrar su apoyo a la política educacional del gobernador Topete. (107)

Se antoja evidente entonces que por haber mantenido conmocionada a la entidad el problema de la educación superior, a él se subordinaron las reivindicaciones magisteriales. El Ejecutivo local, haciendo uso de las más radicales posiciones, alentó en cierta medida el enfrentamiento, y como fue obvio, buena parte del magisterio jalisciense salió en defensa de aquél. Pero este apoyo a la política educativa no impidió al profesorado seguir profundizando en la mejora de sus organizaciones gremiales. En febrero de 1937, 19 delegados tapatíos asistieron al Congreso de Educadores realizado en la ciudad de Querétaro. Como resultado de dicha reunión, se fundó la Federación Mexicana de Trabajadores de la Enseñanza, central única del magisterio nacional, que representando a gran parte de las organizaciones gremiales sostuvo las posiciones más radicales en relación a la línea a seguir en el ramo educativo, como se deduce de su propia Declaración de Principios, en donde se exigió al "profesorado mexicano que aplique el ma-

terialismo dialéctico en los sistemas de enseñanza" (108) . Las demandas salariales no fueron olvidadas, un sueldo de cinco pesos diarios fue el solicitado a las autoridades del ramo.

Meses más tarde, la ciudad de Guadalajara fue escenario del Congreso de Unificación Magisterial, Congreso que tenía por objetivo la unidad de todo el profesorado jalisciense, se inauguró el 8 de julio en el ex Templo de Santa María de Gracia, recinto que por acuerdo presidencial había sido convertido en Casa del Maestro. A la reunión concurrieron todos los maestros federales, estatales y los que prestaban sus servicios en los planteles particulares, de igual manera se sumaron delegaciones de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Jalisco, de la Federación de Trabajadores de Jalisco y del P N R. Así, la unidad de las distintas organizaciones comenzó a evidenciarse, consciente el magisterio de que sin ella difícil sería la tarea de ver satisfechas el conjunto de sus demandas.

Mientras esto sucedía en la capital del estado, en su interior la situación educativa se encontraba lejos de mostrarse exitosa. Si bien la muerte de Lauro Rocha, acaecida en diciembre de 1936, provocó una seria desarticulación de los grupos de alzados, partidas aisladas continuaron sembrando pánico entre los maestros a lo largo de todo el año de 1937.

Pero la actividad del ejército federal y sus constantes exhortaciones a los grupos rebeldes para que depusieran las armas, acogiendo a la amnistía que Cárdenas había decretado, comenzaron a dar resultados. Con excepción de las zonas de Colotlán y Los Altos, el resto de la entidad empe-

zó a vivir a partir de 1938 un clima de mayor seguridad

El reparto agrario empezó a surtir efecto, pues lo mismo que en el contexto nacional, en Jalisco alcanzó durante la era cardenista, niveles nunca vistos. Entre 1935 y 1940 numerosas comunidades fueron beneficiadas con tierras. Las solicitudes de dotación y ampliación aumentaron (109).

El trámite burocrático, en la generalidad de los casos se redujo a un mínimo de tiempo, los expedientes eran resueltos en cuestión de meses, incluso Cárdenas omitió en muchas ocasiones los pasos burocráticos de la calificación y resolución provisional. Sectores campesinos fueron dotados de armas, que además de facilitar la defensa contra los latifundistas y los rebeldes fanáticos, agudizaron la lucha por la tierra. Así, muchas comunidades agrarias tomaron posesión en forma violenta de los terrenos de las haciendas colindantes, como el caso de los "agraristas del centro de la entidad que invadieron las tierras de los empresarios Cuervo, Sauza y Rosales, impidiendo el traslado de mezcales a las fábricas", o el caso de las comunidades de El Grullo "quienes tomaron por la fuerza los predios del terrateniente Alfonso Corona" (110).

Pero la lucha campesina se manifestó también en forma organizada, organización que en gran parte se debió a la labor magisterial. Se fundaron en el centro y el sur de Jalisco sindicatos azucareros, de la misma manera que fueron creadas organizaciones agrarias locales destinadas a proteger y a hacer valer los derechos del campesino. Así, se organizó el Comité Regional Agrario, que veló por los intereses de las comunidades de los municipios de Venustiano Carranza, Tolimán, Tuxcacuexca, Tonaya y Zapotlán, con el mismo objetivo se creó la Liga Regional Campesina Agustín Ri-

vera, cuyo lema fue "El porvenir de México y del proletariado será el cooperativismo y la educación social". (111)

De esta manera, importantes núcleos de campesinos dotados de tierras, convertidos ahora en respaldo político del régimen, no sólo enviaron sus hijos a la escuela, sino que, ante la desaparición de numerosos planteles Artículo 123 debido a la extinción de viejas haciendas, empezaron a solicitar maestros para los establecimientos que ellos mismos se comprometieron a construir.

Ahora bien, si por una parte los atentados se vieron reducidos a la calidad de hechos aislados, por la otra, maestros y campesinos continuaron enfrentándose tanto a la férrea oposición clerical como a la abierta complicidad existente entre temerosos hacendados y las propias autoridades municipales que estaban unidos en la empresa común de impedir la consolidación de la escuela y la propagación de la labor social que aquélla tuvo por objetivo. Fueron entonces comunes las quejas de maestros rurales golpeados u hostilizados por policías o caciques, fue el caso, por ejemplo, del profesor José Ortiz en Mascota y de la maestra María Solidad en Tonila. Pero otro recurso fue puesto en práctica. Me refiero a la denuncia que el inspector José Ventura González realizó en el sentido de que los "pagadores de Sayula y Ciudad Venustiano Carranza, en complicidad con los presidentes municipales, denuncian a los maestros cuando éstos salen a hacer labor social, los acusan a los primeros y éstos les descuentan los días en que realizaron esas labores" (112). De esta manera el cardenismo llega a sus postrimerías en donde las dificultades a las que la escuela se enfrentó, aunque disminuídas, continuaron en la mayor parte de Jalisco.

Claro está que las áreas de Colotlán y Los Altos requieren de un aparato especial. En 1937 sólo en los municipios de Encarnación, Lagos, Degollado, Purificación y Ojuelos, más de una veintena de escuelas fueron clausuradas por falta de asistencia. Un año más tarde, un grupo de gente armada asaltó la escuela de Las Canoas, distante a un kilómetro de Colotlán, plantel en donde se realizaba una reunión de maestros de la zona, el resultado fue trágico, la maestra Lucía Curiel fue asesinada y el resto del profesorado huyó despavorido. (113)

En febrero de 1940, cuando la pacificación del resto del estado era ya una realidad, el inspector J. Alcázar Robledo indicó que en el área de Colotlán "existe una verdadera anarquía en el servicio... en varios lugares había dos o más maestros sin que hubiera discípulos, en otros había sólo un maestro, pero nunca se presentaba el desempeño de su comisión" (114). En el mismo año, ya a punto de concluir la experiencia socialista, los índices de asistencia en la región alteña permanecieron deprimidos. Las argumentaciones fueron las mismas que cinco o seis años atrás: "La situación no se ha podido normalizar por la falta de cooperación de los vecinos con la escuela... es por ello que apenas concurren a los planteles rurales los hijos de ejidatarios." (115)

Todo lo que de alguna manera hacía alusión a la obra gubernamental continuó siendo vista con malos ojos, de ahí que se estaba muy lejos de erradicar los elevados porcentajes de analfabetismo. Sólo en el municipio de Teocaltiche, de los 21 500 habitantes que vivían en 1940, 17 000 eran analfabetas. Sin temor a equivocarse se puede afirmar que en toda el área alteña un porcentaje superior a 85% de la población ignoraba leer y escribir.

Los Altos llegaron de esta manera al fin del gobierno cardenista, con una situación en nada distinta a la de años anteriores en lo que a educación se refiere. El número de atentados, vejaciones y crímenes fue el más alto si lo comparamos con el resto de la entidad. La cooperación de las autoridades municipales, si no escasa, fue nula en la mayoría de los casos. Una intrincada maraña de intereses mantuvieron unidos al conjunto de los sectores dominantes de la región -clero, hacendados y caciques locales- que como una sola persona combatieron la presencia de la escuela. El fanatismo de las gentes, el temor y las amenazas, constituyeron un poderoso muro contra el que se estrellaron todas las buenas intenciones del gobierno. De esta manera, lo común fue ver a un maestro perseguido, frente a una escuela vacía. La huelga escolar decretada por el clero triunfó plenamente en la región.

Los Altos se reveló nuevamente como una de las zonas más conflictivas que, oponiéndose a todo intento de integración, defendió encarnizadamente su autonomía, su idiosincracia, sus peculiares características, ante una política que día a día mostrábase más centralista, más autoritaria. Los alteños levantados de nuevo en armas, combatieron. Las campañas fueron largas y sangrientas, triunfaron en lo inmediato, la educación socialista no fue impartida, pero su derrota era inminente, vencidos en lo militar, combatiendo contra un ejército infinitamente superior, capitularon. A sangre y fuego fue pacificada la zona, pero el control de las conciencias continuó en manos de un clero que, negándose a ver mermado su poderío, prosiguió su labor antigubernista. Nuevas políticas educacionales debieron ser trazadas para que aquella región comenzara a ser permeada por los li-

neamientos de un Estado urgido de unidad y concordia y, con ello, el poder concentrado en Los Altos sucumbió. Con un alto costo en vidas humanas, el área fue finalmente incorporada a una nación que necesitaba vitalmente integrarse.

Jalisco arriba a la quinta década de este siglo con una estructura educativa en gran parte desorganizada y anárquica. Desde mediados de 1938 es común encontrar en los informes de los inspectores escolares descripciones como la que sigue:

Hay un estado completo de desorganización escolar, con una carencia absoluta de control en las comunidades, no existen los Comités de Educación, las parcelas escolares han sido abandonadas... el tipo de escuela es netamente verbalista debido a la carencia de materiales, desde hace mucho tiempo no se provee al estado de Jalisco de útiles escolares y mucho menos de herramientas de trabajo... ninguno de los edificios que ocupan las escuelas reúnen las condiciones pedagógicas necesarias... se necesitan maestros, la mayoría de las escuelas tienen sólo uno, no obstante que la inscripción ha sido elevada... (116)

El problema de la educación se revirtió, si antes no se enseñaba por falta de cooperación vecinal y de garantías, ahora la carencia de escuelas y maestros fueron las causas. En marzo de 1939, el Director de Educación Federal Profesor Eliseo Bandala, comunicó que 250 solicitudes para el establecimiento de escuelas fueron recibidas, con una población escolar que fluctuaba entre 40 y 200 niños. Un año más tarde, en diciembre de 1940, Hilarión Rubalcaba, desempeñando el mismo cargo, envió una carta al entonces secretario personal del presidente Avila Camacho, Jesús González

Gallo, en la que se sintetizaba la situación referente a la educación que -
privaba en Jalisco:

Me permito exponer a Ud. las necesidades que imperan en materia de enseñanza en este estado, y aun -
que usted ya las conoce en términos generales, me permito detallarlas a continuación:

1. Se encuentran 300 poblados de diferentes municipios sin educación por falta de personal.
2. Hay 50 escuelas con necesidad de aumento de personal, un maestro por lo menos.
3. Se carece de pizarrones, cuadernos, lápices y lámparas de gasolina para los trabajos diurnos y nocturnos.
4. La SEP no autoriza el funcionamiento de escuelas que carecen de edificios, y la adaptación o construcción de éstas, requiere gestión y aprobación de una partida, que bien manejada, dará grandes rendimientos, y que no podrá ser menor a 40 o 50 mil pesos, para las diferentes zonas en cooperación con el producto de las parcelas escolares y la ayuda de las comunidades.
5. Se carece de material deportivo, con el cual se puede poner en funciones los clubes ya constituidos, lo que constituirá un mejoramiento en la cultura y la vida social de los pueblos... (117)

Por otro lado, si bien el número de escuelas sufrió un aumento, en relación a la situación imperante en años anteriores, los índices de analfabetismo continuaron verificándose en extremo elevados, en 1940 43.90% de la población jalisciense mayor de seis años no sabía leer ni escribir. (118)

La situación remunerativa del magisterio continuó siendo penosa. Durante el gobierno de Topete se alcanzaron algunas conquistas, es el caso de la Ley de Escalafón e Inamovilidad aprobada en 1938, pero el dudoso ma

nejo de los fondos públicos repercutió directamente en detrimento de la educación. Así, el gobernador terminó su gestión adeudando buena cantidad de dinero a los maestros por concepto de sueldos, pero éstos, organizados ya en el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana, no cesaron de reclamar esa deuda, a la vez que continuaron luchando por nuevas mejoras salariales.

El comienzo de una política más flexible en relación a los particulares se puso de manifiesto; numerosos planteles privados fueron consiguiendo poco a poco su incorporación, para lo cual tanto directores como maestros de esas escuelas se vieron obligados a declarar bajo protesta firmada su total apego al Reglamento de Escuelas Particulares de enero de 1935. Mecanismo meramente formal, pues las autoridades conocían perfectamente las claras vinculaciones de algunos solicitantes con organizaciones religiosas o con particulares que sólo firmaban la protesta como un trámite más. De esta manera el Estado, reservándose el derecho de otorgar las autorizaciones "verdadera garantía en el ejercicio de su poder" comenzó a subsanar uno de los problemas más críticos: su incapacidad para cubrir por completo la demanda educativa.

La obra educacional importante y vasta que puso en marcha el General Cárdenas en el ejercicio de su poder, con lentitud empezó a declinar. Las apremiantes necesidades nacionales fueron aminorando la virulencia socialista y el radicalismo de los primeros tiempos comenzó a moderarse paulatinamente (119). El experimento de la escuela socialista, sumergido en esa ambigüedad ideológica a la que ya se ha hecho referencia, toca a su fin. En la práctica se puede decir que fracasó, pues fue totalmente

abandonada a partir de 1941 y de la modificación del Artículo Tercero Constitucional en 1946. Doctrinariamente sólo el hecho de pensar en la posibilidad de derrocar al capitalismo únicamente con la educación o creer que los actos del gobierno de Cárdenas eran parte de un plan coherente para socializar los medios de producción, revelan la imposibilidad de arribar a un buen final.

Pero no solamente lo anterior signó el fracaso. La impresionante campaña que el clero desató, aunado a los levantamientos armados que, como se ha visto, jugaron un importante papel en Jalisco, hostilizando a la escuela, amedrentando a los campesinos hasta llegar al límite de asesinar a los maestros, son muestras evidentes de las dificultades con las que el socialismo educacional se enfrentó.

El cuadro hasta aquí presentado, quedaría completo si se le agregara la falta de un personal académico que, además de instruido, hubiera estado lo suficientemente preparado en el manejo de los nuevos conceptos que, prácticamente por decreto, se les obligó a impartir. Pocos, en este sentido, fueron los que en la práctica llegaron a comprender aquello del socialismo; aislados geográficamente, con una educación que en la mayoría de los casos llegaba hasta sexto grado de primaria, "socialismo", "nacionalismo", "llegar con la educación a la sociedad", "desfanatizar", "formar hombres honestos", fueron algunos de los muchos significados que para el magisterio jalisciense tuvo esa extraña experiencia, verdadera maraña ideológica, que en la generalidad de los casos jamás fue desengradada (120). Maestros que perseguidos y vejados, arriesgaron sus vidas trabajando en escuelas carentes del más mínimo material didáctico,

improvisando e ideando formas de acercamiento hacia comunidades hostiles y reacias, teniendo sobre sus espaldas la responsabilidad directa de introducir el socialismo educativo.

Diré, entonces, que el balance que cabría apuntar de este período, trágico en muchos casos se torna: numerosas fueron las víctimas y verdaderamente heroico el papel del maestro. Jalisco fue finalmente pacificado y con este importante logro los futuros gobiernos pudieron empezar a asentar sobre bases más firmes las ideas y la acción educativa que los caracterizó. Al tiempo que en la conciencia magisterial dejó verdadera mella la tentativa socialista, pues muchos maestros se convencieron de la necesidad de resaltar el trabajo colectivo y de identificarse más íntimamente con la vida y la lucha de obreros y campesinos, a la vez que, por la enorme difusión que la doctrina socialista tuvo en aquella época, llevó a numerosos maestros a definir sus propias posiciones políticas, gestándose una corriente de izquierda que deja sentir su peso hasta nuestros días.

NOTAS

1. Reglamento del Artículo Tercero Constitucional sobre escuelas Particulares, Primarias, Secundarias y Normales. México, Secretaría de Educación Pública, 1935, p. 7.
2. Acción. Enero de 1935.
3. Archivo Histórico de Jalisco. Ramo Instrucción Pública. (AHJ. IP) Exp. 11-395.
4. El Informador. 14-11-1935.
5. Además fueron creados cuatro "institutos": el de Ciencias Médicas y Biológicas, el de Ciencias Matemáticas y Físico-Químicas, el de Ciencias Sociales y el de Orientación Social. (El Informador, 23-11-1935).
6. El Informador. 24-11-1935.
7. Las víctimas fueron: el Lic. Torres González que cayó en el Portal de Morelos, frente al edificio que ocupaba el cine Lux, el campesino C. Nuño, que quedó sin vida en el cruzamiento de la Avenida Corona y calle Morelos; y el mecánico José López, quien quedó inerte en la banqueta frente a la Catedral. (El Informador, 4-III-1935).
8. El Informador. 4-III-1935.
9. Correspondió básicamente al gobierno del Lic. Everardo Topete (1935-1939) la puesta en práctica de la educación socialista en Jalisco.
10. El Informador. 9-III-1935.
11. AHJ IP. Exp. 11-395.
12. Ibidem.
13. Ibidem.
14. El Informador. 28-XII-1934.
15. El Informador. 19-VII-1935.
16. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. (AGN RP). 1934. Exp; 533.3/17.

17. A. SEP. Exp. 4-3-3-3.
18. Ibidem.
19. Ibidem.
20. A. SEP. Exp. 4-2-7-25.
21. Ibidem.
22. AHJ. IP. Exp. 11-395
23. A. SEP. Exp. 4-5-7-57.
24. Ibidem.
25. AHJ. IP. Exp. 11-395. 32-12.
26. Ibidem.
27. A. SEP. Exp. 4-2-7-33.
28. El foco de la reacción clerical en la zona de Los Altos estuvo en el área de San Juan de Lagos. Funcionaba allí un seminario atendido por más de una veintena de curas, saliendo de aquel lugar un alto porcentaje de jóvenes que más tarde se internaron en los distintos poblados a desarrollar su campaña "antisocialista". (Ibidem).
29. Ibidem.
30. A. SEP. Exp. 4-2-7-32.
31. Ibidem.
32. Ibidem.
33. A. SEP. Exp. 2-4-7-38.
34. A. SEP. Exp. 4-2-7-33.
35. Ibidem.
36. AHJ. IP. Exps. 11-935 y 11-935/105L.
37. A. SEP. Exp. 4-2-7-37.
38. AHJ. IP. Exp. 11-395.

39. A. SEP. Exp. 4-2-7-30.
40. A. SEP. Exp. 4-2-7-37.
41. A. SEP. Exp. 4-5-7-63.
42. A. SEP. Exp. 4-2-7-36.
43. Ibidem.
44. Ibidem.
45. La quinta zona escolar dependiente de la Dirección Federal de Educación comprendía los municipios de Autlán, Cihuatlán, El Grullo, El Limón, Purificación, San Gabriel, Ejutla, Tapalpa, Toluimán, Tonaya, Tuxcacuesco, Tenamaxtlán, Atengo, Ayutla, Cuautla, Chiquilistlán, Juchitlán, Tecolotlán y Unión de Tula.
46. Me refiero a Atenguillo, Huachinango, Mascota, Puerto Vallarta, San Sebastián, Talpa de Allende y Tomatlán.
47. A. SEP. Exp. 4-2-7-34.
48. AGN. RP. 1935. Exp. 533.3/16.
49. A. SEP. Exp. 4-2-7-29.
50. AHJ. IP. Exp. 11-935.
51. Ibidem.
52. AGN. RP. 1935. Exp. 533.3/12.
53. La cuarta zona escolar federal en 1935 estaba integrada por los municipios de Tlajomulco, Ixtlahuacan de los Membrillos, Jocotepec, Tuxcueca, Tizapán El Alto y Chapala.
54. A. SEP. Exp. 4-2-7-33.
55. Ibidem.
56. A. Sep. Exp. 4-2-7-44.
57. AHJ. IP. Exp. 11.395/1051.
58. Por lo salvaje de este atentado las víctimas encabezaron varias delegaciones magisteriales que, logrando entrevistas hasta con el presidente Cárdenas, solicitaron se impartieran las garantías necesarias a los maestros.

59. A. SEP. Exp. 4-2-7-29.
60. A. SEP. Exp. 4-3-3-3.
61. Ibidem.
62. Ibidem.
63. El Informador. 17-VIII-1935.
64. A. SEP. Exp. 4-3-3-3.
65. Ibidem.
66. Los detenidos fueron: Augusto Domínguez Guzmán, José Serrano Orozco, María Luisa Ruiz Velazco, Belén Rodríguez Rocha, Juan Flores López, José Cabrera Pérez, Carlos Limón Lascuarain, y Luis Alvarez Flores. (El Informador 24-XI-1935.)
67. El Informador. 24-XI-1935.
68. A. SEP. Exp. 4-3-3-3.
69. El Informador, 25-XII-1935.
70. El Informador. 20-X-1935.
71. El Informador, 5-XII-1935.
72. La primera obra publicada por la Cooperativa se tituló Los juegos infantiles en la Escuela Rural. Guadalajara, Cooperativa Jalisciense de Publicaciones. 1935. Escrita por Ramón García Ruiz.
73. El Jalisciense. Nota editorial. A. SEP. Exp. 4-3-3-3.
74. A. SEP. Exp. 4-2-7-37.
75. A. SEP. Exp. 4-3-3-3.
76. A. SEP. Exp. 4-3-8-27.
77. Es importante poner de manifiesto que durante el primer año de implantada la educación socialista en Jalisco, en la estructura educativa de la entidad se evidencia un avance progresivo del sistema federal sobre el local. Veamos si no algunas cifras: al lado de las 727 escuelas primarias dependientes del gobierno del estado en 1935, laboraron 173 planteles Artículo 123, 392 escuelas primarias rurales, un internado huichol y una escuela urbana en La Barca, lo que hace total de 567 planteles primarios a cargo de la Federación. (A. SEP. Exp. 4-3-3-3.)

78. Ibidem.
79. El Informador. 20-VII-1935.
80. A. SEP. Exp. 4-3-3-3.
81. El Informador. 12-X-1935.
82. Entrevista a Ramón García Ruiz... Op. Cit. p. 103.
83. A. SEP. Exp. 4-5-7-59.
84. A. SEP. Exp. 4-5-7-56.
85. Ibidem.
86. Ibidem.
87. Ibidem.
88. A. SEP. Exp. 4-5-7-46.
89. Los hacendados frecuentemente argumentaron que su propiedad se encontraba a menos de tres kilómetros de una escuela oficial, distancia que según la ley los eximía de la obligación de sostener el plantel. Otro motivo de "amparo" fue el planteamiento de la inexistencia de niños en edad escolar, con lo cual intentaron desprenderse del deber de pagar a los maestros.
90. A. SEP. Exp. 4-5-7-52. A.GN. RP. 1936. Exp. 533.3/16. El Machete. Enero de 1937.
91. A. SEP. Expte. 4-5-7-57. El 29 de marzo de 1936 en Mezquitic fue asesinado Ramón Quintanilla, presidente del Comité de Educación de la localidad; y el 8 de mayo del mismo año, José D. Ifigüez, maestro de La Cementera, Municipio de Colotlán, corrió igual suerte. (Ibidem).
92. Ibidem.
93. A. SEP. Exp. 4-5-7-60.
94. Ibidem.
95. A. SEP. Exp. 4-5-7-51.
96. El Informador. 28-11-1936.
97. El Informador. 2-III-1936.

98. A. SEP. Expte. 16-13-6-193.
99. Los salarios de la mayoría de los maestros dependientes de la DGEFNEE oscilaba, dependiendo de la categoría, entre los veinte y treinta pesos mensuales.
100. A. SEP. Expte. 16-13-6-193.
101. Véase AGN. RP. 1937. Exp. 534/235.
102. Comité Socialista Depurador Pro-Educación Socialista. Jalisco al Desnudo, México, SE. Junio 1936, p. 2.
103. Ya se ha indicado que en el mes de febrero de 1935 se expidió una nueva Ley Orgánica de Educación Superior, en donde se creaba la Dirección de Estudios Superiores en sustitución de la extinta Rectoría. Ahora bien, durante el mes de marzo de ese mismo año, Carlos Cuesta Gallardo, presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Jalisco, auxiliado por Angel Leño y J. García Flores, iniciaron gestiones ante las autoridades estatales para conseguir el reconocimiento oficial para fundar una nueva institución de estudios superiores. Al efecto contaban con el respaldo de aquellos sectores que se habían estado oponiendo a la reforma educativa, con cuya influencia y poder económico fundaron la Universidad Autónoma de Occidente, misma que con el correr del tiempo se denominaría Autónoma de Guadalajara. (Véase José María Murriá (Director). Historia de Jalisco, Op. cit. p. 546).
104. El Informador. 9-V-1937.
105. El Informador. 16-VI-1937.
106. El Informador, 17-VI-1937.
107. En este contexto, el gobernador Topete auspició la reapertura de la Universidad de Guadalajara, pues mediante un decreto expedido el 22 de julio de 1937, cesó de funcionar la Dirección General de Estudios Superiores. El mismo titular de este último organismo, Constancio Hernández Alvirde, pasó a desempeñar la rectoría de la reabierta Universidad. En relación a la Ley Orgánica de Educación Superior de febrero de 1935, se dispuso que continuara vigente, pero en noviembre del mismo año debió ser reformada a los efectos de dotar a la Universidad de un nuevo Consejo General. (Véase José María Murriá (Director). Historia de Jalisco, Op. cit. p. 564.)
108. El Informador. 10-11-1937.
109. En el periodo comprendido entre el primero de diciembre de

1934 y el primero de diciembre de 1944 se dio curso en Jalisco a 694 dotaciones ejidales y 322 ampliaciones. (Véase Frida - Gorbach. "El Problema Agrario en Jalisco". México. Inédito. 1980).

110. Véase José María Muría (Director). Historia de Jalisco. p. 462-463.
111. *Ibidem*.
112. AGN. RP. 1938. Exp. 533.3/16. A. SEP. Expte. 16-13-2-5.
113. AGN. RP. 1938. Exp. 533.3/16. A. SEP. Expte. 17-3-4-91
114. A. SEP. Exp. 16-13-2-4.
115. *Ibidem*.
116. A. SEP. Exps. 16-3-2-5 y 15-17-4-05. Los informes corresponden a los inspectores escolares de las zonas de Sayula, Ameca, Jalostitlán y Talpa.
117. AGN. RP. 1940. Exp. 534/44.
118. En 1939 funcionaron en Jalisco 558 escuelas primarias federales y 549 estatales, atendiendo a una cifra aproximada a los cien mil niños. Cantidad ésta en extremo inferior a la real demanda educativa, si se tiene en cuenta que para 1940, del millón 747 mil habitantes que poblaron Jalisco, sólo estaban alfabetizados 396 mil 106 personas. Memoria. México. Secretaría de Educación Pública. 1939. p. 67. Silvano Barba González. Informe de Gobierno. Guadalajara, Jal. SE. 1940. p. 18. Sexto Censo General de Población. México. Dirección General de Estadística. 1940. p. 229).
119. Como elemento importante en esta declinación de la radical política educativa, destaca sin lugar a dudas la "Ley Orgánica de Educación" aprobada en diciembre de 1939. Sintéticamente se puede decir que del análisis de su texto son dos las cuestiones que sobresalen; en primer lugar, la reafirmación que el Estado Mexicano hizo en el sentido de seguir conservando en sus manos el control de lo educativo, para lo cual se detalló esmeradamente los medios a los que se recurriría para ejercer tal control. En planes de estudio, nombramientos de profesiones, autorización a particulares, etc. sólo el Estado tenía facultad para dictaminar. En lo que al clero se refería, la ley afirmó en su artículo décimo, fracción tercera, que se excluiría "toda intervención y apoyo económico de las corporaciones religiosas, ministros del culto... y las agrupaciones ligadas directa o indirectamente a algún credo religioso". (Apud en Carlos Alvear Acevedo, Op. Cit. p.

263). Y en segundo lugar, destacan los aspectos teóricos, con los cuales se intentó buscar una fundamentación al socialismo educativo. Así, después de afirmar en su artículo séptimo que es obligación del Estado dar orientación socialista y cumplir con todos los demás requisitos y finalidades del Artículo Tercero Constitucional; al pasar a delinear los objetivos de la educación se observan planeamientos mucho menos cargados de posiciones extremas. En efecto, ante una situación crítica interna, con una clara amenaza de intervención extranjera, en un marco internacional signado ya por el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, el Estado Mexicano comenzó a moderar sus posiciones. Entonces los objetivos de aquel socialismo educativo que en años anteriores levantaron tempestades por el radicalismo que en él se manifestaba, aparecieron ahora en la Ley que se analiza disueltos en medio de ideas nacionalistas con muy amplias pretensiones de justicia social. De esta manera, aunque el término socialista continuó presente en el texto, la extrema necesidad del Estado por conformar un frente interno contra cualquier amenaza exterior, lo llevó a abandonar antiguas frases que hacían referencia a la "lucha de clases", y a "los intereses del proletariado y del campesinado", para dar lugar a expresiones más apaciguantes como "el propugnar por una convivencia social más humana y más justa" en el marco de los "intereses generales de la Nación"; ejemplos éstos que ponen de manifiesto el principio del fin de la experiencia socialista.

120. Véase Entrevista a Josefina Gómez, realizada por Agustín Vaca. Guadalajara, Jal. Departamento de Estudios Contemporáneos. I. NAH. SEP. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1980. PHO/6/189.

Conclusiones.

Se ha querido dejar sentado, a lo largo de este trabajo, que la educación socialista en Jalisco revistió peculiaridades específicas enmarcadas dentro de un contexto constituido por la lucha del Estado surgido de la Revolución por lograr consolidar su hegemonía, intentando derrumbar las bases del poder terrateniente-clerical representantes de un orden prerrevolucionario; al tiempo que, se señaló también, esa lucha adquirió ribetes sangrientos logrando las fuerzas "tradicionales", en la mayoría de los casos, impedir que tal escuela se implantara.

Es así como se ha analizado que en el Jalisco de principios de siglo, las amistosas relaciones en el terreno educativo entre un Estado formalmente laico y una poderosa estructura eclesiástica, se vieron con violencia trastocadas a partir del estallido revolucionario y de la instauración de los primeros gobiernos constitucionalistas.

La imperiosa necesidad de consolidarse como fuerza hegemónica, llevó a los gobiernos de Diéguez y posteriormente de Zuno, a arremeter con fuerza contra una Iglesia que no quería ver opacar su poderío. Como consecuencia es fácil inferir que los intentos por controlar el proceso educativo en la entidad estudiada, si bien se reforzaron durante el periodo cardenista, son sin lugar a dudas anteriores a él. Ya durante la era vasconceliana es posible encontrar las claves de su desenvolvimiento. Pues la novedosa estructura educativa que el primer Secretario de Educación puso en marcha alcanzó a Jalisco. Misiones culturales recorrieron el estado llevando consigo no sólo las primeras letras, sino también los enormes descos de hacer y ver progresar a las miserables comunidades agrarias; al tiempo que el reconocimiento del poder de la Iglesia en el medio

escolar jalisciense, sobre todo en el ámbito rural, aunado a la incapacidad del gobierno estatal por hacer extensiva la obra educadora, llevó a la firma del primer convenio entre el estado de Jalisco y la Secretaría de Educación Pública en 1922. De ahí en adelante, el sistema federal asumió la directa responsabilidad de impartir educación elemental a la mayoría de los campesinos jaliscienses.

Pero la alianza clerical-terrateniente se manifestó, y lo hizo con toda violencia. La guerra cristera derrumbó, entre otras cosas, el naciente esfuerzo educador. De esta manera cayeron por tierra la labor de misiones culturales, los aumentos presupuestales, las modificaciones en planes y métodos de estudio y las actividades por mejorar el nivel académico de maestros y directores de escuelas. En el Jalisco de fines de los veinte el clero mostró su poderío.

Con estos antecedentes fue implantada la educación socialista en Jalisco y, como era de esperarse, la oposición no tardó en manifestarse, pues por un lado, no fue sino hasta 1934 que las escuelas particulares fueron clausuradas, acontecimiento al que es necesario acompañar del hecho de que la radical interpretación que las autoridades jaliscienses hicieron del vocablo "socialista", contrastó con una realidad históricamente caracterizada por el dominio eclesiástico. Así, aquella escuela que debía dirigirse hacia los sectores más oprimidos, contra ellos tuvo que enfrentarse. Ausentismo escolar, falta de garantías para el ejercicio del magisterio e infinidad de vejámenes contra los maestros, en el marco de una segunda guerra cristera, constituyó el común denominador de esa experiencia educativa en Jalisco.

Común denominador, que no por ello impide hacer algunas observaciones. La escuela socialista, imposible es entenderla desligada del proceso de reforma agraria, en este sentido la obra educativa fue acompañada de la labor que los maestros realizaron en pos de guiar y organizar la lucha por la tierra. Entonces, se puede decir que si bien en el conjunto de Jalisco la oposición fue marcada en los primeros años de implantada la reforma, ya para 1937 en adelante la escuela ganó adeptos entre aquellos sectores campesinos de las zonas centro, sur y costa, que de una u otra forma se vieron favorecidos por la repartición de tierras. Hecho que de ninguna manera significó la total pacificación de las áreas mencionadas, sino que clero y latifundistas continuaron su labor oposicionista.

En contraste con lo anterior, Los Altos y Colotlán manifestaron su descontento a lo largo de toda la experiencia. Derrotados en la primera crisis, estas zonas vivieron los años que fueron de 1930 a 1933 dentro de una inestable calma para, a partir de la reforma constitucional, volver a estallar. El profundo dominio de la Iglesia sobre las conciencias campesinas y la estrecha vinculación de la oligarquía terrateniente con el clero, configuró un ambiente caracterizado por las constantes clausuras de escuelas por falta de alumnado, y la persecución más enconada a todos los representantes de la nueva escuela.

Así la escuela socialista en Jalisco intentó claramente dirigir su acción hacia la organización de los trabajadores, tratando de liberarlos de antiguas relaciones de explotación y dominio; en algunos municipios la tarea pudo ser desarrollada, pero el costo que se pagó fue en extremo elevado. El experimento socialista fracasó, fracaso total y rotundo en ciertas áreas

en donde lo violento del enfrentamiento constituyó la característica central, fracaso que en otras zonas fue acompañado de ciertos logros sobre todo en el ámbito rural.

El antiguo orden tuvo a Jalisco como uno de sus principales bastiones, y sobre este estado la implantación de la escuela socialista se presentó bajo la forma de una cruenta batalla por llevar a cabo una medida que intentaba herir de muerte a los detentadores de un poder regional defensores de una tradición socio-cultural localista, enemigos de la construcción de un Estado Nacional.

De esta manera, la contienda entre un Estado urgido por consolidar su dominio contra antiguos poderes que se resistían a perderla, denotó para el caso estudiado una lucha entre una región en donde el orden tradicional estaba fuertemente enraizado y un centro luchando por extender su dominio. En lo inmediato, la alianza clerical-terrateniente se mostró más poderosa, pero las bases para una futura preponderancia central en Jalisco fueron puestas en los años en que el país fue gobernado por Cárdenas.

No sólo la escuela socialista se enfrentó a la incomprensión del elemento campesino, entre las propias filas magisteriales hubo confusión. El obligar a profesores impreparados en la mayoría de los casos, a manejar conceptos derivados de una ortodoxa interpretación del marxismo, complicó aún más las cosas. Pero, más allá de las carencias que tuvieron en su preparación, de la falta de material didáctico y bibliográfico, el profesorado jalisciense estrechó, o por lo menos intentó estrechar, filas al lado de campesinos y obreros; y así, muy lejos de los recintos legislativos en

donde se discutía acaloradamente los beneficios de la nueva escuela, el magisterio heroicamente se jugó la vida luchando por hacer efectiva la reforma agraria, el pago del salario mínimo y la alfabetización de los pobladores de Jalisco.

Jalisco arribó a la quinta década de este siglo con una estructura educativa prácticamente desarticulada por la cantidad de combates y persecuciones, pero, al fin, la paz comenzó a reinar en la entidad. La presencia de la Federación, a través de asistencia presupuestaria, número de maestros y alumnos atendidos empezó a hacerse más evidente, todo esto en el marco de un radicalismo cardenista en vertiginoso declive. La llegada al poder del General Manuel Avila Camacho puso fin a la experiencia, al tiempo que una nueva etapa en la historia de la educación en México fue inaugurada. El lema de "Unidad Nacional" que caracterizó la campaña electoral de éste último, sintetiza y explicita lo que en la política nacional se realizó, y la educación, como es lógico, no estuvo ajena a este proceso que con altas y bajas se continúa hasta nuestros días.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Publicaciones.

- Alarcón R. Jorge. Evolución Constitucional de Jalisco. Guadalajara, Jal. Universidad de Guadalajara. 1977.
- Alvear Acevedo Carlos. La Educación y la Ley. México. Editorial JUS. 1963.
- Allende Sebastián. Informe de Gobierno. Guadalajara. Jal. S. E. 1933.
- Anguiano Arturo. El Estado y la Política Obrera del Cardenismo. México. Editorial ERA. 1975.
- Barba González Silvano. Informe de Gobierno. Guadalajara, Jal. S. E. 1940.
- Bremautz Alberto. La Educación Socialista. México, S. R. 1943.
- Cárdenas Lázaro. La Educación Pública en México, 1934-1940. México. Secretaría de Educación Pública. 1941.
Ideario Político. México. Editorial ERA. 1972.
- Cardoso S. Ciro y Brignole Pérez N. Los Métodos en la Historia. México. Editorial Grijalbo. 1979.
- Castillo Isidro. México y su Revolución Educativa. México. Editorial Pax. 1968.
- Comité Socialista Depurador Pro Educación Socialista. Jalisco al Desnudo. México. SE. Junio de 1936.
- Córdova Arnaldo. La Política de Masas del Cardenismo. México. Editorial ERA. 1975.
"Los Maestros Rurales en el Cardenismo" en Cuadernos Políticos, n° 2. México. Octubre-Diciembre 1974.
- Cumberland Charles C. La Revolución Mexicana. Los Años Constitucionalistas. México. Fondo de Cultura Económica. 1975.
- Chavez Orozco Luis. La Educación Socialista. México. Secretaría de Educación Pública. 1937.
- De Azevedo Fernando. Sociología de la Educación. México. Fondo de Cultura Económica. 1973.
- De Ibarrola María. La Enseñanza Media en México, 1900-1968. Méxi-

co. Universidad Nacional Autónoma de México. 1970.

- De la Luz Mena José. La Escuela Socialista: su desorientación y fracaso. México. S. E. 1941.
- De la Rosa Pérez José Luis. La Escuela Socialista Mexicana. México. Imprenta A Su Orden. 1935.
- De la Peña Guillermo. et. al. Ensayos sobre el Sur de Jalisco. México. Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (Cuadernos de la Casa Chata No. 4) 1970.
Bibliografía Comentada sobre la Historia de la Educación en México. México. Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (Cuadernos de la Casa Chata No. 12). 1980.
- Díaz José y Rodríguez Ramón. El Movimiento Cristero. Sociedad y Conflicto en Los Altos de Jalisco, México. Editorial Nueva Imagen. Centro de Estudios Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1979.
- Diéguez Manuel M. Informe de Gobierno. Guadalajara, Jal. SE. 1919.
- Entrevista a Josefina Gómez realizada por Agustín Vaca. Departamento de Estudios Contemporáneos. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Educación Pública. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1980. PHD/6/189.
- Entrevista a Ramón García Ruiz realizada por Julia Tuñón. Departamento de Estudios Contemporáneos. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Educación Pública. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1976. PHD/6/1.
- Espín Jaime y De Leonardo Patricia. Economía y Sociedad en Los Altos de Jalisco. México. Editorial Nueva Imagen. Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1978.
- García de Alba Ruperto. Informe de Gobierno. Guadalajara. Jal. SE. 1931.
- García Ruiz Ramón. Breve Historia de la Educación en Jalisco. México. Secretaría de Educación Pública. 1958.
Plan de Trabajo de la Dirección de Educación Federal para el Año Escolar 1935-1936. Guadalajara. Jal. SE. 1935.
- García Téllez Ignacio. La Educación Pública en México, 1934-1940. México. Secretaría de Educación Pública. 1941.

Socialización de la Cultura. México. SE. 1934.

- González Luis. Nueva Invitación a la Microhistoria. México. Fondo de Cultura Económica. Col. SEP/80. 1982.
- Pueblo en Vilo. México. El Colegio de México. 1972.
- Historia de la Revolución Mexicana. Los Artífices del Cardenismo. México. El Colegio de México. 1979. Vol. 14.
- Historia de la Revolución Mexicana. Los Días del Presidente Cárdenas. México. El Colegio de México. 1981. Vol. 15.
- Gorbach Frida. "La Estructura Agraria Jalisciense". México. Inédito. 1981.
- Hernández Chávez Alicia. Historia de la Revolución Mexicana. La Mecánica Cardenista. México. El Colegio de México. 1979. Vol. 16.
- Joachim Benoit. (Coordinador). La Formación Social de México a Nivel Regional en la Epoca Contemporánea. Puebla. Pue. Universidad Autónoma de Puebla. 1979.
- Larroyo Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. México. Editorial Porrúa. 1980.
- Lerner Victoria. Historia de la Revolución Mexicana. La Educación Socialista. México. El Colegio de México. 1979. Vol. 17.
- Ley Orgánica de Instrucción Pública. Guadalajara. Jal. Diario Oficial del Estado de Jalisco. 1920.
- Ley Orgánica de Instrucción Pública. Guadalajara. Jal. Diario Oficial del Estado de Jalisco. 1925.
- Lombardo Toledano Vicente. El Problema de la Educación en México. México. Ediciones Cultura. 1924.
- Doctrina Socialista y su Interpretación en el Artículo Tercero. México. Editorial Futuro. 1935.
- Loyo Brambila Aurora. El Movimiento Magisterial de 1958 en México. México. Editorial ERA. 1979.
- Llinas Alvarez Edgar. Revolución, Educación y Mexicanidad. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1979.
- Martínez Saldaña Tomás y Gándara Mendoza Leticia. Política y Sociedad en México. El caso de Los Altos de Jalisco. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Educación Pública. 1976.

- Medina Luis. Historia de la Revolución Mexicana. Del Cardenismo al Avilacamachismo. México. El Colegio de México. 1978. Vol. 18.
- Medin Tzvi. Ideología y Praxis Política de Lázaro Cárdenas. México. Editorial Siglo XXI. 1979.
- Memoria del Congreso Nacional de Educación Primaria. México. Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. 1912. Vol. II.
- Memoria de la Secretaría de Educación Pública. México. Secretaría de Educación Pública. 1929.
- Memoria de la Secretaría de Educación Pública. México. Secretaría de Educación Pública. 1939.
- Meyer Jean. La Cristiada. México. Editorial Siglo XXI. 190. 3 Vol.
- Mora F. Jorge R. La Ideología Educativa del Régimen Cardenista. México. El Colegio de México. Centro de Investigaciones Históricas. Tesis Doctoral. 1976.
- Moreno García Heriberto. Guaracha. Tiempos Viejos y Tiempos Nuevos. México. Fondo Nacional para el Desarrollo de Actividades Sociales - Michoacán. El Colegio de Michoacán. 1980.
- Monroy Huitrón Guadalupe. La Política Educativa de la Revolución. 1910-1940. México. Secretaría de Educación Pública. Col. SEP/70. 1975.
- Monzón Luis. Detalles de la Educación Socialista. México. Secretaría de Educación Pública. 1936.
- Muría José María. (Director). Historia de Jalisco. Guadalajara. Jal. Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Gobierno de Jalisco, Secretaría General. Unidad Editorial. 1982. 4 Vol.
 "El País ¿sólo una historia?" en Revista de la Universidad de México. México. Febrero de 1979. p. 34-35.
 "El Centralismo y la Historia Regional Mexicana" en El Informador. Guadalajara. Jal. 4-III-1979. p. 4-5.
 "Regionalización o Regionalizaciones?" en El Informador. Guadalajara. Jal. 2-IX-1979. p. 4.
- Noticia Estadística sobre la Educación Pública en México. México. Secretaría de Educación Pública. 1928.
- Ornelas Delgado Jaime. Notas para la Caracterización del Estado Mexicano. Puebla. Pue. Universidad Autónoma de Puebla. 1977.

- Pereyra Carlos et. al. Historia. ¿para qué? México. Editorial Siglo XXI. 1980.
- Postulados de la Escuela de Acción. Guadalajara. Jal. Tipógrafos Jaliscienses. 1924.
- Quinto Censo General de Población. México. Dirección General de Estadística. 1930.
- Raby David. Educación y Revolución en México 1921-1940. México. Secretaría de Educación Pública. Col. SEP/70. 1974.
"Los Maestros Rurales y los Conflictos Sociales en México, en Historia Mexicana. El Colegio de México. Octubre-Diciembre de 1968. Vol. XVIII. p. 190-227.
- Ramírez Rafael. La Escuela Rural Mexicana. México. Fondo de Cultura Económica. Col. SEP/80. 1980.
- Robles Marta. Educación y Sociedad en la Historia de México. México. Editorial Siglo XXI. 1977.
- Robledo García Concepción. "Hacia una escuela Nueva" en Boletín de Educación. Guadalajara. Jal. Dirección General de Educación Primaria Normal y Especial del Estado de Jalisco. Noviembre de 1935. p. 10.
- Rochelli Abraham. Lázaro Cárdenas. Ideología y Política Educativa. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Tesis Doctoral. 1974.
- Sanchez Medel Ramón. En Defensa de los Padres de Familia. México. Editorial JUS. 1964.
- Sanchez Pontón Luis. Hacia la Escuela Socialista. México. Editorial Patria. 1935.
- Sexto Censo General de Población. México. Dirección General de Estadística. 1940.
- Sistema Educativo de Jalisco. México. Secretaría de Educación Pública. 1976.
- Shulgovski Anatoli. México en la Encrucijada de su Historia. México. Editorial Cultura Popular. 1972.
- Trejo Lerdo de Tejada Carlos. La Educación Socialista. México. Publicaciones del Instituto Nacional Revolucionario. 1935.

- Ulloa Berta. Historia de la Revolución Mexicana. La Revolución Escindida. México. El Colegio de México. 1979. Vol. 4.
Historia de la Revolución Mexicana. La Encrucijada de 1915. México. El Colegio de México. 1979. Vol. 5.
- Valadez Ramírez Antonio. Informe de Gobierno. Guadalajara. Jal. SE. 1923.
- Vasconcelos Rubén (Compilador). Educadores y Vocación. México. Secretaría de Educación Pública. 1970.
- Vázquez K. Josefina. Nacionalismo y Educación en México. México. El Colegio de México. 1978.
- Veerkamp Verónica. La Educación en las Memorias e Informes Oficiales de los Gobiernos Estatales. México. Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (Cuadernos de la Casa Chata No. 7). 1980. Vol. 1.
- Vilar Pierre. Iniciación al Vocabulario de Análisis Histórico. Barcelona. Grijalbo. 1980.
- Villaseñor Guillermo. Estado e Iglesia: el caso educación. México. Editorial Edicol. 1978.
- Zuno José G. Historia de la Revolución en el Estado de Jalisco, México. Secretaría de Gobernación. Patronato del Instituto Nacional de Estudios sobre la Revolución Mexicana. 1964.

Periódicos.

- Acción. Guadalajara. Jal. 1935.
- El Nacional. México. D.F. 1934.
- El Informador. Guadalajara. Jal. 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1939.
- El Machete. México. D.F. 1935, 1936, 1937.

Archivos.

Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. México D.F. 1933.

1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940.

Archivo de la Secretaría de Educación Pública. México. D.F. 1923, 1924, 1925, 1927, 1928, 1929, 1930, 1932, 1933, 1934, 1945, -- 1936, 1937, 1938, 1939, 1940.

Archivo Histórico de Jalisco. Ramo Instrucción Pública. Guadalajara, Jal. 1933, 1934, 1935, 1937, 1937.